

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 SAN ANDRÉS SINAXTLA OAXACA, MÉXICO

DEL NAHUATL XINAXTL: SEMILLA TLÁN: LUGAR

MIXTECO: YODOHUTATA

"Lugar o llano de semillas"



La pobreza no la crea la gente pobre. Ésta es producto del sistema que hemos creado, por ende hay que cambiar los modelos y conceptos rígidos de nuestra sociedad.

-Muhammad Yunus

INDICE

MENSAJE PRESIDENCIAL	1
DIRECTORIO	2
HISTORIA	3
INTRODUCCIÓN	4
FUNDAMENTO LEGAL	5
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	7
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	7
Ley de Planeación	7
Ley Estatal de Planeación	8
Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos	10
Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado de Oaxaca	11
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca	12
MISIÓN	14
VISIÓN	14
CONTEXTO MUNICIPAL	15
Delimitación y Estructura Municipal	15
Macro localización	17
Micro localización	18
Medio Físico	20
Dinámica Sociodemográfica	26
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	31
Enfoque de Género	33
Niñas, Niños y Adolescentes	34
Pueblos Indígenas	34
EJES DEL PMD CON ENFOQUE DE AGENDA 2030	36
EJE I: Sinaxtla Incluyente con Desarrollo Social (Personas)	37

EJE II: Sinaxtla Moderno y Transparente (Alianzas)	75
EJE III: Sinaxtla Seguro (Paz)	93
EJE IV: Sinaxtla Productivo e Innovador (Prosperidad)	108
EJE V: Sinaxtla Sustentable (Planeta)	134
PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION	147
METAS E INDICADORES	168
SEGUIMIENTO Y EVALUACION	174
BIBLIOGRAFIA	176
ANEXOS	177
Memoria Fotográfica	178
Listas de Participación Ciudadana	191
Acta de integración del CDSM	197
Acta de priorización de obras municipales	208
Acta de aprobación del PMD	
Matriz de consistencia	

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Comunidad significa conjunto de personas que viven juntas bajo ciertas reglas, o que tienen el mismo interés, se debe ser consciente que el progreso de una comunidad no solo depende de su autoridad, es más un trabajo colectivo entre los representantes y los y las habitantes.

Como la voz que representa las necesidades de la comunidad, asumo el deber de dar escucha y priorizar en pro del desarrollo, comprometiéndome a liderar a mi equipo bajo la solidaridad, transparencia, honestidad y responsabilidad para dar frente a la situación actual de cambio constante. En la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023 se da prioridad a las demandas y necesidades más apremiantes de nuestro municipio resultado de un plan metodológico de investigación con una participación activa basada en la diversidad de los grupos existentes en la comunidad.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Nacional y Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 el cual se constituye en cinco ejes, que son:

EJE I: OAXACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

EJE II: OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE

EJE III: OAXACA SEGURO

EJE IV: OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR

EJE V: OAXACA SUSTENTABLE

El presente Plan Municipal es el sustento teórico que guiará las estrategias y líneas de acción que se lleven a cabo. Reconozco la colaboración para el desarrollo del presente Plan a los integrantes de cabildo, instituciones, comités, y las personas habitantes de San Andrés Sinaxtla y Santa María Suchixtlán.

ATENTAMENTE

C. ISAAC CASTELLANOS

Presidente Municipal Constitucional de San Andrés Sinaxtla

DIRECTORIO MUNICIPAL

PRFR. ISAAC CASTELLANOS
VICTORIA

PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

LIC. RAFAELA VICTORIA JIMENEZ
SINDICO MUNICIPAL

CONTA. ALEJANDRA JIMENEZ
VICTORIA

REGIDORA DE HACIENDA

C. MARTIN CRUZ LOPEZ
REGIDOR DE OBRAS

C. NANCY LAURA JASSO VICTORIA
REGIDORA DE EDUCACION

C. APOLONIO MONTESINOS SORIANO
AGENTE MUNICIPAL DE SANTA MARIA SUCHIXTLÁN

C. FERNANDO VELASCO LAUREANO

SUPLENTE DE PRESIDENTE
MUNICIPAL

C. ARTURO CASTELLANOS
JIMENEZ

SUPLENTE DEL SINDICO
MUNICIPAL

ING. CECILIA SANTIAGO BACILIO

SUPLENTE DE REGIDORA DE
HACIENDA

ARQ. DIEGO ALBERTO MENDOZA
CHAVEZ

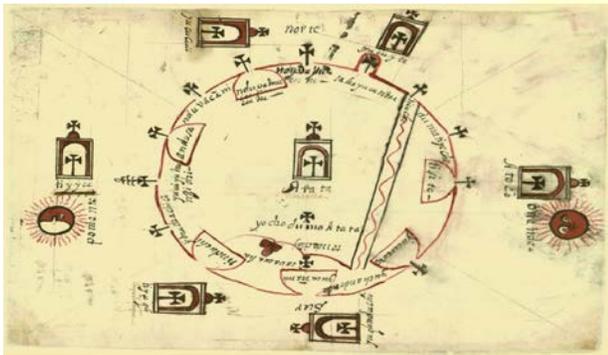
SUPLENTE DE REGIDOR DE OBRAS

C. ADRIANA CRUZ CRUZ

SUPLENTE DE REGIDORA DE
EDUCACION

HISTORIA

Por una memoria formada el 8 de abril del año 1541 por Don Juan Martín Balachila, Don Bartolomé Martín Yaloolaachi Yaxoza y Don Bartolomé Martín Chiolana, consta



que sus abuelos BilapagLaagua, Yaavego, Bilacila, Yalacila y Yacila, fueron los primeros fundadores, después fueron bautizados tomando los nombres de Balachila con el nombre de Don Juan Martín, Yiolana con el nombre de Don

Bartolomé Martín y Yaloolaachi Yaxoza el de don Bartolomé Martín quienes obtuvieron los títulos de caciques y fueron honrados con los nombramientos de gobernador y regidores del pueblo, en cuyo tiempo formaron a instancia de los frailes Bartolomé de Olmedo y Domingo Fiquinaca, el templo y demás edificios públicos. Los títulos de sus terrenos fueron expedidos el día 5 de noviembre del año de 1717 por el Juez Privativo Don Francisco Valenzuela Venegas, y se le dio posesión de ellos en el mes de septiembre del año 1868 por el Juez de Distrito Lic. Ignacio Fernández.



De Santa María Suchixtlán se tiene que su asentamiento fue desde 1545 y significa lugar de flores blancas. El cerro del Jazmín hace 300 años pertenecía a Suchixtlán.

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 es un documento en el que se plasman las necesidades básicas de la comunidad que deben ser atendidas, con base a la investigación realizada se plantean objetivos, estrategias y líneas de acción que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de programas y proyectos operativos durante el periodo de su gobierno y así sumar acciones para la construcción de una comunidad en constante transformación para el mejoramiento de todos y todas.

La planeación es una herramienta que dará dirección al gobierno, asegurando que las acciones emprendidas conduzcan al logro de resultados positivos en beneficio de nuestra comunidad utilizando de manera adecuada los recursos con los que se cuenta, y gestionando con los que no, principalmente los de índole financiera de tal manera que ningún sector que integra el bienestar de las y los ciudadanos quede desatendido.

Durante el desarrollo del presente se encuentra el fundamento legal que respalda la ejecución de forma responsable y comprometida, el contexto municipal que da un panorama general y ayuda a entender en qué situación se encuentra la comunidad, así mismo se encontrara cada uno de los ejes de desarrollo con su respectivo diagnóstico, objetivo, estrategias, y líneas de acción. Partiendo de estas se diseña la programación de acuerdo a los recursos requeridos, y de esta forma se permite una toma de decisiones eficiente basada en metas reales para poder cumplir y dar seguimiento.

FUNDAMENTO LEGAL

La Constitución ordena al Estado mexicano velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y "organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación". Para este propósito, la Carta Magna faculta al Ejecutivo Federal para establecer "los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo". El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es, en esta perspectiva, un instrumento para enunciar los problemas nacionales y enumerar las soluciones en una proyección sexenal.

El primer antecedente del Plan Nacional de Desarrollo fue el Plan Sexenal elaborado por el general Lázaro Cárdenas como plataforma de su campaña electoral y, una vez iniciado su mandato, como orientación general de su gobierno. Los lineamientos constitucionales mencionados buscaron convertir esa práctica en obligación de toda presidencia a fin de dar coherencia y continuidad a la administración pública federal. Por ello, todo ejercicio presidencial debe plasmar en un documento estructurado y consensuado con la sociedad los objetivos que se propone alcanzar y los medios para lograrlo.

Tenemos ante el mundo la responsabilidad de construir una propuesta pos neoliberal (Cuarta Transformación) y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales. Debemos demostrar que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional; que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene porqué ser contrario a la justicia social. Tales son los lineamientos en los que se



enmarca el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y estos son los principios rectores de su propuesta:

- Honradez y honestidad
- No al gobierno rico con pueblo pobre
- Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie
- Economía para el bienestar
- El mercado no sustituye al Estado
- Por el bien de todos, primero los pobres
- No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera
- No puede haber paz sin justicia
- El respeto al derecho ajeno es la paz
- No más migración por hambre o por violencia
- Democracia significa el poder del pueblo
- Ética, libertad, confianza

Los arriba mencionados son los puntos centrales del nuevo consenso nacional, el cual tiene como centro la convicción de que el quehacer nacional en su conjunto el económico, el político, el social, el cultural no debe ser orientado a alcanzar a otros países, a multiplicar de manera irracional y acrítica la producción, la distribución y el consumo, a embellecer los indicadores y mucho menos a concentrar la riqueza en unas cuantas manos, sino al bienestar de la población.

El presente Plan Municipal de Desarrollo se elaboró apegada a las metas nacionales y prioridades que marcan su normativa a los objetivos estratégicos y/o a las líneas de acción a seguir, teniendo como prioridad objetivo hacer de México una sociedad de derecho en donde todos tenga acceso a la efectividad y a las retribuciones que otorgan la constitución.

La elaboración del desarrollo municipal tiene como base legal lo siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115.- En él se reconoce a los gobiernos municipales como una instancia de gobierno y no administrativa

Fracción V.- Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para participar en la formulación y elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo cultural y artístico que la federación y los estados pretendan llevar a cabo en sus respectivas jurisdicciones, en los términos que dispongan las leyes.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

Ley de Planeación

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

Fracción I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;

Fracción II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

Fracción III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

Ley Estatal de Planeación

En ella se establece los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas estatales y municipales, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática en los sectores sociales en las tareas de planeación.

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

Fracción III.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con la Federación, de acuerdo con la legislación aplicable;

Fracción IV.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable.

Artículo 7.- Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 63.- Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64.- Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

Fracción I.- Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

Fracción II.- Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

Fracción III.- Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

Fracción IV.- Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

Fracción V.- La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 65.- Para la ejecución de los planes municipales, los Ayuntamientos elaborarán, los correspondientes POA.

Artículo 66.- El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la

capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior del Estado.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

Fracción I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

Fracción II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

Fracción III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

Fracción IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

Fracción V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

Fracción VI. - Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

Fracción VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

Fracción VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etno desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado y Municipios del Estado de Oaxaca

Artículo 56 Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

Fracción II.- menciona que los servicios públicos tienen la obligación de formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

Fracción X.- Aprobar y modificar los reglamentos, bandos de policía y gobierno, circulares y disposiciones administrativas de observancia general;

Fracción XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Fracción XVI.- Aprobar los proyectos de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

Fracción IV.- Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones del Cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo;

Fracción V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal;



publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

Fracción XIII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano;

Fracción XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

Fracción XV.- Promover y vigilar la organización e integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal;

Fracción XVII.- Informar durante las sesiones ordinarias del Ayuntamiento sobre el estado que guarda la administración municipal y del avance de sus programas.



MISIÓN

Promover/ Impulsar el desarrollo de la comunidad a través de la planeación y el diseño particular de estrategias que prioricen necesidades, ejecutando líneas de acción en pro de las áreas fundamentales que estructuran la población de San Andrés Sinaxtla.

VISIÓN

Ser una comunidad de transformación no olvidando su origen étnico y cultural, comprometida, incluyente, transparente y cercana a la gente, generando una administración pública municipal con perspectiva de género, capaz de desenvolverse en un entorno económico recesivo, demandante y profundamente dinámico, que mida sus alcances mediante la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de la ciudadanía.

CONTEXTO MUNICIPAL

DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA MUNICIPAL

El estado de Oaxaca está situado en la porción meridional de la República Mexicana. Limita al norte y noreste con Veracruz y Puebla, al este con Chiapas, al sur con el Océano Pacífico y al oeste con Guerrero. Se creó por decreto del Congreso de la Unión el 3 de febrero de 1824. Tiene una extensión de 91 783 km², representa 4.8% de la superficie nacional, superficie que lo coloca en el quinto estado más grande de la República.



La división política actual del Estado es la más complicada del país, ya que está formada en ocho regiones geográficas y culturales, con 570 municipios (24% de los municipios del país) divididos en 30 distritos rentísticos que albergan a poco más de 11 mil comunidades.

Las regiones son: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Sierra Sur, Sierra Norte y Valles Centrales.

La Región de la Mixteca Oaxaqueña, colinda con los estados de Puebla y Guerrero, con la Región de la Cañada al este, al sureste con Los Valles Centrales y al sur con la Sierra Sur. En Oaxaca, La Mixteca ocupa 155 municipios agrupados en siete distritos: Silacayoapan, Huajuapán, Coixtlahuaca, Juxtlahuaca, Teposcolula, Nochixtlán y Tlaxiaco.

Dentro del distrito de Nochixtlán se encuentra **San Andrés Sinaxtla** con una organización comunitaria por usos y costumbres, con gente solidaria y participativa en el trabajo que deriva del tequio.

Coordenadas geográficas

El municipio se localiza al noroeste del estado de Oaxaca a 2,100 metros sobre el nivel del mar, se ubica en las siguientes coordenadas Latitud: 17.467, Longitud: - 97.283 17° 28' 1" Norte, 97° 16' 59" Oeste.

Superficie municipal

Abarca 3.445 hectáreas, 34,45 km² y ocupa el 0.03% de la superficie del estado. De los cuales el 80.30% es ocupado para la agricultura, el 4.65% para zona urbana, el 8.88% lo ocupa el pastizal inducido y un 6.16% de chaparral.

Uso potencial de la tierra para la agricultura mecanizada continua (58.71%), no aptas para la agricultura (41.29%), para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (58.71%), para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (8.11%) y no aptas para uso pecuario (33.18%).

Colindancias

Sus colindancias son las siguientes:

Norte: Santa María Chachoapam y San Juan Yucuita.

Sur: Santiago Tillo y San Juan Sultepec.

Oeste: Santo Domingo Yanhuiatlán y Santa María Chachoapam.

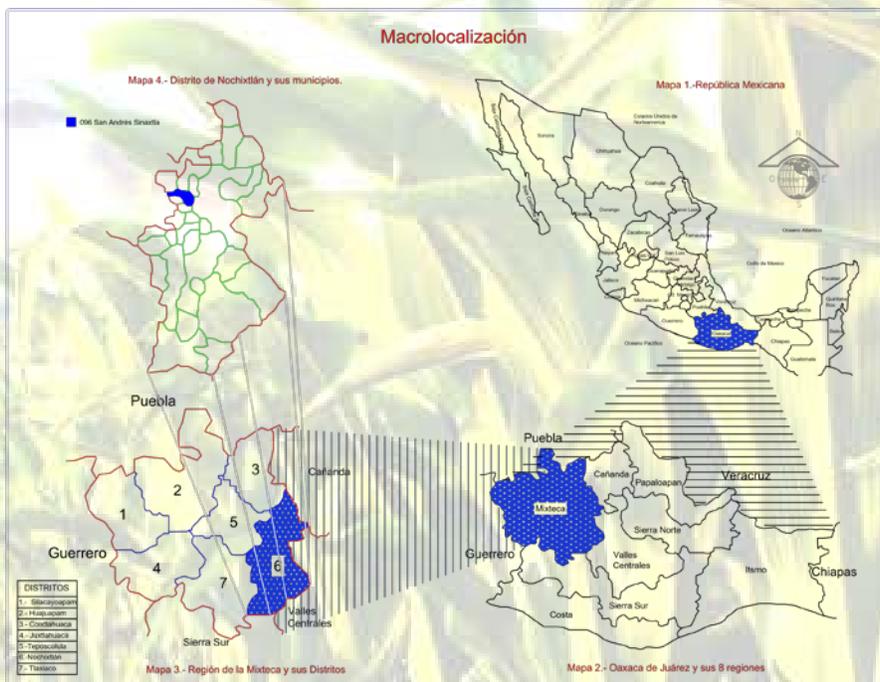
Región Geopolítica

El municipio de San Andrés Sinaxtla se encuentra en el estado de Oaxaca, en la región Mixteca Alta, dentro del distrito de Nochixtlán y ocupa el número 096 dentro de la lista de los municipios de los 570, y se ubica en la 04 Región Mixteca, en la



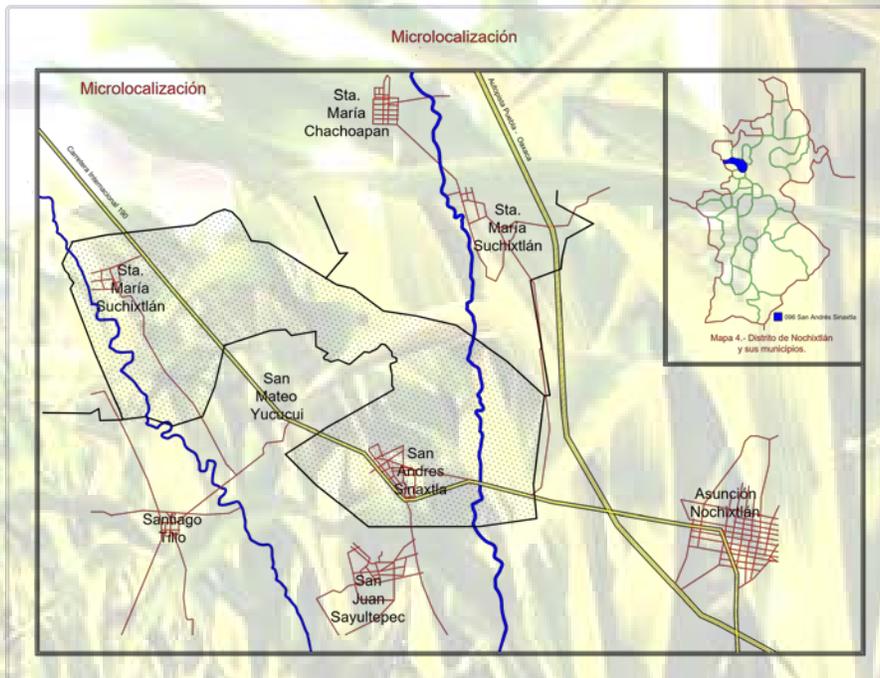
microrregión número 54, ZAP, en el AGEB 2009600010028. Grado de marginación medio y grado de rezago municipal muy bajo.

MACROLOCALIZACIÓN



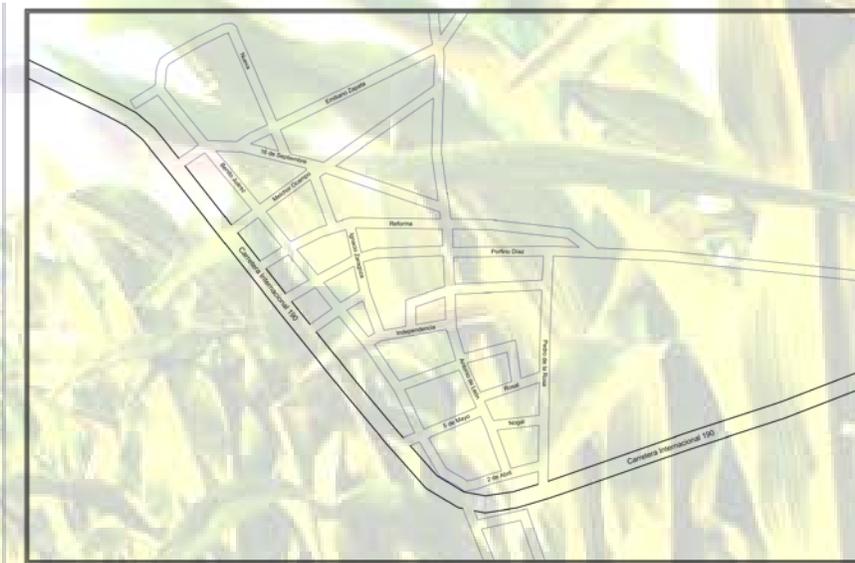
Mapa: prontuario de información geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Andrés Sinaxtla

MICROLOCALIZACIÓN



Mapa: prontuario de información geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Andrés Sinaxtla

CROQUIS SAN ANDRÉS SINAXTLA



Mapa: prontuario de información geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Andrés Sinaxtla

MEDIO FÍSICO

Orografía

San Andrés Sinaxtla está ubicado dentro de la región montañosa de la subprovincia Mixteca Alta, ubicado el cerro San Mateo.

Su orografía es coincidente con la Sierra Madre del Sur y la Sierra de Oaxaca, se encuentra ubicada en la parte de los valles del Distrito de Nochixtlán, cuenta con muy leves ondulaciones que se inclinan en dirección de Oeste- Este las diferencias de nivel aumentan ligeramente en sus vastas laderas tendidas con lomeríos y llanos (95.67%), y sierra baja compleja con cañadas (4.34%).

Hidrografía

Se ubica en la Región hidrológica 20 de agua Costa Chica-Río Verde (100%), Cuenca R. Atoyac (100%), y Subcuenca R. Sordo (100%). Existen Corrientes de agua Perennes que son: Chachoapam, Chiquito y Sacagua, y una Intermitente: Yusatiagua, no dispone de cuerpos de agua.



Flora y fauna

Los árboles maderables son: huizache (*acasia spp*), sauce (*salix spp*), enebro (*yunipero spp*), ocote, encino, pino, mezquite.

En especies industriales se encuentra el maguey (*agave spp*), carrizo (*arundo spp*), chicalote (*argemone mexicana*), complementados por las plantas menores como jarillas y manillas, nopaleras, matorrales espinosos, pasto nativo.

Entre las plantas arbustivas están el gordolobo (*gnaphaliumoxyphyllum*), la flor de modroño (*arbutusunedo L.*), hierbasanta (*piperauritum*), chepiche (*porophillumtagetoides*), chepíl (*crotolearia longirostrata*), verdolaga (*portulaca olerasea*), tepehuaje (*lysilomaakpulsensis*), hierbabuena (*menta spitaca*), pericon (*tagetes lucida*), borraja, el tepozán, epazote, quelites y huazontles, mirtos o salvias,

commelinas, fitolacas o mazorquillas, jaltomate, malva de quesitos y vinagres (son plantas medicinales, venenosas, comestibles o de ornato).

Entre los frutales traídos del viejo continente, están ampliamente propagados el peral, el manzano, capulín, arboles de granada, nísperos, los cuales no son aprovechados en su totalidad ya que no se comercializan en gran escala.

Las especies originarias de la región son:

Entre los mamíferos: el hurón, el cacomiztle, el coyote y el tlacuache, conejo, así como veintitrés especies de roedores, musarañas y murciélagos.

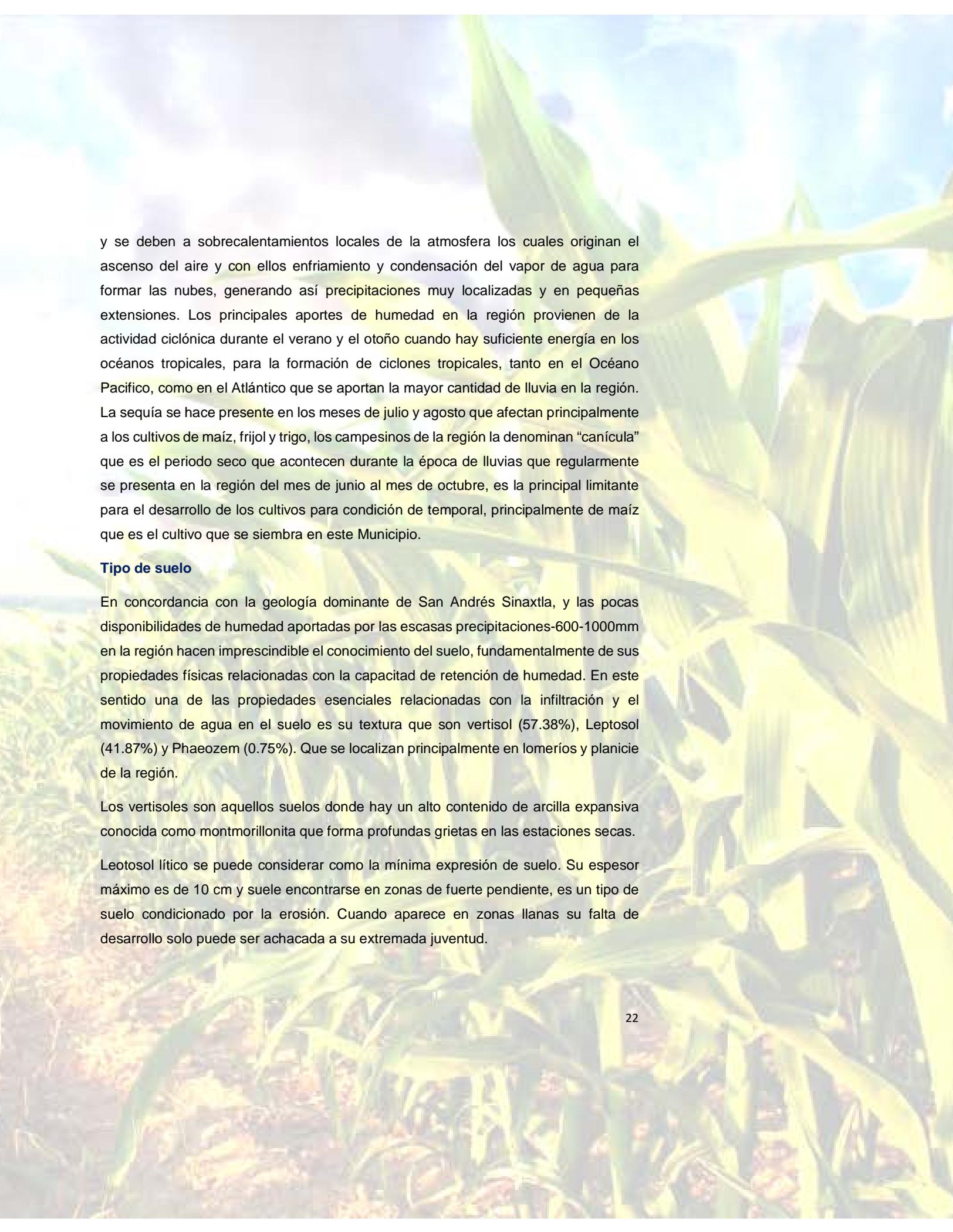
Antiguamente había zorras, pero se han extinguido subsisten sin embargo numerosas aves sedentarias como el gorrión de cabeza colorada, el cuicatzin, la chira vieja y chiquita, recién adaptadas (tortos y hurras que se aclimataron hace unas cuatro décadas) y migratorias; rapaces aguillillas, gavilanes, zopilote, aura, nocturnas tecolote, lechuza y quebrantahuesos.

Los reptiles que se ven con mayor frecuencia son la víbora de cascabel, culebra de agua y seis especies de lagartijas; los anfibios son ranas, sapos, ajolotes, ranitas arborícolas y salamandras. Como lepidópteros así también existen una variedad de mariposas.

Clima

El clima característico de san Andrés Sinaxtla ubicado en la planicie-Valles y lomeríos contiguos es el tipo BS1 Hw (w), que se interpreta como templado subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (80.09%), templado subhúmedo con lluvias en verano, humedad media (17.76%) y semi seco templado (4.15%), cuya característica primordial es la ocurrencia de escasas y erráticas precipitaciones durante el verano y el otoño. Tiene un rango de precipitación de 600-1000 mm y un rango de temperatura que oscila entre los 16 y 18° C.

Las escasas precipitaciones que se presentan en la región se deben a las lluvias de tipo convectivo donde puede presentarse un ascenso de aire húmedo y cálido dando origen a nubes del tipo cumulonimbos se producen principalmente al inicio del temporal



y se deben a sobrecalentamientos locales de la atmosfera los cuales originan el ascenso del aire y con ellos enfriamiento y condensación del vapor de agua para formar las nubes, generando así precipitaciones muy localizadas y en pequeñas extensiones. Los principales aportes de humedad en la región provienen de la actividad ciclónica durante el verano y el otoño cuando hay suficiente energía en los océanos tropicales, para la formación de ciclones tropicales, tanto en el Océano Pacífico, como en el Atlántico que se aportan la mayor cantidad de lluvia en la región. La sequía se hace presente en los meses de julio y agosto que afectan principalmente a los cultivos de maíz, frijol y trigo, los campesinos de la región la denominan “canícula” que es el periodo seco que acontecen durante la época de lluvias que regularmente se presenta en la región del mes de junio al mes de octubre, es la principal limitante para el desarrollo de los cultivos para condición de temporal, principalmente de maíz que es el cultivo que se siembra en este Municipio.

Tipo de suelo

En concordancia con la geología dominante de San Andrés Sinaxtla, y las pocas disponibilidades de humedad aportadas por las escasas precipitaciones-600-1000mm en la región hacen imprescindible el conocimiento del suelo, fundamentalmente de sus propiedades físicas relacionadas con la capacidad de retención de humedad. En este sentido una de las propiedades esenciales relacionadas con la infiltración y el movimiento de agua en el suelo es su textura que son vertisol (57.38%), Leptosol (41.87%) y Phaeozem (0.75%). Que se localizan principalmente en lomeríos y planicie de la región.

Los vertisoles son aquellos suelos donde hay un alto contenido de arcilla expansiva conocida como montmorillonita que forma profundas grietas en las estaciones secas.

Leptosol lítico se puede considerar como la mínima expresión de suelo. Su espesor máximo es de 10 cm y suele encontrarse en zonas de fuerte pendiente, es un tipo de suelo condicionado por la erosión. Cuando aparece en zonas llanas su falta de desarrollo solo puede ser achacada a su extremada juventud.



Los phaeozem lúvicos, son caracterizado por poseer una marcada acumulación de materia orgánica y por estar saturada en base por su parte superior epipedión mólico y sin carbonato cálcico en el primer metro.

Uso de suelo

San Andrés Sinaxtla tiene una superficie aproximada de 26.52 kilómetros cuadrados, el cual representa el 0.03% del territorio del Estado de la cual más de la mitad es dedicada a la agricultura (80.30%), con una superficie sembrada de 1515 hectáreas de temporal y 385 hectáreas de riego, la zona urbana tiene una superficie de 4.65%, el pastizal inducido ocupa un 8.88% y el chaparral un 6.17%. la superficie más extensa es la dedicada a la agricultura cuya práctica es fundamentalmente temporal, a tal grado que 1515 hectáreas están condicionadas a las condiciones erráticas del temporal de lluvias. Mientras que 385 están incorporadas al riego a través del aprovechamiento de aguas superficiales y subterráneas. Es evidente que la agricultura de temporal es la dominante en la región.

El sistema de manejo de la agricultura de temporal se basa en el uso de maquina agrícola (58.17%) sobre todo en las labores de preparación de los suelos; la tracción animal se utiliza en lo más mínimo, sobre todo en las tierras que no son aptas para la agricultura (8.11%), escaso control de plagas y enfermedades y la fertilización química se reduce frecuentemente a la aplicación de sulfato de amonio fuente de nitrógeno.

Los cultivos de temporal más importantes son maíz, frijol, trigo, avena, alfalfa, de los cuales el primero ocupa la mayor extensión de la superficie agrícola. Los efectos de fenómenos naturales, como la lluvia y la acción depredadora del ser humano, al practicar la roza, tumba y quema para preparar las tierras para su cultivo. La explotación irracional de las áreas forestales, los incendios forestales y el sobrepastoreo, han acentuado el fenómeno de la erosión dando lugar a que los respectivos paisajes generados por esta sean diferentes, desde muchos puntos de vista. La proporción de tierra, destinada a la zona urbana es pequeña (4.65%) y la mayoría de casas se encuentran próximas construidas sobre suelos previamente ocupados por la agricultura, el suelo sobre el cual se ubica la zona urbana es meramente cuaternario y roca sedimentaria del Paleógeno, en valle de laderas

tendidas en lomerío. Las zonas de boques o tierras arboladas: el mayor porcentaje de ellos son las especies de arbustos y pastizales en las zonas planas y en el cerro se cuenta con árboles de pino y encino y la otra parte es una especie leñosa de arbustos, espinales, matorrales, encinar y otras especies que cubren 6.17% de la superficie. La tenencia de la tierra es en su totalidad comunal, de acuerdo a la carpeta básica del PROGRAMA PROCEDE que concluyó en el 2003.

Principales ecosistemas

El ecosistema predominante en el municipio es una superficie de pastizal inducido que ocupa un 8.88% y el chaparral un 6.17% en zonas arboladas se encuentran especies



de arbustos y pastizales y en los cerros encontramos arboles como el pino-ocote.

Existen áreas reforestadas con árboles de pino-ocote en el cerro denominado “la loma” y las faldas del cerro Sayucunda, se hizo con la ayuda de CONAFOR y Bienes Comunales dentro del programa Proárbol como mecanismo para mitigar la erosión del suelo y el cambio climático

Es así como podemos definir tres tipos de ecosistemas en la localidad:

Pastizal inducido

Resulta de la perturbación que produce el hombre al abrir zonas donde la vegetación antigua era el bosque de pino-encino, para sustituirla por este otro tipo de comunidad, sostener así hatos de borregos en un régimen de ganadería extensiva. Estas zonas cubren un 8.88%, se ubica en la zona de pastizal en los linderos con Santa María Chachoapam y Santo Domingo Yanhuitlán este tipo de vegetación presenta prominencias arbustivas ni arbóreas, aparece como consecuencia de desmonte de la vegetación de pino-encino para pastoreo; también puede establecerse en áreas agrícolas abandonadas o bien como producto de áreas que se incendian con frecuencia y su aparición fue paulatina, nuestros antepasados cuidaban sus animales de pastura en esos límites lo que provoco que la vegetación fuera cambiando hasta quedar más pasto con pocos árboles y arbustos.

Chaparral

Es el nombre que reciben varias comunidades ecológicas de especies leñosas de pequeño porte. Su presencia es debida al clima, no al fuego, pero el factor fuego puede determinar su transición de un paisaje de pradera a uno de bosque, su expansión a regiones más forestales. Entre las plantas conocidas encontramos a los espinales, matorrales, así como otras especies propias arbustivas, se encuentra en las laderas y cerros rocosos pero debido a la poca profundidad de sus raíces fomenta el buen drenaje del suelo, en las que este tipo de formación vegetal juega un importante papel para evitar la erosión del terreno. Paralelamente, constituye un nicho ecológico, que ofrece alimento y refugio a insectos, anfibios, reptiles, aves y mamíferos.

Bosque de Pino-Ocote

Este nuevo ecosistema empezó a aparecer en el Municipio gracias a la reforestación que se ha hecho por el H. Ayuntamiento, Particulares y Bienes Comunales en conjunto con CONAFOR de los terrenos erosionados.

Por ellos los árboles que conforman esta frondosa arboleda son distintas especies de pino. El pino es un árbol resinoso de hasta unos 30 metros de altura, de copa cónica y densa, hojas cortas gruesas y rígidas y corteza de color rojizo.

El pino ocote o (*pinus greggii* y *P. oaxacana*) es un árbol que alcanza alturas de 45 m y DAP de hasta 1 m, con fuste recto y cilíndrico, copa irregular, ramas finas y relativamente ralas, las inferiores horizontales, las superiores más ascendentes. Corteza de color rojizo a grisáceo, hojas en forma de aguja.

Se pensó en reforestar este tipo de árbol porque es de fácil reproducción y adaptación y su hojarasca nutre el suelo, los pinos tienen hojas más pequeñas que las de las especies nativas. Esto implica que ocupan una mayor superficie tanto para la evapotranspiración, como para la fotosíntesis, por lo que protege el suelo de la lluvia, el sol, y la erosión.

Recursos Naturales

El municipio de San Andrés Sinaxtla no cuenta con áreas de vegetación importantes, se dice que en la época colonial cuando los pueblos fueron conquistados por los españoles toda el área que hoy se dedica a la agricultura fueron grandes bosques, sin embargo, con la deforestación y la explotación de recursos naturales solo se cuenta con el pastizal inducido ocupa un 8.88% y el chaparral un 6.71%.

Con respecto a materiales pétreos tales como grava y arena, en los trienios pasados se explotó de forma irracional para actividades Municipales y obras de carácter social, representaba una derrama económica para satisfacer determinadas necesidades en la población y ante la falta de regulación específica se provocó un deterioro grave al ecosistema natural del río de la comunidad.



La disponibilidad de agua es muy buena ya que se cuenta con un pozo que abastece de agua potable a la población y tres pozos conforman las unidades de riego del Municipio.

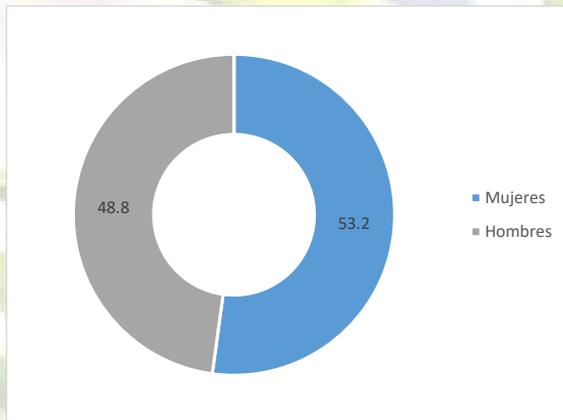
Los agricultores con apoyo de la autoridad Municipal están tecnificando el riego para optimizar el uso del agua para fines agrícolas cuidando este vital líquido, así mismo se trata de implementar un uso más eficiente de los fertilizantes químicos, basadas en las necesidades del suelo a fin de ayudar a la conservación del suelo.

DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA

El municipio se integra por la **Cabecera Municipal** San Andrés Sinaxtla y la **Agencia Municipal** Santa María Suchixtlán.

De acuerdo al Censo Intercensal 2015 INEGI su población total es de 716 habitantes, de los cuales el 46.8% son hombres y el 53.2% mujeres es decir 335 y 381 respectivamente.

Grafico 1. Población total por sexo



Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015

Es reconocida una Agencia Municipal, aunque el Censo de INEGI aparece un total de 6 localidades para los conteos de Población y Vivienda, se muestran a continuación.

Santa María Suchixtlán

La Reforma

Nahúm Bautista

Tapia

Barrio las tres cruces

Las Flores

Agencia Municipal Santa María Suchixtlán

Santa María Suchixtlán se ubica en el estado de Oaxaca y es recocida como la única Agencia Municipal de San Andrés Sinaxtla.

La población total de Santa María Suchixtlán es de 132 personas, de cuales 65 son masculinos y 67 femeninas. Los ciudadanos se dividen en 45 menores de edad y 87 adultos, de cuales 39 tienen más de 60 años.

Escolaridad

De la población a partir de los 15 años 10 no tienen ninguna escolaridad, 44 tienen una escolaridad incompleta, 16 tienen una escolaridad básica y 23 cuentan con una educación post-básica.

Un total de 14 de la generación de jóvenes entre 15 y 24 años de edad han asistido a la escuela, la mediana escolaridad entre la población es de 6 años.

Viviendas e infraestructuras en Santa María Suchixtlán

Existen 43 hogares en Santa María Suchixtlán que equivalen a 43 viviendas habitables. De las 43 viviendas 18 tiene instalaciones sanitarias fijas y 25 son conectados a la red pública. De ellas, el 100,00% cuentan con electricidad, el 97,67% tienen agua entubada, el 100,00% tiene excusado o sanitario, el 81,40% radio, el 88,37% televisión, el 81,40% refrigerador, el 55,81% lavadora, el 44,19% automóvil, el 6,98% una computadora personal, el 11,63% teléfono fijo, el 60,21% teléfono celular, y el 2,33% Internet.

Servicios De Viviendas En San Andrés Sinaxtla

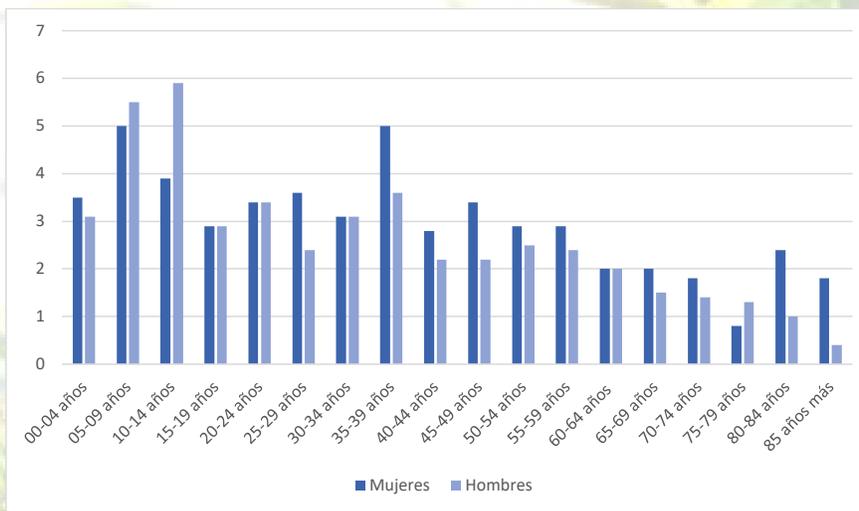
La vivienda es un pilar donde desarrollar diariamente las necesidades bajo una línea de bienestar con espacios de calidad, de acuerdo al Censo Intercensal INEGI 2015 existen 200 hogares con un promedio de 3.9 habitantes por hogar. De los cuales existe un promedio de 1.0 de ocupación por cuarto.

Estructura Quinquenal Y Por Sexo

Los conteos de Población permite saber los cambios que el país experimenta en cuestiones de graficas a fin de comparar la información en tiempo y espacio, en base a ello, el Censo del INEGI de manera quinquenal en la comunidad desde 1990 muestra una ligera ventaja en la población de mujeres en relación de la población de hombres, existe un crecimiento negativo se expone a los dos sexos tanto a mujeres como a

hombres esto debido a la migración de los jóvenes en busca de nuevas alternativas de vida, adultos que abandonan la población para irse a los Estados Unidos o bien porque los jóvenes salen a estudiar a otros lugares y no regresan más.

Grafica 2. Pirámide poblacional



FUENTE: INEGI Censo Intercensal 2015

Como puede observarse en la gráfica la población de Sinaxtla está dada principalmente por los grupos de 1 a 39 años, así mismo para año 2015 el crecimiento en las mujeres presenta un mayor número de nacimiento en femeninas que en hombres o bien porque la mortalidad en hombres es más marcada por los accidentes laborales ya que muchos de ellos abandonan sus hogares en busca de empleo fuera de la población exponiéndose más.

Población Indígena

Los pueblos indígenas desempeñan un papel muy importante dentro de la sociedad, de los datos obtenidos en el Censo Intercensal 2015 existe un 60.34% de la población que se considera indígena, así mismo de la población existe un 3.63% de la población de 3 años más hablante de lengua indígena, es aproximadamente 26 personas de la población.

Tabla. Población indígena

Población total	Población que se considera indígena (porcentaje)	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena (porcentaje)	Población de 3 años y más hablante de lengua indígena que no habla español
716	60.34	3.63	0.00

FUENTE: INEGI Censo Intercensal 2015.

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

La transversalidad implica incluir criterios de análisis y decisión en todo el ejercicio de gobierno, con la intención de coordinar las acciones y políticas públicas de distintos sectores y encaminarlas hacia un mismo objetivo. En otras palabras, las Estrategias Transversales son aquellas que deberán ser observadas por todos los sectores de la administración pública municipal para asegurar que sus acciones sean coherentes con el cumplimiento de la Agenda 2030.

La base conceptual y la visión del presente plan se fundamentan en los 17 objetivos y las 169 metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Objetivo 1: Fin de pobreza

Objetivo 2: Hambre cero

Objetivo 3: Salud y bienestar

Objetivo 4: Educación de calidad

Objetivo 5: Igualdad de género

Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento

Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante

Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructuras

Objetivo 10: Reducción de las desigualdades

Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo 12: Producción y consumo responsable

Objetivo 13: Acción por el clima

Objetivo 14: Vida submarina

Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos

De tal forma, el ejercicio de planeación social para el desarrollo, así como los programas y líneas de acción, se basa en cinco ejes inspirados en los campos temáticos de los ODS: personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas. Esto responde a que los instrumentos de planeación del ámbito estatal y federal también deben estar alineados a tal documento; pero también a que, para esta Administración, resulta fundamental contribuir con el logro de esta iniciativa encabezada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que fue suscrita en septiembre de 2015 por 193 países y a la que se ha sumado un gran número de Gobiernos locales.

A continuación, se describen los ejes que orientarán los trabajos de la presente Administración municipal, así como sus respectivos marcos de referencia:

EJE I: OAXACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

Igualdad de oportunidades que garanticen una mejor calidad de vida sin importar a condición social. Garantizar el acceso a los derechos sociales y la seguridad alimentaria.

EJE II: OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE

Desarrollo de un estado fuerte, transparente, cercano y competitivo nacional e internacionalmente con el impulso de universidades, hospitales y una educación digna y de calidad.

EJE III: OAXACA SEGURO

Equipar y capacitar el cuerpo policiaco para brindar una sociedad fuerte y protegida con un programa que garantice la prevención del delito.

EJE IV: OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR

Potenciar e impulsar el desarrollo de estado en todos los sectores a través del autoempleo, la inversión y los programas de créditos.

EJE V: OAXACA SUSTENTABLE

Detonar las riquezas naturales y culturales de manera consciente e inteligente para conservar los recursos y garantizar su conservación.

Se identificaron tres políticas transversales que deberán permear y complementar el quehacer en cada uno de los cinco ejes para reforzar el enfoque en los compromisos de la *Agenda 2030*: Igualdad de género; Niñas, Niños y Adolescentes, y Pueblos Indígenas

Enfoque de género

Este eje resulta esencial debido a la importancia de abonar a la equidad entre hombres y mujeres en el entendido de que el género es una construcción social e histórica. En este sentido, se busca fomentar el empoderamiento de las mujeres en los ámbitos público y privado para contribuir con la construcción de igualdad sustantiva de género y que puedan desarrollar sus capacidades en plenitud, lo que llevará a crear un municipio más seguro, solidario, amigable y respetuoso de sus derechos humanos.

Este eje atravesará prácticamente todas las líneas de acción del presente plan a fin de generar políticas públicas con perspectiva de género, así como mecanismos y herramientas que intervengan en los planes, programas, bienes y servicios, y acciones de la Administración Pública municipal. Así, de la mano del Gobierno, colectivos y sociedad civil, será posible desmontar y eliminar las inequidades sociales existentes, y construir una sociedad libre de violencia contra las mujeres.

San Andrés Sinaxtla cuenta con la Instancia Municipal de las Mujeres, organismo encargado de promover la equidad de género creando espacios de oportunidad para el apoyo de los derechos de mujeres, y niñas y así impulsar el crecimiento económico y contribuir al desarrollo social en la comunidad. Lo anterior justificado en diversos estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que determina el crecimiento de un país aumenta más rápido con la plena participación de las mujeres en la fuerza de trabajo. Además al aumentar los ingresos del hogar procedentes de lo que ellas ganan se modifican los patrones de gasto en beneficios de las hijas e hijos.

Niñas, Niños y Adolescentes

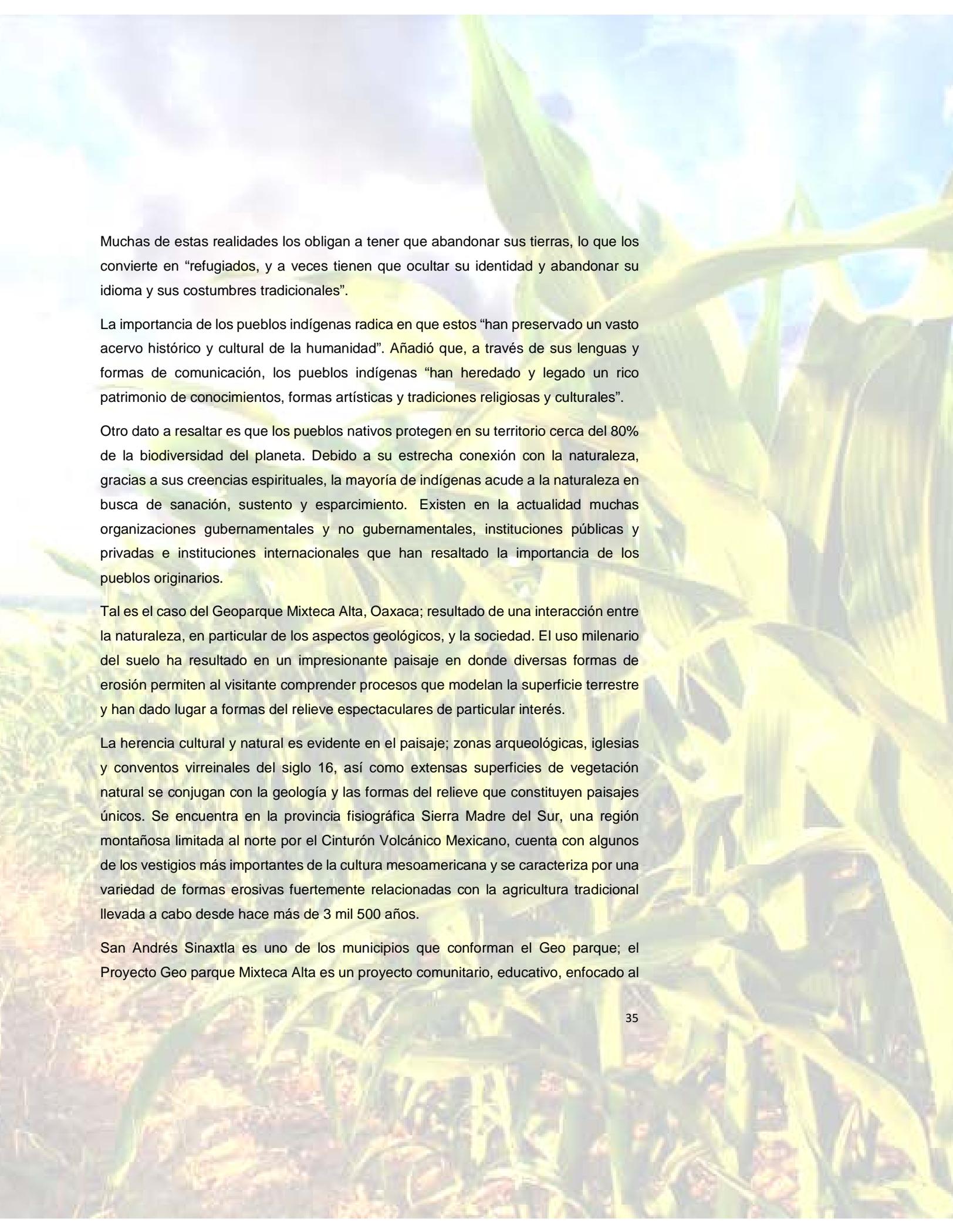
Uno de los compromisos más importantes adoptados por esta Administración municipal, para todas sus instancias, es el de generar las condiciones necesarias para el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, que incluyen una adecuada atención y cuidado integral infantil. En consecuencia, este eje plantea un enfoque integral y transversal en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de este Gobierno Municipal para garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos en los ámbitos público y privado de esta población; además, se llevarán a cabo acciones dirigidas a menores con algún tipo de discapacidad para este efecto.

En la comunidad se cuenta con el DIF municipal, encargado de procurar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias de Sinaxtla y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas preventivos y formativos que promuevan valores y encaucen el fortalecimiento del tejido social.

Pueblos indígenas

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), declaró al año 2019 como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, con el objetivo de crear conciencia de la importancia que el lenguaje tiene para que una cultura se desarrolle social, política y económicamente. La decisión de conmemorar a los pueblos indígenas y su forma de comunicarse se dio debido a que la globalización y la exclusión en que viven en la actualidad, las pone en serio peligro de desaparecer.

La misma ONU reconoce que estos pueblos están “excluidos de los procesos de toma de decisiones”, y que la mayoría “han sido marginados, explotados, asimilados por la fuerza y sometidos a represión, tortura y asesinato cuando levantan la voz en defensa de sus derechos”.



Muchas de estas realidades los obligan a tener que abandonar sus tierras, lo que los convierte en “refugiados, y a veces tienen que ocultar su identidad y abandonar su idioma y sus costumbres tradicionales”.

La importancia de los pueblos indígenas radica en que estos “han preservado un vasto acervo histórico y cultural de la humanidad”. Añadió que, a través de sus lenguas y formas de comunicación, los pueblos indígenas “han heredado y legado un rico patrimonio de conocimientos, formas artísticas y tradiciones religiosas y culturales”.

Otro dato a resaltar es que los pueblos nativos protegen en su territorio cerca del 80% de la biodiversidad del planeta. Debido a su estrecha conexión con la naturaleza, gracias a sus creencias espirituales, la mayoría de indígenas acude a la naturaleza en busca de sanación, sustento y esparcimiento. Existen en la actualidad muchas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, instituciones públicas y privadas e instituciones internacionales que han resaltado la importancia de los pueblos originarios.

Tal es el caso del Geoparque Mixteca Alta, Oaxaca; resultado de una interacción entre la naturaleza, en particular de los aspectos geológicos, y la sociedad. El uso milenario del suelo ha resultado en un impresionante paisaje en donde diversas formas de erosión permiten al visitante comprender procesos que modelan la superficie terrestre y han dado lugar a formas del relieve espectaculares de particular interés.

La herencia cultural y natural es evidente en el paisaje; zonas arqueológicas, iglesias y conventos virreinales del siglo 16, así como extensas superficies de vegetación natural se conjugan con la geología y las formas del relieve que constituyen paisajes únicos. Se encuentra en la provincia fisiográfica Sierra Madre del Sur, una región montañosa limitada al norte por el Cinturón Volcánico Mexicano, cuenta con algunos de los vestigios más importantes de la cultura mesoamericana y se caracteriza por una variedad de formas erosivas fuertemente relacionadas con la agricultura tradicional llevada a cabo desde hace más de 3 mil 500 años.

San Andrés Sinaxtla es uno de los municipios que conforman el Geo parque; el Proyecto Geo parque Mixteca Alta es un proyecto comunitario, educativo, enfocado al



público interesado en aprender cómo la naturaleza y la sociedad interactúan. Está abierto a propuestas que mejoren el entorno y la calidad de vida de los que en él habitan, surge de la participación conjunta de autoridades municipales, instituciones educativas y de la población local, con el fin de desarrollar un esquema de aprovechamiento sustentable de los recursos.

EJE I

Sínaxtla Incluyente con Desarrollo Social

ESFERA DE AGENDA 2030: PERSONAS



EJE I SINAXTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

*“El progreso y el desarrollo son imposibles...
si uno sigue haciendo las cosas tal como siempre las ha hecho.”*

WAYNE DYER

Para ser un municipio incluyente se debe considerar prioritario satisfacer las necesidades urgentes de quienes habitan el territorio con base en el respeto de los derechos humanos y sin distinción de cualquier índole.

La inclusión social es el proceso de mejorar las condiciones de las personas para que formen parte de la sociedad, mejorando la capacidad, las oportunidades y la dignidad de las personas desfavorecidas debido a su identidad. La exclusión de las personas puede darse por razones de género, raza, etnia, religión, orientación sexual, identidad de género o discapacidades. Este tipo de prácticas puede afectar la dignidad y la seguridad de las personas, además de la oportunidad de tener una vida mejor.

En el municipio de Sinaxtla convergen diversos factores sociales y económicos que afectan negativamente el bienestar social y las oportunidades de desarrollo de las personas, esto tiene que ver con la privación de alimentación, la salud, la educación y el acceso a otros bienes y servicios básicos como: el empleo, la seguridad social, y los derechos civiles entre otros. Esto genera condiciones de pobreza y marginación que se refleja en problemas de salud, analfabetismo, bajo rendimiento escolar, falta de empleo, viviendas construidas con material frágil, actividades agropecuarias de autoconsumo y subsistencia, situaciones que afectan considerablemente la unidad de entramado social.

El desarrollo social es uno de los componentes esenciales para mejorar la calidad de vida de las personas, por lo tanto la implementación de políticas de protección e inclusión social y programas de desarrollo social que den prioridad a quienes viven en condiciones de vulnerabilidad y pobreza en la sociedad, son esenciales en este Gobierno Municipal.

Una persona se encuentra en *situación de pobreza* cuando tiene al menos una carencia social (en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Por otra parte una persona se encuentra en situación de *pobreza extrema* cuando tiene tres o más carencias sociales, de seis posibles y, además, su ingreso total es menor que la línea de bienestar mínimo. La población en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría acceder a aquellos que componen la canasta alimentaria.

El Modelo Estadístico 2015 para la continuidad (MEC) del MCS-ENIGH, entregado por INEGI el 28 de agosto de 2017, permite recuperar la continuidad histórica y analizar las variaciones en la pobreza entre 2010 y 2015. Este instrumento es consistente con otras fuentes de información, tales como la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y con lo reportado trimestralmente por el CONEVAL a través del Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP).

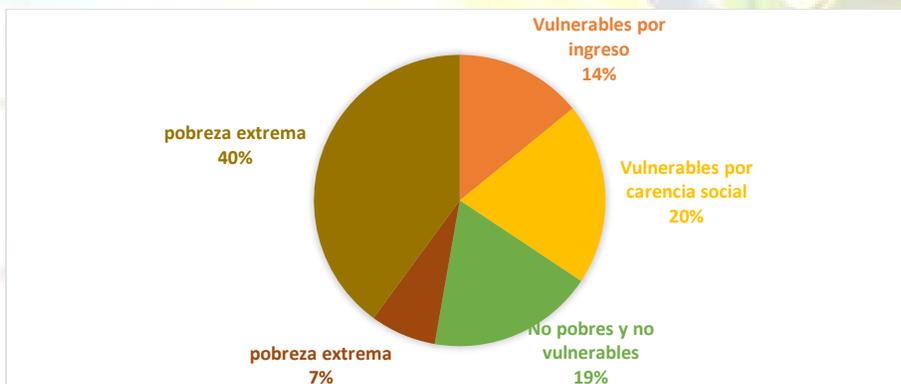
De acuerdo a esto se tiene que San Andrés Sinaxtla en 2010 el 61.3% (473 personas) presentan pobreza de las cuales el 12.5% (97 personas) presentaban pobreza extrema y el 48.8% (376 personas) pobreza moderada. En comparación al 2015; 47.3% (349 personas) presentaban pobreza, de las cuales el 7.3% (54 personas) presentaban pobreza extrema y 39.9% (295 personas) presentaban pobreza moderada.

Tabla 1. Indicadores de Pobreza

Indicadores de pobreza	Porcentaje		Personas	
	2010	2015	2010	2015
Vulnerables por carencia social	17.3	20.2	134	149
Vulnerables por ingreso	10.9	14.1	84	104
No pobres y no vulnerables	10.5	18.4	81	136

FUENTE: CONEVAL medición de la pobreza

Gráfico 1. Indicadores de Pobreza y Vulnerabilidad



FUENTE: CONEVAL 2010-2015

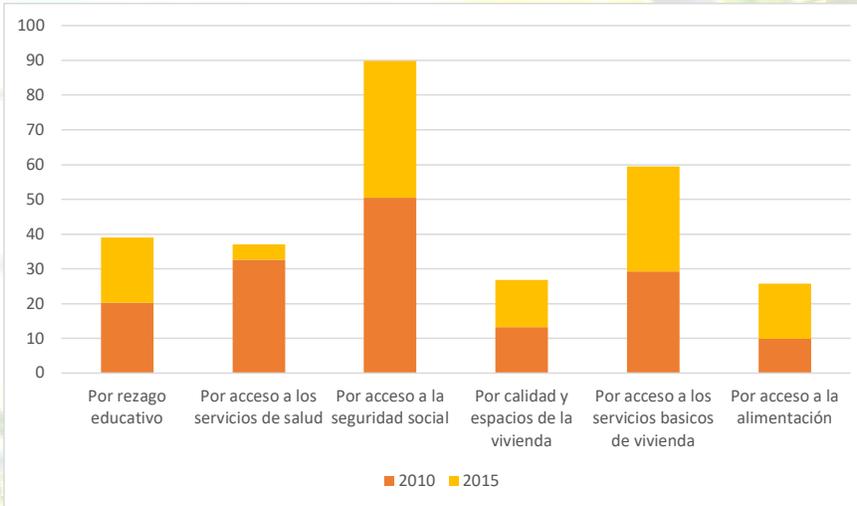
Al interior de la comunidad existen carencias económicas, alimentarias, sociales, culturales, salud, etc. Por lo que las estadísticas generales por persona, lugar y tiempo nos ayudan a definir las estrategias a seguir para erradicar la pobreza, a continuación se encuentran los datos de San Andrés Sinaxtla.

Tabla 2. Indicadores de Carencias 2010-2015

Indicadores de carencias	2010	2015	2010	2015
Carencia por rezago educativo	20.3	18.7	157	138
Carencia por acceso a los servicios de salud	32.6	4.5	252	33
Carencia por acceso a la seguridad social	50.4	39.5	389	292
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	13.2	13.6	102	100
Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	29.2	30.3	225	224
Carencia por acceso a la alimentación	9.9	15.9	76	117

Fuente: CONEVAL 2010-2015

Gráfico 2. Indicadores de Carencia Social 2010- 2015



FUENTE: CONEVAL 2010- 2015

EN 2010 el 78.6 % (607 personas) presentaban por lo menos una carencia social y el 18.9% (146 personas) representaba a la población con tres o más carencias sociales, en datos más recientes 2015 se tiene que el 67.5% (498 personas) tiene al menos una carencia y el 14.0% (103 personas) presentan tres o más carencias sociales. Esto tiene relación con que el 61.3 % (453 personas) de la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar y el 28.2% (208 personas) un ingreso inferior a la línea de bienestar mínima.

La carencia con mayor presencia en la comunidad es la de acceso a seguridad social, seguida de carencia a acceso a los servicios básicos de vivienda, rezago educativo, acceso a la alimentación, calidad y espacios de la vivienda y servicios de salud.

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

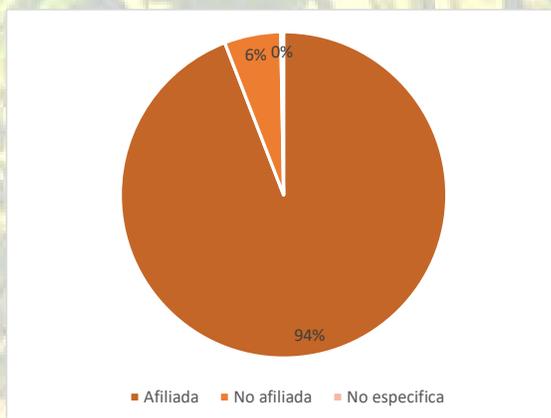
Diagnóstico

El derecho a la salud abarca diferentes libertades y derechos; se considera que las personas tienen la libertad de controlar su salud y su cuerpo (por ejemplo, derechos sexuales y reproductivos) sin injerencias (torturas, tratamientos y experimentos médicos no consensuados). Los derechos más importantes son el acceso a los sistemas de protección de la salud, los cuales brindan la oportunidad de disfrutar el grado máximo de salud a las personas. En ocasiones las instituciones de salud con sus acciones, políticas o programas violan los derechos humanos de las personas, colocándolas en una situación de vulnerabilidad, es por esto motivo que la adopción de medidas orientadas a respetar y proteger los derechos humanos debe ser una responsabilidad del sector sanitario respecto a la salud de cada persona.

Preservar la salud de los ciudadanos debe ser una prioridad del Municipio, bajo este concepto es necesario analizar los siguientes datos:

De las 716 personas, 674 estas afiliadas a algún sistema de salud, 40 personas no están afiliadas y solo 2 personas no especificaron si o no acceden a algún centro para atención a su salud.

Grafico 3. Salud y Derechohabiencia



FUENTE: INEGI

San Andrés Sinaxtla cuenta con una población adscrita de 716 de los cuales 335 son hombres y 381 mujeres, de los cuales el 94.13% accede al derecho de salud en diferentes instituciones en las siguientes proporciones; 49.85% hace uso del servicio de IMMS- BIENESTAR, el 37.83% del seguro popular, el 6.23% cuenta con ISSSTE, el 5.19% de otra institución, 0.74% hace uso de institución privada y el 0.30% de Pemex, defensa o marina. Por otro lado el 5.59% no se encuentra afiliada o busca métodos alternos.

Tabla 3. Población afiliada

	Afiliada								No Afiliada	No Especificada
	Total	Población Total	IMSS	ISSSTE /Estatal	Pemex, Defensa Y Marina	Seguro Popular O Para Nueva Generación	Institución Privada	Otra Institución		
Hombres	335	94.03	50.16	6.03	0.32	38.10	0.63	4.76	5.97	0.00
Mujeres	381	94.23	49.58	6.41	0.28	37.60	0.84	5.57	5.25	0.52
TOTAL	716	94.13	49.85	6.23	0.30	37.83	0.74	5.19	5.59	0.28

Fuente: INEGI Tabulados de encuesta intercensal 2015

Condición de uso de los servicios de salud

El acceso a los servicios de salud se ha incrementado, se atribuyen a la afiliación masiva al seguro popular en el 2015, sin embargo el hecho de que un ciudadano este afiliado a un sistema de salud no garantiza que el servicio sea resolutivo y de calidad. Es necesario identificar si la cobertura de los servicios de salud atiende las necesidades de los usuarios y de solución a los mismos.

Independientemente de la afiliación a los servicios de salud, se deben considerar los indicadores complementarios de los elementos asociados al derecho a la salud, dado que no es suficiente medir el acceso y el uso de los servicios de salud, se debe analizar la información que contribuya a determinar el ejercicio efectivo del derecho a salud.

Tabla 4. Tabulaciones de servicios de salud

Total	Población total	IMSS	ISSSTE	PEMEX/MARINA/EJERCITO	SSA	SERVICIO PRIVADO	CONSULTORIO DE FARMACIA	OTRO LUGAR	NO USUARIA	NO ESPECIFICO
716	99.16	46.34	5.49	0.14	38.17	4.93	0.14	4.79	0.56	0.28

FUENTE: INEGI 2015

Infraestructura y recursos humanos para la salud

En la comunidad se cuenta con la UMF no. 153 la cual es parte del IMSS-BIENESTAR, este es un programa del gobierno federal que ofrece servicios de salud a población que no cuenta con seguridad social, especialmente en zonas alejadas o de difícil acceso. Y en la agencia municipal se encuentra la casa de salud de la SSA.

La Unidad de Medicina Familiar cuenta con la siguiente infraestructura: sala de espera, sala de hospitalización, sala de curación y atención de partos, dos consultorios, sala de medicina preventiva, ropería, farmacia, cuarto del médico, tres baños de pacientes, una ambulancia.

La prestación de los servicios médicos del Programa IMSS atiende la demanda específica del Primer Nivel, se atienden problemas de salud que requieren de una tecnología sencilla, aplicada con la participación activa de la comunidad. Dentro del personal que atiende se encuentran: Un médico/medica pasante de servicio social, y dos enfermeras una de ellas atiende de lunes a viernes y la otra atiende fines de semana.

La casa de salud se encuentra en la agencia Santa María Suchixtlán y cuenta con un consultorio y un baño. Y es atendida por personas de la agencia que han tomado alguna capacitación por parte del personal de la UMF.

También se cuenta con un comité de la clínica nombrado por la Autoridad Municipal tomando en cuenta los criterios de ser madre soltera específicamente para este comité, ellos determinan que cargo ocuparan cada una; presidenta, secretaria,

tesorera, vocal 1, y vocal 2. Asimismo se encuentran las promotoras de salud encargadas del programa patio limpio y control de embarazo.

Ambas son agentes importantes para el fortalecimiento e impulso de la eficacia en el uso de los servicios de salud, pues promueven una cultura de prevención temprana y trato digno por parte del personal de salud.

Prevención y atención

La población oaxaqueña va en aumento en 2016 se registraron 83 564 nacimientos y 2477 defunciones. Las principales causas de morbilidad son: enfermedades del corazón, diabetes mellitus y tumores malignos.

En Sinaxtla de 2015 a 2018 se tiene un registro de 9 nacimientos, 4 hombres y 5 mujeres. El índice de natalidad es de 1.7% en 2015. En cuanto a tasa de mortalidad de 2010 a 2018 se registraron 56 muertes de las cuales solo 1 fue un menor de un año, indicando que la tasa de mortalidad infantil es muy baja.

Por otra parte según datos del INEGI con relación a salud mental se tiene que en 2018 el 40.8% de la población oaxaqueña presenta depresión y en 2017 se registró que el 100% de integrantes de 7 años y más han presentado por lo menos una crisis de ansiedad, y en comparación de 2017 a 2018 se registró un aumento considerable en la tasa de suicidio, de 129 a 140. Lo cual representa una alerta de atención a la promoción de la salud mental en todos los municipios de Oaxaca, incluyendo Sinaxtla.

En relación a la atención se establece contacto directo entre el médico y el paciente y se otorga el servicio a todos los habitantes que demandan atención. Se verifican con ayuda de la enfermera signos vitales y somatometría para anexar a su expediente clínico; simultáneamente se investigan factores de riesgo de acuerdo al grupo prioritario al que pertenece: si son mujeres acerca de su salud sexual, si son menores de cinco años sobre aspectos nutricionales, vacunas, enfermedades diarreicas, respiratoria u otras; adolescentes aspectos relacionados a educación sexual, y en adultos factores dietéticos, sociales, biológicos o culturales, y en general el seguimiento de enfermedades crónico degenerativas, se hacen exploración física con permiso del o la usuaria y posteriormente establece con base en los criterios médicos

el diagnóstico y tratamiento valorando en caso necesario la derivación al hospital rural más cercano para el apoyo de algún servicio auxiliar (laboratorio, rayos X y ultrasonido).

Se otorga capacitación en relación a diferentes temas en pro de la salud y prevención de enfermedades.

Objetivo

Priorizar la salud física y emocional de toda la comunidad a través de acciones que promuevan una vida saludable y digna. **(CONTRIBUCION DIRECTA AL ODS 3 SALUD Y BIENESTAR Y CONTRIBUCION INDIRECTA AL ODS 6, ODS 9 y 10)**

Estrategia 1. Disminuir los índices de enfermedades físicas y mentales en nuestro Municipio a través de la implementación de programas de promoción y prevención. **(3.4, 3.5, 3.7, 3.8)**

Líneas de acción:

- ✓ Realizar promoción de estilos de vida saludable a través de elaboración de material informativo (de uso prolongado para no contaminar), pinta de bardas en la comunidad y el uso de redes sociales.
- ✓ En coordinación con la regiduría de educación, y demás agentes relacionados con la salud, promover actividad física mediante la organización de eventos deportivos frecuentes, dirigidos a cada uno de los grupos de la comunidad.
- ✓ Realizar actividades de identificación de sobrepeso y obesidad en la población general y en población infantil para realizar intervenciones que mejoren su estado de salud.
- ✓ Gestionar el apoyo ante la Secretaria de Salud o asociaciones para que por lo menos dos veces al año acudan unidades móviles de salud a la comunidad.
- ✓ Realizar foros sobre nutrición, donde se oriente sobre preparación de alimentos nutritivos.
- ✓ Realizar talleres, pláticas entre otras actividades en pro de la salud mental, en escuelas, espacios laborales, y domicilios particulares.

- ✓ Realizar un tamizaje sobre enfermedades crónico degenerativas en la comunidad.
- ✓ Ejecutar talleres y capacitaciones sobre educación en temas de salud sexual, adicciones, embarazo adolescente, higiene de columna, cuidados paliativos, etc.

Estrategia 2. Impulsar el mejoramiento en la infraestructura, el capital humano y el equipo médico con los que cuentan los servicios de salud y gestionar mayores recursos y así garantizar calidad a los habitantes. (9.1, 9.4)

Líneas de acción:

- ✓ Gestionar la asistencia temporaria de médicos especializados, especialmente en las áreas de ginecología, oftalmología, y pediatría.
- ✓ Solicitar ante la instancia correspondiente o Secretaria de Salud pasantes de servicio social en el área de psicología, odontología, y terapia física.
- ✓ Realizar evaluaciones constantes en la infraestructura del centro de salud para atender las principales problemáticas.
- ✓ Ampliación del centro de salud; salón de usos múltiples, techado ecofriendly y barda perimetral.
- ✓ Efectuar la compra de equipo médico prioritario; por ejemplo un equipo de ultrasonido.
- ✓ Comprar equipo tecnológico para hacer más eficientes algunas actividades.
- ✓ Garantizar el abasto de medicinas suficientes para la atención de las enfermedades y accidentes de la clínica y la casa de salud.
- ✓ Mejoramiento de la casa de salud (instalaciones de agua, alumbrado y mobiliario)
- ✓ Visitas de pasantes en medicina, brigadas de salud y campañas móviles en la casa de salud
- ✓ Regularización de los derechohabientes y de la situación administrativa de la casa de salud

Estrategia 3. Garantizar el acceso total y de calidad a los servicios de salud de toda la población. (10.2, 10.3, 10.5)

Líneas de acción:

- ✓ Diseñar un padrón de población sin afiliación a los servicios de salud, para promover su incorporación a algún régimen de protección social.
- ✓ Realizar capacitación de sensibilización y buen trato enfocado a las autoridades correspondientes de la comunidad y al personal del centro de salud y casa de salud.
- ✓ Regidor de salud, suplente y toda autoridad verificar la atención de los servicios de salud que reciben los pobladores del municipio en el centro de salud y en la casa de salud.
- ✓ Elaborar reportes de evaluación a través de censos en la población sobre necesidades relacionados a la salud.

Estrategia 4. Promover medidas de saneamiento ante crisis epidemiológicas que puedan presentarse con la finalidad de salvaguardar la seguridad e integridad de la comunidad. (3.7, 3.8, 3.9 a,b,c,d)

Líneas de acción:

- ✓ Capacitar a toda autoridad de la comunidad en temas como intervención en crisis y primeros auxilios psicológicos.
- ✓ Brindar asistencia sanitaria a la comunidad de cómo actuar ante una crisis epidemiológica.
- ✓ Diseñar un protocolo de seguridad sanitaria
- ✓ Contar con material necesario para instalar un filtro sanitario en emergencias
- ✓ Realizar un plan epidemiológico
- ✓ Sanitación de los espacios públicos y la comunidad en general de la Agencia Municipal por la emergencia sanitaria.

Estrategia 5. Fomentar el saneamiento y mantenimiento de diferentes espacios en la comunidad con la finalidad de evitar propagación de enfermedades. (6.2, 6.3, 6.6)

Líneas de acción:

- ✓ Diseñar un cronograma de fechas para hacer tequio en la comunidad.
- ✓ Comprar material necesario para mantenimientos de espacios dentro de la comunidad.

EDUCACIÓN

Diagnóstico

La educación es uno de los factores más influyentes en el bienestar social y el progreso en la comunidad. Además de cultivar los conocimientos, la educación enriquece la cultura, los valores y las tradiciones. La educación es necesaria en todos los sentidos; alcanzar una mayor calidad de vida, para mejorar el crecimiento económico, para nivelar las desigualdades económicas y sociales, para acceder a mejores niveles de empleo y para elevar las condiciones culturales de la comunidad.

La educación es la base para el desarrollo de una sociedad justa y equitativa que se vea expresada en la convivencia sana, de respeto y la puesta en práctica de valores. Para ello es indispensable que la formación de las personas se base en su desarrollo humano, fundamentado en el principio de que el hombre es un ser capaz de ser mejor, para el bienestar suyo y el de los demás.

La educación es un aliado para el desarrollo económicamente, social y cultural de la sociedad. Sin embargo, el acceso a la educación continua siendo restringido la situación empeora en las comunidades rurales en donde niños y niñas no cuentan con las condiciones necesarias para asistir a las escuelas dichas carencias se reflejan en altos grados de marginación.

En 2010 se tiene que el promedio de escolaridad en San Andrés Sinaxtla era de 8.2% y para 2015 es de 8.7%. La población de 15 años y más por nivel de escolaridad se distribuye de la siguiente manera 12.2% nivel superior, 25.2% nivel medio superior,

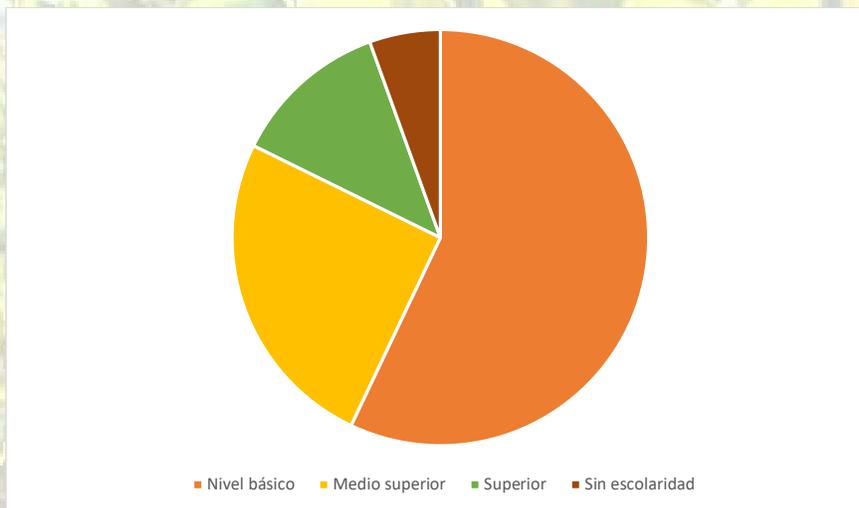
57% básica y sin escolaridad el 5.5%. Por otra parte en el grupo de 25 años y más el 92.4% es alfabeta lo que significa que por lo menos saben leer y escribir.

Tabla 5. Nivel de escolaridad

Población de 15 años y más por nivel de escolaridad		
Nivel	Porcentaje	Personas
Básico	57%	408
Medio superior	25.2%	181
Superior	12.2%	88
Sin escolaridad	5.5%	39

FUENTE: Encuesta Intercensal 2015 INEGI

Gráfico 4. Población por Nivel de Escolaridad



FUENTE: INEGI 2015

De acuerdo a la encuesta intercensal 2015 un mayor porcentaje de la población en edad escolar asiste desde los 3 hasta los 14 años, esto relacionado a que en la comunidad se cuenta con centros de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) y es más fácil el acceso a la educación, sin embargo en el grupo de 12 a 14 años un porcentaje significativo sale a estudiar fuera de la comunidad, acudiendo al COBAO 12 en Nochixtlán o al CEBETA (Bachillerato agropecuario) de Yanhuitlán. En el grupo de 15 a 24 años que teóricamente estarían cursando la educación media superior y superior solo el 35.6% asiste debido al desgaste socio económico que implica.

Tabla 6. Población que asiste a la escuela

Población que asiste a la escuela	Porcentaje	
	En la comunidad	En otro municipio
De 3 a 5 años	73.5	8.8
De 6 a 11 años	100	36.1
De 12 a 14 años	97.9	47.9
De 15 a 24 años	35.6	32.2

FUENTE: INEGI 2015

El municipio cuenta con tres instituciones educativas; el preescolar “EXPROPIACIÓN PETROLERA”, la primaria “ABRAHAM CASTELLANOS” y la secundaria federal “HERMANOS FLORES MAGÓN” y en la agencia municipal se cuenta con una primaria “IGNACIO ZARAGOZA”. Los centros educativos cuentan con profesores designados por la sección 22 de acuerdo a la matrícula de cada institución.

La población que actualmente reside en la comunidad en edad productiva tiene dificultades al incorporarse al mercado laboral; debido a ausencia de becas y apoyos para continuar sus estudios a nivel medio superior, ya que es lo mínimo que solicitan para incorporarse al mercado laboral en condiciones dignas.

La infraestructura de las diferentes instituciones necesita ser mejorada, incorporar herramientas para potencializar la educación como lo son; actividades extracurriculares, actividades recreativas, material didáctico, y acceso a tecnología.

Y a través de la intervención del comité escolar contribuir al trato digno con base en los derechos humanos de la planta docente para y con los niños, niñas y adolescentes. Así como el gestionar recurso en diferentes asociaciones civiles y/o gubernamentales para el mantenimiento y mejora.

Objetivo

Garantizar el derecho a una educación básica inclusiva con equidad de género e igualdad de oportunidades para toda la población en edad escolar incluyendo la atención para educandos con necesidades educativas especiales. (CONTRIBUCION DIRECTA AL ODS 4 EDUCACION DE CALIDAD Y CONTRIBUCION INDIRECTA AL ODS 2, 5, 9, 10 y 11)

Estrategia 1. Mejorar la Infraestructura Educativa, así como contar con el equipamiento escolar adecuado mediante el establecimiento de programas y gestiones administrativas correspondientes. (2.1,9.1, 9 a, 11.1)

Líneas de acción:

- ✓ Detectar las principales necesidades de infraestructura de las escuelas y atender las más urgentes, esto a cargo del regidor de obras en coordinación el regidor de educación, comités y profesores.
- ✓ Gestionar ante las instancias normativas respectivas a fin de construir aulas de clases, aulas de medios, talleres y laboratorios en los planteles educativos que lo requieran.
- ✓ Eficientar los Servicios Básicos (electrificación, agua potable, drenaje) en los Planteles Educativos.
- ✓ Impulsar el programa comedores escolares y bebedores, con la finalidad de potencializar una mejor calidad en la nutrición de los escolares.
- ✓ Realizar las gestiones necesarias para la adquisición de una camioneta tipo suburban para viajes de estudio con grupos reducidos o participación en eventos representativos.

Estrategia 2. Facilitar el acceso a equipamiento tecnológico y educación cibernética, con la finalidad proporcionar las herramientas educativas actuales y combatir el rezago en tiempos tecnológicos y de redes informáticas de comunicación. (4.5, 4 b)

Líneas de acción:

- ✓ Acondicionar un espacio para un centro de cómputo comunitario, y realizaremos las gestiones de recursos necesarias para su construcción y equipamiento.
- ✓ Gestionar recursos ante instancias estatales y federales a fin de lograr que cada escuela de nuestro municipio y la escuela de la agencia municipal cuente con su propia aula de medios y formalizar acuerdos con fundaciones para lograr equipar dichas aulas.
- ✓ Desarrollar capacitación del uso adecuado de la tecnología con la finalidad de evitar poner en riesgo la integridad de la comunidad estudiantil.

Estrategia 3. Proporcionar las condiciones adecuadas en los espacios educativos que garanticen el fácil acceso, movilidad y atención educativa a los y las estudiantes. (4 a, 10.2)

Líneas de acción:

- ✓ Brindar el servicio de policías viales a la hora de entrada y de salida de las instituciones escolares de educación.
- ✓ Acondicionar para el fácil acceso y movilidad de personas que utilicen sillas de ruedas o muletas, con rampas y/o barandales de apoyo.
- ✓ Acondicionar las aulas para alumnos con discapacidad visual, o que utilicen la mano izquierda para tomar apuntes.
- ✓ Realizar las gestiones ante la Dirección Estatal de Protección Civil para la impartición en los planteles educativos de cursos, pláticas y talleres relacionados con el Tema de Cómo actuar en caso de algún siniestro ya sea generado por la naturaleza o por error humano.
- ✓ Implementar un programa que contemple la gestión de recursos para impermeabilizar los planteles educativos

Estrategia 4. Gestionar acciones para asegurar una educación digna y de calidad en las instituciones educativas. (5.1, 5.2)

Líneas de acción:

- ✓ Capacitar a los y las docentes, comités y encargados de salvaguardar la educación en temas de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y perspectiva de género.
- ✓ Diseñar talleres donde se aborden temas prioritarios a las necesidades educativas de cada institución.
- ✓ Calendarizar actividades para hacer visibles espacios disponibles para que instancias ajenas a la educación y comunidad acudan a brindar alguna capacitación.
- ✓ Gestionar ante las instancias correspondientes la donación de textos en temas diversos, de tal forma que nuestra población tenga una amplia diversidad de temas de interés para su lectura.
- ✓ Coordinar algún programa en pro y rescate de la lengua mixteca.
- ✓ Implementar el programa de parcelas escolares como una manera de reafirmar nuestra identidad e incentivar a nuestra niñez y juventud el gusto por el campo.
- ✓ Indagar en todos los programas que ofrezcan becas escolares, tanto de instituciones gubernamentales, como de la iniciativa privada y bancarias, para mantener informada a la población de los beneficios a los que puede acceder, con el firme propósito de cada oportunidad existente sea aprovechada por quien pueda ser beneficiario de una beca con la finalidad de disminuir la deserción escolar y el rezago educativo.
- ✓ Empezar acciones tendientes a detectar y dar atención a los problemas auditivos, visuales, psicomotores, emocionales e intelectuales que puedan presentar nuestros estudiantes, a fin de lograr un mejor aprovechamiento en su aprendizaje, para su mejor rendimiento escolar.
- ✓ Gestionar apoyo psicológico para atender crisis de desarrollo de cada grupo de edad.

- ✓ Implementar programas, acciones y organizaremos eventos educativos y socio-culturales, así mismo acondicionar espacios propicios para fomentar valores educativos, culturales y sociales en nuestra niñez y juventud.
- ✓ Coadyuvar con el gobierno estatal para que los y las estudiantes sigan recibiendo apoyos para uniformes y útiles escolares, acompañando a los padres de familia en la tramitación, llenado de formas y cumplimiento de requisitos.
- ✓ Generar aulas de consulta documental en cada una de las instituciones del municipio y la agencia.

CULTURA

La UNESCO define el concepto cultura como conjunto distintivo de una sociedad o grupo social en el plano espiritual, material, intelectual y emocional comprendiendo el arte y literatura, los estilos de vida, los modos de vida en común, los sistemas de valores, las tradiciones y creencias.

La cultura, es la forma organizada de la vida social que resulta de la interacción inteligente y socializada desde tiempos antiguos por una comunidad humana. Dicha forma se inspira en una visión del mundo y de la vida y se expresa en un conjunto de normas de pensamiento y de conducta comúnmente aceptadas por el respectivo grupo humano.

La cultura de una comunidad es lo que marca la diferencia en sus posibilidades de desarrollo. Fortalecer la cultura es la única manera de participar desde nuestra propia identidad en el mundo globalizado. Desarrollar la cultura significa dotar de instrumentos idóneos a las personas para fortalecer sus valores, comprender el mundo en el que viven, asumirlo y participar de los cambios. Por eso, la cultura debe estar en el centro de nuestra idea de desarrollo.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el Artículo 13 establece que "Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y el disfrute de los bienes y servicios culturales. El estado garantizará su cumplimiento y promoverá el

derecho a la creación y formación artística; la diversidad cultural de los individuos, comunidades y pueblos; la vinculación entre cultura y desarrollo sustentable; y la difusión y protección del patrimonio cultural, fomentando la participación social”:

San Andrés Sinaxtla aún conserva parte de su cultura y tradición clasificada en lo siguiente:

Por la ubicación territorial de la comunidad en 2015 el 60.34% de la población se considera indígena, sin embargo solo el 3.63% (26 personas) de la población de 3 años y más son hablantes de lengua mixteca. Lo que significa que si no se hace algo en pro de transmitir esta característica de identidad se va a perder completamente.

Según datos de la comunidad la vestimenta típica se caracterizaba por el bordado de granos o semillas. La música de viento es otra de las características propias de la cultura de Sinaxtla, a la comunidad infantil se les enseña clases de solfeo, de hecho actualmente se formó la segunda generación de la banda “Ángeles del Rosario”, desafortunadamente la primera se desintegró.

Entre la gastronomía típica de la comunidad se encuentra la barbacoa (carne de borrego envuelta en pencas de maguey y cocida en el horno de tierra) acompañada de masita blanca (maíz quebrado), consomé y tortillas de trigo o de maíz, otra de las comidas típicas es el mole negro acompañado de arroz rojo. En bebidas típicas se encuentra el mezcal y el aguardiente.

Dentro de las festividades de la comunidad se encuentran:

2 de febrero/ Día de la Candelaria: las familias preparan tamales y se realiza una procesión con el niño Dios, algo característico de la comunidad es que se hace la bendición de los campos de cultivo.

Cuaresma: en semana santa las madres de familia que tengan hijos menores de 10 años están a cargo del adorno de los altares; consiste en que colocan macetas de maíz, trigo, lenteja, haba, alverja, flores y velas. Se realiza la representación del lavatorio de pies y la última cena, en la tarde del viacrucis se realiza una procesión en silencio con la imagen del santo entierro hacia la casa de la persona que lo haya solicitado.

15 de mayo/ San Isidro Labrador: se realiza misa, procesión y bendición de los animales, maquinaria, vehículos y campos de cultivo.

Tercer viernes de Octubre/ Virgen del Rosario: es la fiesta principal de la comunidad, se realizan vísperas, calenda de flores, calenda de luces, misas, procesión, maitines, eventos socioculturales (quema de juegos pirotécnicos, baile, jaripeo, etc.) y torneos deportivos (basquetbol, futbol y pelota mixteca).

Noviembre: se celebra día de muertos empezando con la instalación de altares, el 01 sale el penitente a pedir ofrendas a las casas, el 02 acuden las personas a dejar flores que adornan el altar, juegan nueces acompañados de música de banda, posteriormente se visitan las casa donde haya fallecido una persona en el transcurso de ese año, la gente que acude a este domicilio le rocía agua bendita a la cruz que se coloca en el piso y en compensación los familiares les ofrecen dulces de tejocote y de calabaza, el 03 se realiza misa.

30 de noviembre se celebra al Patrón San Andrés Apóstol recorriendo al fin de semana más próximo, es menor que la de Octubre.

Diciembre: festejo del 12 día de la Virgen de Guadalupe, posadas (del 16 al 24), noche buena, navidad y año nuevo.

Por otra parte en la agencia municipal se tienen las siguientes festividades:

Ultimo fin de semana de enero, festividad anual en honor a la imagen del Dulce Nombre de Jesús (cristo de Esquipulas). Se realiza una calenda de luces (en la noche) el día viernes, el día sábado se realiza la quema de toritos, castillo y espectáculo de luces, así como los eventos deportivos y culturales, finalmente el día domingo se realiza la procesión para llevar a la divina imagen del templo a su capilla.

Los días 6,7 y 8 de diciembre se realizan la fiesta patronal en honor a la Virgen de la inmaculada concepción, se realiza los mismos eventos que en diciembre, solo que en el mes de septiembre se realiza la labranza de velas que alumbran el altar mayor el día principal.

Los días 15 y 16 de septiembre se nombra a una joven que represente a la “América”, la cual entonará el himno nacional completo y encabezará el desfile por las principales calles de la población y a las 12:00 hrs. El agente municipal realiza el tradicional grito de independencia.

Desafortunadamente la comunidad no cuenta con alguna casa de cultura, o institución donde se realicen actividades para el fortalecimiento y rescate de las tradiciones, costumbres y valores culturales de la comunidad.

Objetivo

Fomentar el desarrollo cultural y artístico de la comunidad conservando tradiciones y costumbres ofreciendo un mosaico de posibilidades además de implementar acciones para el rescate cultural. (CONTRIBUCION DIRECTA AL ODS 11 Y CONTRIBUCION INDIRECTA AL ODS 8, 9, 10,15)

Estrategia 1. Crear mecanismos para el acceso y participación de la comunidad en manifestaciones culturales. (10.2, 11.3, 11.4, 11.7)

Líneas de acción:

- ✓ Conformar una comisión investigadora para conformar un material bibliográfico en el que se documenten la historia particular de las fiestas y tradiciones de la comunidad.
- ✓ Gestionar recursos para adecuar todos los espacios públicos culturales y recreativos para que las persona con discapacidad tengan fácil acceso y uso de los mismos.
- ✓ Implementar un programa de talleres de expresión artísticas (pintura, grabado, tallado, modelado, teatro, danza, música, etc.)
- ✓ Dar continuidad con el proyecto de la banda de niños y niñas “ángeles del rosario”.
- ✓ Promover que un día del fin de semana se realicen actividades eventos al aire libre para fomentar la convivencia familiar.
- ✓ Fortalecer la difusión de las fiestas populares para atraer a más personas a conocer Sinaxtla.

Estrategia 2. Construir infraestructura para fomento de la cultura comunitaria. (9.1, 15.6, 15 a)

Líneas de acción:

- ✓ Realizar un inventario de los lugares en donde se puedan realizar eventos culturales y actividades afines, darles mantenimiento con la finalidad de dejarlos en condiciones de operación.
- ✓ Acondicionar los espacios con los que ya se cuentan.
- ✓ Gestionar la construcción de una casa de la cultura o habilitar un espacio que ya exista en la comunidad.
- ✓ Implementar un reglamento de uso de bienes inmueble Municipal, a fin de que a cada espacio público, se le dé el uso adecuado y el cuidado y mantenimiento que requiera.
- ✓ Construcción del museo comunitario en Santa María Suchixtlan

Estrategia 3. Fomentar en nuestra población el rescate de nuestra identidad cultural. (8.3, 8.5, 8.9, 11a)

Líneas de acción:

- ✓ Organizar ferias gastronómicas donde se dé a conocer la comida típica de la región.
- ✓ Capacitar a la comunidad en general para que dar información sobre los lugares que se pueden visitar, y brindar información amplia acerca de la cultura, historia, costumbres y gastronomía.
- ✓ Investigar con la comunidad de adultos mayores para rescatar costumbres y tradiciones que se han perdido.

- ✓ Realizar jornadas culturales con la inclusión de todos los grupos de la comunidad sin discriminación (adultos mayores, hombres, mujeres, jóvenes, adolescentes, niños y niñas, personas con discapacidad, etc.)
- ✓ Organizar una exhibición de un juego de pelota mixteca e invitar a pueblos vecinos.
- ✓ Diseñar un plan de intervención para que Sinaxtla se involucre más en las actividades relacionadas con el Geo parque.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

Las actividades deportivas y recreativas son fundamentales en la calidad de vida de las personas, promueven la cohesión social, generan espacios de encuentro y sano entretenimiento, lo que implica su impacto positivo en la salud y bienestar de las personas. La carta internacional de la UNESCO de educación física, señala en el Artículo 1º que “todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física, la actividad física y el deporte sin discriminación alguna, ya sea basada en criterios étnicos, el sexo, la orientación sexual, el idioma, la religión, la opinión política o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o cualquier otro factor” además de que “la posibilidad de desarrollar el bienestar y las capacidades físicas, psicológicas y sociales por medio de estas actividades debe estar respaldada por todas las instituciones gubernamentales, deportivas y educativas”. En este sentido el municipio debe contar con la infraestructura y los programas adecuados que permitan el fomento de las actividades deportivas.

En las comunidades rurales el deporte no se incentiva lo suficiente por parte de la familia y los docentes, los alumnos una vez terminada la jornada de clase dedican v su tiempo libre a otras actividades como a ayudar a sus padres de familia. Los adultos mayores consideran que los niños hacen deporte como parte de una diversión, es decir, para ellos resulta ser una pérdida de tiempo, sin considerar los beneficios que les brinda a su salud física y emocional.

Cuentan con canchas de basquetbol y futbol en las escuelas, y en el centro de la comunidad una cancha de básquet, un parque con algunos juegos de entretenimiento y algunos aparatos para hacer ejercicio. Cerca del barrio las Cruces juegan regularmente pelota mixteca. En la Agencia Municipal se encuentra una cancha de basquetbol.

Incorporar el ejercicio o alguna actividad recreativa a nuestra vida diaria mejora la función de vida, fortaleciendo nuestro sistema inmunológico, produciendo así una sensación de bienestar.

Objetivo

Promover la actividad física recreativa, de convivencia, de iniciación deportiva y el deporte de competencia mediante la promoción, difusión y ejecución de actividades lúdicas y enfocadas a la práctica deportiva, así como la recuperación y/o aprovechamiento de espacios públicos como mecanismo de integración social, mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar físico y emocional. **(CONTRIBUCION DIRECTA AL ODS 3 SALUD Y BIENESTAR Y CONTRIBUCION INDIRECTA AL ODS 9)**

Estrategia 1. Contar con la infraestructura y equipamiento deportivo adecuado. **(9.1, 9.4)**

Líneas de acción:

- ✓ Realizar un recorrido físico de todas las instalaciones deportivas con que actualmente cuenta el municipio y su agencia municipal (incluyendo escuelas), para supervisar las condiciones que presentan dichos espacios y en su caso proponer las medidas requeridas para su mantenimiento, mejoramiento y/o adecuaciones, para estar en óptimas condiciones de uso de acuerdo a las necesidades de todas las personas de la comunidad.
- ✓ Realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la construcción de un Deportivo de usos múltiples.
- ✓ Adquisición e instalación de un gimnasio al aire libre, en el parque de Suchixtlan.

Estrategia 2. Fomentar el interés en la población para la práctica de alguna actividad deportiva. (3.1, 3.5)

Líneas de acción:

- ✓ Promover la concientización de la importancia de incorporar el deporte como un hábito de vida saludable.
- ✓ Promover, adaptar y ejecutar programas que favorezcan las prácticas de actividades físicas y de recreación al aire libre dirigido a todos los grupos de edad de la comunidad.
- ✓ Impulsar la creación de torneos deportivos eventuales en la comunidad.
- ✓ Crear un programa deportivo donde se busque incluir nuevas disciplinas con la finalidad de atraer a más personas a incluirse.
- ✓ Dar continuidad a los juegos tradicionales ancestrales tales como el juego de la pelota mixteca, por medio de presentaciones y demostraciones de los mismos.
- ✓ Formar un equipo de pelota mixteca en los diferentes grupos de edad.
- ✓ Contactar a las agencias especializadas para detectar y desarrollar los talentos deportivos locales a temprana edad, en las diferentes disciplinas deportivas e integren los selectivos representativos municipales.

VIVIENDA

Calidad, espacios, y servicios básicos

Dentro de los derechos humanos se reconoce el derecho de toda persona a un nivel adecuado, incluida una vivienda digna, la cual es entendida como el lugar de refugio que necesitan las personas para protegerse, resguardarse de las inclemencias del tiempo, preservar su intimidad, y en la mayoría de los casos, representa el lugar de asentamiento no solo de personas individuales sino de núcleos familiares, estructuras básicas del cuerpo social.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º establece que: “toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley

establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar a tal objetivo”. Considerando que una vivienda digna no se limita al espacio adecuado para vivir, sino a vivir con seguridad, iluminación, ventilación, infraestructuras y equipamientos adecuados para vivir dignamente y generar acciones de acuerdo a las necesidades reales.

De acuerdo al Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social una vivienda que no cuenta con las condiciones óptimas pone en riesgo la integridad física, al exponerse a enfermedades y a las inclemencias del tiempo. Aunado a esto la falta de espacios suficientes en las viviendas se tiene implicaciones en la privacidad y la libre circulación de los habitantes ocasiona alteraciones en la salud mental. De acuerdo a datos del INEGI San Andrés Sinaxtla contaba con 197 viviendas particulares habitadas en 2010, y en 2015 subió a 200. El promedio de personas en cada hogar es de 3.9% y 1.0 ocupantes por cuarto.

Con relación a la tenencia de la vivienda 158 (79%) de las viviendas habitadas son propias, 36 (18%) son de algún familiar/es prestada y solo 6(2.5%) son alquiladas o rentadas.

Gráfico 5. Tenencia de la vivienda



FUENTE: INEGI 2015

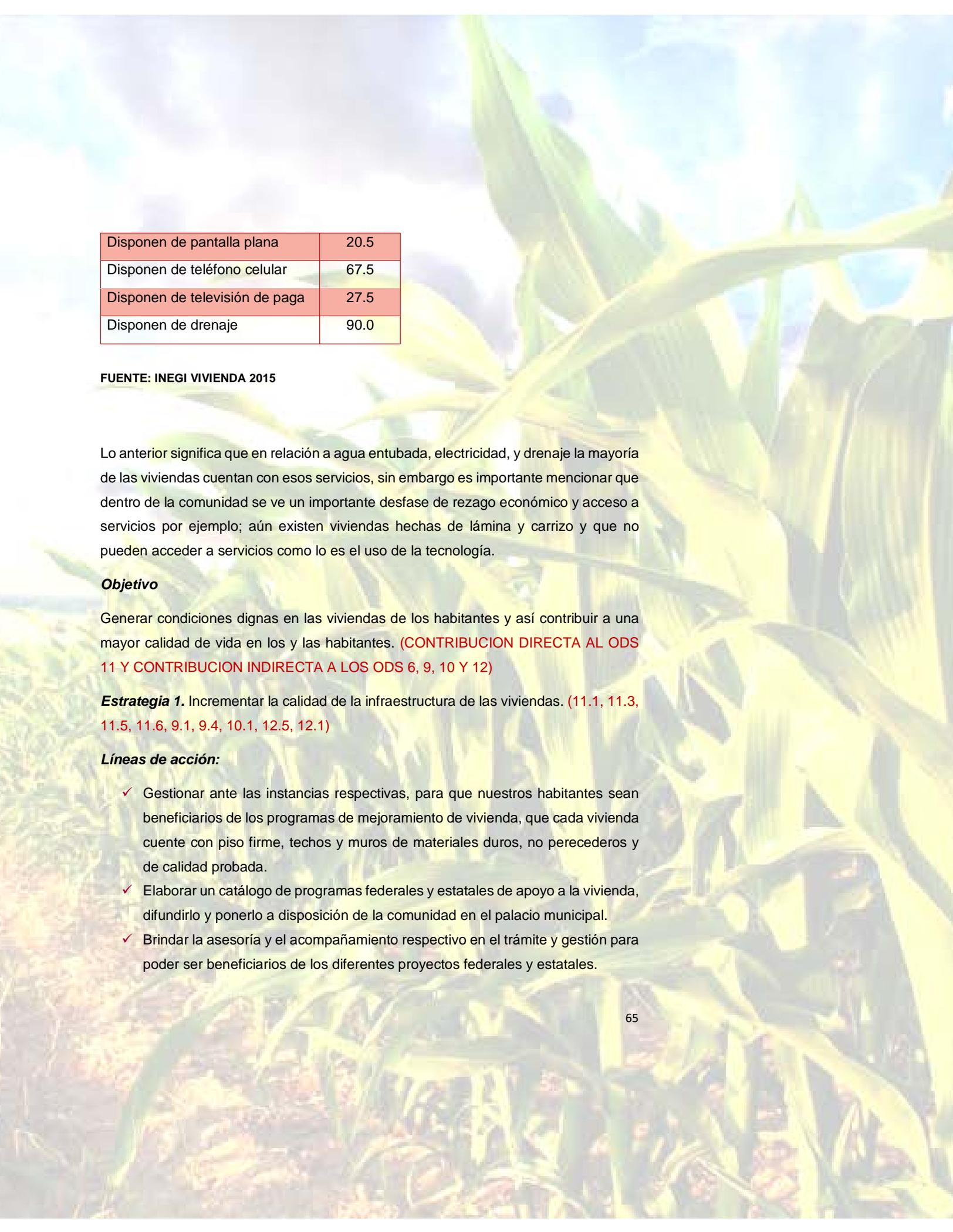
De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos
- El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5

Las condiciones de las viviendas en el municipio de San Andrés Sinaxtla son las siguientes:

Tabla 7. Condiciones de Vivienda

Condición	Porcentaje
Con piso de tierra	5.0
Agua entubada	96.5
Cuenta con electricidad	99.0
Disponen de sanitario	99.5
Todos los focos son ahorradores	61.5
Cuentan con calentador solar	2.5
Tienen paredes precarias	6.0
Disponen de internet	1.5
Disponen de computadora	13.5
Disponen de teléfono fijo	26.5



Disponen de pantalla plana	20.5
Disponen de teléfono celular	67.5
Disponen de televisión de paga	27.5
Disponen de drenaje	90.0

FUENTE: INEGI VIVIENDA 2015

Lo anterior significa que en relación a agua entubada, electricidad, y drenaje la mayoría de las viviendas cuentan con esos servicios, sin embargo es importante mencionar que dentro de la comunidad se ve un importante desfase de rezago económico y acceso a servicios por ejemplo; aún existen viviendas hechas de lámina y carrizo y que no pueden acceder a servicios como lo es el uso de la tecnología.

Objetivo

Generar condiciones dignas en las viviendas de los habitantes y así contribuir a una mayor calidad de vida en los y las habitantes. **(CONTRIBUCION DIRECTA AL ODS 11 Y CONTRIBUCION INDIRECTA A LOS ODS 6, 9, 10 Y 12)**

Estrategia 1. Incrementar la calidad de la infraestructura de las viviendas. **(11.1, 11.3, 11.5, 11.6, 9.1, 9.4, 10.1, 12.5, 12.1)**

Líneas de acción:

- ✓ Gestionar ante las instancias respectivas, para que nuestros habitantes sean beneficiarios de los programas de mejoramiento de vivienda, que cada vivienda cuente con piso firme, techos y muros de materiales duros, no perecederos y de calidad probada.
- ✓ Elaborar un catálogo de programas federales y estatales de apoyo a la vivienda, difundirlo y ponerlo a disposición de la comunidad en el palacio municipal.
- ✓ Brindar la asesoría y el acompañamiento respectivo en el trámite y gestión para poder ser beneficiarios de los diferentes proyectos federales y estatales.

- ✓ Promover y ofrecer a nuestros habitantes programas y/o talleres de autoconstrucción y arquitectura sustentable.
- ✓ Fomentar la construcción con materiales alternativos de calidad probada y ejemplificando casos de éxito, que representen una economía en nuestros pobladores.

Estrategia 2. Mejorar la calidad de servicios básicos que permitan llevar una vida digna. (6.1, 6.2, 6 b)

- ✓ Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios públicos básicos tales como agua potable, drenaje y electrificación al universo de viviendas que carezcan de éstos servicios.
- ✓ Revisar y ejecutar el reglamento de construcción.
- ✓ Gestionar fuentes de energía alterna para sustentar servicios básicos.
- ✓ Gestionar ante las instancias correspondientes la instalación de una antena para obtener un mejor servicio de telecomunicaciones.

MIGRACIÓN

Es el proceso mediante el cual los individuos se desplazan de una zona geográfica hacia otra de manera temporal o definitiva, generalmente de la de su origen natal a otra que les ofrece una mejor opción o alternativa a su situación económica o social.. La migración es un componente muy importante del cambio, la estructura y el crecimiento poblacional, así como lo son la natalidad y la mortalidad.

Hay dos términos esenciales para comprender este fenómeno. Uno es la inmigración, que ocurre cuando personas entran a un país, estado o municipio; y otro es la emigración, producido si las personas salen del lugar de residencia.

El motivo principal de la migración es económico. La principal actividad económica en la comunidad es la agricultura, y muchos se ganan la vida así, produciendo semillas para alimento propio y para comercializar. De ahí en fuera no hay más fuentes de

empleo, es por esto que la mayoría opta por emigrar a Nochixtlán, Cd de Oaxaca, CDMX, y por supuesto a los EUA. En algunas ocasiones el continuar con su educación, mejor calidad de vida y brotes de violencia puede provocar la migración de la comunidad.

La migración también se explica por el mecanismo de las redes sociales y familiares que impulsan o facilitan la migración.

Esto es preocupante debido a que al ser la agricultura la principal fuente económica y con los cambios climáticos, erosión de suelo, sequías, plagas o caída de los precios de los productos comercializados puede incrementar la migración de los habitantes.

Dentro de los efectos de la migración encontramos cambios demográficos, intercambio cultural y étnico, cambios de la dinámica económica y xenofobia.

Objetivo

Fomentar y promover un modelo de desarrollo económico local con la finalidad de bajar los índices de migración. (CONTRIBUCION DIRECTA AL ODS 8 Y CONTRIBUCION INDIRECTA A LOS ODS 1, 2, 12)

Estrategia 1. Impulsar nuevas estrategias en materia de empleo para que los jóvenes en edad productiva puedan permanecer en la comunidad. (1.4, 8.3, 2.3, 2.4, 2 a, 12 b)

Líneas de acción:

- ✓ Incentivar a través de apoyos las actividades agrícolas en el campo para hacerlo más redituable.
- ✓ Promover la inversión a través de un fondo de migrantes radicados en el exterior
- ✓ Promover a las microempresas de la comunidad

Estrategia 2. Desarrollar protección a los derechos humanos de los y las migrantes y su familia. (8.5, 8.6, 8.8)

Líneas de acción:

- ✓ Diseñar y realizar talleres, pláticas, conferencias para informar sobre el efecto del efecto migratorio.

- ✓ Asesorar en materia de derechos humanos y legales a los y las migrantes y sus familias.
- ✓ Garantizar el respeto a sus derechos de las personas que sea deportadas y regresen a la comunidad
- ✓ Dar escucha a las necesidades de las familias de la comunidad que se encuentren en situación de que el jefe o jefa de familia haya emigrado.

GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

La Ley General de Desarrollo Social del país describe a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad como aquellos núcleos de población y a las personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión gubernamental para lograr su bienestar.

Asimismo, la Ley de Asistencia Social en su Artículo 4° refiere que las personas tienen derecho a la asistencia social, siendo aquellos individuos y familias que, debido a sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.

Dentro de estos grupos se hallan las niñas, niños y adolescentes, mujeres, migrantes, personas adultas mayores, personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales, dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, de enfermos terminales, de alcohólicos o de fármaco dependientes, víctimas de la comisión de delitos, e indigentes, así como aquellas personas afectadas por desastres naturales.

El registro de 2015 de la población de adultos mayores (60 y más) es de 131 personas de las cuales 77 son mujeres y 54 hombres.

Tabla 8. Población de Adultos Mayores

Grupo de edad	Hombres	Mujeres
---------------	---------	---------

	Porcentaje	personas	Porcentaje	Personas
60-64 años	2.0	14	2.0	14
65-69 años	1.5	11	2.0	14
70-74 años	1.4	10	1.8	13
75-79 años	1.3	9	0.8	6
80-84 años	1.0	7	2.4	17
85 y más	0.4	3	1.8	13

FUENTE: Indicadores INEGI 2015

Según el INAPAM solo el 25% de la población de adultos mayores cuenta con recursos suficientes para enfrentar su vejez, el 75% es vulnerable económicamente. Muchos de ellos logran solventar sus gastos por el apoyo de 65 y más.

En esta etapa es donde se refleja las consecuencias del estilo de vida que se llevó, se hace presente la desesperanza al sentir que ya no son útiles, por eso es importante tomar acciones prioritarias en este grupo, fomentando una vejez saludable en el aspecto físico como emocional.

Por otro lado en el grupo de discapacidad, el municipio no cuenta con datos precisos sobre cuantas personas presentan alguna discapacidad y de qué tipo, sin embargo según cálculos del INEGI la población mayor de 12 años con alguna limitación física o mental que les impide trabajar son 39 personas. Se ha descuidado esta parte de la población y se tienen que tomar medidas inmediatas debido a que la exclusión social es uno de los principales obstáculos a los que tienen que enfrentarse a menudo las personas con discapacidad y sus familiares, sobre todo durante los primeros años de vida. Los pequeños a veces pueden ser muy crueles y marginan a quienes son diferentes. Aunque lo cierto es que no se trata de un problema exclusivo de los niños ya que muchos adultos también excluyen a las personas con discapacidades, cuando piensan que no son capaces de valerse por sí solos o que no pueden integrarse a la sociedad. En ambos casos, se equivocan.

La inclusión implica recibir trato justo de otras personas (sin discriminación); hacer que los productos, las comunicaciones y el ambiente físico puedan ser utilizados más por la mayor cantidad de personas posible (diseño universal); modificar cosas, procedimientos o sistemas para permitir que una persona con una discapacidad los

use al máximo posible (adaptaciones razonables); y eliminar la creencia de que las personas con discapacidades no están sanas o son menos capaces de hacer cosas (estigma, estereotipos). De ésta manera nuestra administración busca la inclusión de las personas con capacidades diferentes.

Afortunadamente la comunidad cuenta con el DIF municipal quienes deben seguir trabajando en pro de los derechos de los adultos mayores y las personas con discapacidad a fin de brindar tranquilidad, cuidado y apoyo para una integración con igualdad de oportunidades.

Otro grupo en estado de vulnerabilidad son las mujeres, debido a que por cultura somos una sociedad machista. Según los estereotipos de género a las mujeres se les asigna el rol de encargadas del hogar y al hombre de proveedor. En el municipio se tienen los siguientes porcentajes el 48.1% es población económicamente inactiva y que se dedica a labores del hogar, que en su mayoría son mujeres y en población económicamente activa se encuentra las mujeres con un 34.4% (245 mujeres) quienes ocupan un porcentaje menor al de los hombres con el 65.7% (483 hombres). Lo cual genera un contexto de invisibilización del trabajo de las mujeres por no ser remunerado y se propicie la violencia de género, es decir que su pareja pueda decirles que no aportan nada al hogar y esto tener consecuencias severas en el amor propio de las mujeres.

Además actualmente va en aumento los hogares a cargo de la mujer como madre autónoma, lo cual la somete a un estado de estrés por llevar la responsabilidad de crianza y única proveedora.

La comunidad cuenta con la Instancia Municipal de las Mujeres, mediante la cual se diseñan y ejecutan estrategias para la transversalización de género.

Objetivo

Promover los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad por medio de una atención integral de calidad, con el propósito de lograr su incorporación social a una vida digna, otorgándoles servicios e impulsando su participación libre de

violencia (CONTRIBUCION DIRECTA AL ODS 10 Y CONTRIBUCION INDIRECTA AL ODS 3,4, 5, 8, 9, 10)

Estrategia 1. Promover una atención eficiente e integral para los adultos mayores mediante acciones que nos permitan tener la infraestructura adecuada, y crear oportunidades laborales y la implementación de programas de apoyo. (3.4, 3.5, 8.3, 8.5, 9.1, 10.2, 10.3, 10.4)

Líneas de acción:

- ✓ Gestionar una casa de día, como espacio para desarrollar diferentes actividades ocupacionales y recreación.
- ✓ Ejecutar talleres psicológicos, terapia física, nutricionales con la finalidad de darles la información necesaria para sobrellevar adecuadamente sus padecimientos.
- ✓ Diseñar un programa de salud mediante el cual se otorgue a nuestros adultos un servicio médico que les permita controlar y dar seguimiento a su estado de salud.
- ✓ Convenir con microempresas locales de diversas ramas para que se comprometan a adiestrar y contratar a nuestros adultos.
- ✓ Identificar a adultos mayores que puedan y quieran incorporarse con la enseñanza de oficios u transmitir saberes culturales.
- ✓ Elaborar un catálogo de programas que ofrecen tanto el gobierno federal, como el estatal, en relación a la atención de adultos mayores, a fin de determinar aquellos en los cuales nuestra gente puede ser beneficiaria, asesorarla y acompañarla en el trámite para que puedan ser beneficiarios.

Estrategia 2. Accionar en pro de una vida libre de violencia y la emancipación de la mujer, a través de la concientización y el construir espacios con trato en equidad de género. (3.7, 3.8, 5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5.6, 8.3, 8.8, 9.1, 10.2, 10.3, 10.4)

Líneas de acción:

- ✓ Dar a conocer mecanismos de participación en programas gubernamentales en su beneficio, por medio de publicaciones mensuales en el tablero de

información pública municipal, en las oficinas del DIF y en la Instancia municipal de la mujer.

- ✓ Realizar publicaciones mensuales donde se ofrezca una bolsa de trabajo para aumentar tasas de empleo.
- ✓ Gestionar jornadas de prevención y detección de diferentes enfermedades propias de la mujer.
- ✓ Ofrecer a las mujeres talleres y cursos para capacitarlas en el aprendizaje de un oficio, o actividad que beneficie el autoempleo.
- ✓ Difundir la información respecto de los programas federales y estatales que ofrecen apoyo para terminar sus estudios a madres solteras y madres adolescentes.
- ✓ Orientar a las mujeres a fin de que conozcan y ejerzan plenamente sus derechos.
- ✓ Diseñar actividades que promuevan la erradicación de la violencia en todas las esferas.
- ✓ Gestionar en coordinación de la Instancia Municipal de la Mujer apoyo psicológico para el acompañamiento de las mujeres que han sido víctimas de violencia.
- ✓ Diseñar un plan comunitario para la erradicación de los estereotipos de género a fin de promover una cultura no machista.

Estrategia 3. Construir oportunidades de desarrollo social, educativo, económico y comunitario a través de la protección de los derechos humanos de los NNA en pro de sociedad sana, próspera y sustentable. (3.2, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 5.1, 5.2, 8.6, 8.7, 9.1, 10.2)

Líneas de acción:

- ✓ Capacitar en materia de la ley de protección de NNA a las autoridades con la facultad de sancionar un abuso a alguno de los derechos de las mismas.

- ✓ Gestionar convenios con terapeutas a fin de que puedan brindar su servicio ocasionalmente de manera gratuita a niñas, niños y adolescentes que lo requieran.
- ✓ Promover actividades y programas en espacios alternos que ayuden al desarrollo y fortalecimiento de habilidades físicas, emocionales e intelectuales.
- ✓ Contratar personal capacitado para la impartición de talleres, conferencias y actividades encaminadas a la orientación vocacional.
- ✓ Fomentar la prevención de embarazos no deseados y transmisión de enfermedades venéreas en jóvenes.
- ✓ Capacitar en temas de emociones, sexualidad, vida libre de violencia a toda la comunidad infantil y juventud con estrategias adecuadas a su etapa de desarrollo.
- ✓ Implementar el programa “servicio social para tu municipio”, en el que NNA se involucren en la solución de los problemas de la comunidad.

Estrategia 4. Promover la erradicación de estereotipos de las personas con discapacidad a fin de generar una vida digna para ellas y sus familias, a través de la gestión de programas que les den espacios de oportunidad de un desarrollo integral. (3.4, 4.5, 8.2, 9.1, 10.2)

Líneas de acción:

- ✓ Realizar un censo a fin de contar con un padrón de personas con discapacidad en el municipio y la agencia municipal.
- ✓ Coordinar con el DIF estatal para hacer llegar los programas y recursos federales a las personas con discapacidad.
- ✓ Sensibilizar a la comunidad a través de terapias, talleres, cursos, pláticas, y todas las actividades que promuevan una integración familiar, que apoyen una vida digna y libre de estereotipos.
- ✓ Apoyar con el transporte de las personas que requieran llevar a sus familiares a terapias el centro Teletón.

- ✓ Investigar a fondo todos los programas estatales y federales existentes que brinden apoyo a las personas con discapacidad y ofrecer la asesoría acerca de los trámites a realizar para que sean beneficiarios de dichos programas.
- ✓ Realizar eventos culturales y de esparcimiento que fomenten la inclusión de las personas con discapacidad.

ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

La seguridad alimentaria se da cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable.

Para la atención de este rubro se tiene que Sinaxtla es productor de granos básicos como lo son: maíz, frijol, haba, entre otros. Además que cuenta con diferentes tiendas particulares, en las cuales los pobladores compran productos de la canasta básica y al estar a diez minutos de la Ciudad de Nochixtlán pueden acudir a comprar cosas que no se encuentren en la comunidad y los días domingos a comprar fruta y verdura fresca de la plaza.

La comunidad no cuenta con tienda DICONSA, solo LICONSA que surte leche a algunas familias de la comunidad y de otras comunidades.

Objetivo

Reducir la incidencia de la carencia alimentaria en la comunidad a través de acciones que garanticen este derecho a todos los habitantes. **(CONTRIBUCION DIRECTA AL ODS 2 Y CONTRIBUCION INDIRECTA A LOS ODS 1,9 Y 12)**

Estrategia 1. Fortalecer el acceso a los alimentos y productos básicos con calidad nutricional a precios moderados o bajos, principalmente en sectores de la comunidad con carencia alimentaria. (1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 2.4, 9.1)

Líneas de acción:

- ✓ Promover la seguridad alimentaria de niñas y niños de asistencia social, por medio de la entrega de colaciones alimenticias y acompañados de acciones de orientación alimentaria.
- ✓ Gestionar la infraestructura y funcionamiento de una cocina comunitaria.
- ✓ Establecer mecanismos para la preparación de alimentos a precios accesibles en apoyo a la población con carencia alimentaria
- ✓ Capacitar a toda la comunidad en temas de salud e higiene, preparación de alimentos, organización comunitaria y participación social.
- ✓ Gestionar una tienda SEGALMEX- DICONSA en la comunidad.

Estrategia 2. Incrementar la producción y productividad de alimentos mediante el fomento de la agricultura familiar doméstica para el autoconsumo. (12.2, 12.8)

Líneas de acción:

- ✓ Asignar espacios para impulsar huertos comunitarios que estén a cargo de un comité.
- ✓ Gestionar ante autoridades correspondientes capacitaciones y asistencia técnica para pequeños productores y agricultura familiar.
- ✓ Investigar proyectos estatales y federales que potencialicen la productividad para el autoconsumo.

EJE II

Sinaxtla Moderno y Transparente

ESFERA DE AGENDA 2030: ALIANZAS



EJE II SINAXTLA MODERNO Y TRANSPARENTE

El principio del gobierno democrático es la virtud.

MONTESQUIEU

La administración pública municipal adquirió el compromiso de innovar sus estructuras y funciones con un enfoque estratégico orientado al logro de resultados poniendo en el centro las demandas y necesidades de los habitantes del municipio, y así permitir la toma eficiente de decisiones y rendición de cuentas eficaz.

La ciudadanía necesita información para que su participación en la toma de decisiones sea efectiva. Su impulso depende de que la idea de democracia se entienda como derecho del pueblo a elegir abiertamente, que sea garantía dicha participación depende de que en todo servidor público se forje una actitud de apertura y diálogo constante con los ciudadanos. La transparencia será un principio que enaltezca nuestro quehacer institucional, integrado por valores de honestidad, justicia y confiabilidad, en esa medida, el principio de transparencia es un requisito necesario en los procedimientos de toma de decisiones políticas y administrativas en toda democracia social.

Aunado a lo anterior, es imperante utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para eficientar sus procesos y servicios, actualizar el marco legal para que coadyuve a la obtención de los objetivos estratégicos con una efectiva coordinación entre las distintas Dependencias e Instancias de Gobierno que genere sinergias y favorezca la toma de decisiones inteligentes y la acción de gobierno ordenada.

FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Las finanzas públicas son los recursos con los que un gobierno cuenta para proyectar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica

económica municipal. La recaudación de ingresos es una fuente importante de recursos para tales propósitos. La hacienda pública municipal se conforma de los bienes y las contribuciones que le son otorgados, las participaciones, los otros ingresos que perciben y las erogaciones que realizan.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 113 de la Constitución local establecen que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley y administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. Dentro de los ingresos que el Municipio percibe se encuentran las Participaciones y Aportaciones Federales como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal y los ingresos propios que establezcan en la Ley de Ingresos.

Diagnóstico

De acuerdo al ejercicio fiscal 2020 comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre el municipio percibirá un total de \$4, 573,274.18 distribuido de la siguiente forma:

Tabla 1. Ingresos Municipales

INGRESOS MUNICIPALES			
Ingresos propios	Impuestos	\$39,882.00	
Ingresos federales	P	Fondo General de participaciones	\$1,160,029.00
	A	Fondo de Fomento Municipal	\$397,886.00
	R	Fondo Municipal de Compensación	\$20,355.00
	T	Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolinas y Diésel	\$21,637.00
	I	ISR sobre salarios	\$1.00
	C	Participaciones por Impuestos Especiales	\$14,578.00
	P	Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$55,939.00
	A	Impuestos sobre Automóviles Nuevos	\$6,813.00
	C	Fondo Resarcitorio del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,051.00
	O	TOTAL	\$1,680,029.00
N	A	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal	\$1,960,840.83
E	P		
S			

O R T A C I O N E S	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	\$500,272.35
	Convenios	\$1.00
TOTAL		\$2,461,113.18

FUENTE: Ley de ingresos para el ejercicio 2020

El municipio de San Andrés Sinaxtla según la concentración del primer trimestre del ejercicio fiscal 2020 de las aportaciones municipales (Ramo 33) para el desarrollo de la infraestructura social se recibieron \$566,054.070 y de las aportaciones para el fortalecimiento de los municipios \$125,922.00, esta misma cantidad también se reporta en el segundo trimestre.

Por otra parte del fondo de participación municipal del ramo 28 se tiene la siguiente información:

Tabla 2. Participaciones Municipales

Participación Municipal Ramo 28		
	Primer trimestre enero-marzo	Segundo trimestre abril- junio
Fondo general de participaciones	\$328,711.00	\$354,893.00
Fondo de fomento municipal	\$112,493.00	\$95,846.00
Participaciones en impuestos especiales	\$4,935.00	\$2,861.00
Fondo de fiscalización y recaudación	\$14,132.00	\$17,929.0
Fondo de compensación	\$3,989.00	\$3,669.00
Impuesto sobre automóviles nuevos	\$1,752.00	\$1,042.00
Impuesto a las ventas finales de gasolina y diésel	\$5,021.00	\$4,850.00
Fondo resarcitorio del impuesto sobre automóviles nuevos ISAN	\$540.00	\$540.00
ISR	\$0.00	\$0.00
Hidrocarburos	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$471,573.00	\$481,630.00

FUENTE: finanzas Oaxaca-Participación municipal

En el primer trimestre incluye el cuarto ajuste trimestral del fondo de fiscalización y recaudación 2019 y el tercer ajuste cuatrimestral del fondo general de participaciones y del fondo de fomento municipal 2019, y en el segundo trimestre incluye el ajuste trimestral del fondo de fiscalización y recaudación 2020 y ajuste definitivo 2019 del fondo general de participaciones y del impuesto especial de producción y servicios.

Sinaxtla es un municipio que se caracteriza por tener cuotas específicas y control de las mismas por el derecho de uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público. Sin embargo por la necesidad que tiene la población no es suficiente ni autosuficiente así que se requiere mayor gestión y mezcla de recursos con diversas instituciones, además de la cooperación entre los diversos agentes sociales. El nivel de recaudación es mínimo en comparación a otros municipios que manejan el mismo número de habitantes entonces se debe concientizar a la población sobre los beneficios a cumplir sus obligaciones fiscales.

Objetivo

Fortalecer la hacienda pública municipal a través del diseño de métodos innovadores en la generación de ingresos propios y la correcta aplicación de las participaciones y aportaciones federales del municipio, para satisfacer los servicios y funciones que demanda la ciudadanía. (CONTRIBUCION DIRECTA AL ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, CONTRIBUCION INDIRECTA AL ODS 1, 8, 9, 10,)

Estrategia 1. Aumentar la captación de ingresos propios. (8.1,8.2, 8.10)

Líneas de acción:

- ✓ Elaborar una Ley de Ingresos acorde a las necesidades del Municipio, lo cual se logrará a través de un estudio y análisis profundo, y con la asesoría legal pertinente.
- ✓ Capacitar a la sociedad en general para dar a conocer sus derechos y obligaciones como ciudadanos.
- ✓ Dar a conocer el monto de los recursos que recibe el Municipio y el destino de éstos, a fin de cultivar una cultura tributaria a conciencia, justa y equitativa.

- ✓ Implementar programas para que los contribuyentes morosos, tengan facilidades para ponerse al corriente en el pago de sus contribuciones.
- ✓ Otorgarán estímulos fiscales para aquellos que se encuentran al corriente en sus obligaciones tributarias Municipales.
- ✓ Capacitar a los servidores públicos en el tema tributario, a fin de que puedan orientar a los contribuyentes en cuanto a sus derechos y obligaciones fiscales municipales.
- ✓ Capacitar a la autoridad en el tema de Presupuestos basados en Resultados.

Estrategia 2. Implementar el uso de tecnología para hacer más eficiente el acceso a la información. (9.c)

Líneas de acción:

- ✓ Gestionar recursos ante instancias gubernamentales y/o privadas a fin de poder estar en condiciones de equipar al Municipio con equipo tecnológico de vanguardia
- ✓ Impulsar el uso de otras herramientas de comunicación actuales como las redes sociales, los foros virtuales, y la vinculación con páginas de otros niveles de gobierno que contengan información relevante para los ciudadanos

Estrategia 3. Actualizar los Padrones de Contribuyentes (1.3, 1.a, 8.5, 10.4)

Líneas de acción:

- ✓ Revisar y actualizar los padrones de contribuyentes de los diferentes conceptos de cobro, a través de un censo para definir giros comerciales y obligaciones tributarias correspondientes.
- ✓ Actualizar el funcionamiento y cobro de los servicios que brinda el Municipio, tales como agua potable, drenaje y recolección de basura, entre otros.
- ✓ Actualizar el padrón de contribuyentes por concepto de pago predial, mediante un estudio profesional considerando la plusvalía de los predios que ya cuenten con todos los servicios y tomando en cuenta el tipo de construcción que ahora presenten, para lo anterior se solicitará la asesoría de profesionales con la capacidad probada en el tema.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas tiene un papel fundamental en el ejercicio de una democracia consolidada, es la forma de vincular a los gobiernos y a la sociedad, para propiciar la transparencia y la participación ciudadana. La Transparencia abre la información a la opinión pública para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla, evaluarla y en su caso utilizarla como mecanismos para sancionar.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 70 contempla que los sujetos obligados deben poner a disposición del público y mantener actualizada en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con las facultades, atribuciones, funciones y objeto, la información que en el artículo referido menciona.

Dentro de la información que se debe poner a disposición por nombrar algunas, se encuentran las siguientes: El marco normativo aplicable al sujeto obligado, su estructura orgánica, las facultades de cada área, la remuneración bruta y mensual de los servidores públicos, la información financiera sobre el presupuesto asignado, los informes de los resultados de las auditorías, entre otras.

Diagnóstico

En los Índices de Desarrollo Municipal del estado de Oaxaca indican que el 1% representado por seis municipios tienen un desarrollo institucional alto; 17, el 30% medio alto; 128, el 22.5% medio; 231, 40.5% bajo y un 33.0% muy bajo.

En este tenor, para efectos del presente apartado, se analiza el subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC) que mide la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el municipio que coadyuven a una eficiente y transparente gestión de la administración municipal.

De acuerdo al Subíndice el municipio de San Andrés Sinaxtla tiene un grado de transparencia y rendición de cuentas de 0.5250 lo que significa que es un grado medio-alto.

Aunque es un municipio que se caracteriza por su nivel de transparencia es necesario que la comunidad se siga involucrando en el manejo del recurso municipal para garantizar el cumplimiento de los objetivos y el seguimiento a la transparencia de la información.

La administración anterior opto por formar un comité de trasparencia que se encarga del ambiente de control que garantice la transparencia en la aplicación de recursos, sería importante volver a retomarlo. Existe también la controlaría social quien dan seguimiento a la gestión pública.

Una de las problemáticas a trabajar están: muchas personas electas para ocupar los cargos no cuentan con el conocimiento sobre sus funciones a desempeñar.

Objetivo

Implementar acciones para lograr una eficiente Organización Institucional, que permita trabajar en orden, en armonía y con sustento en instrumentos normativos sólidos. (CONTRIBUCION DIRECTA AL ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, CONTRIBUCION INDIRECTA AL ODS 5.5, 9, 12.a)

Estrategia 1. Eficientar la organización y el desempeño de todos los servidores públicos de la comunidad. (5.5, 9.c, 12.a)

Líneas de acción:

- ✓ Revisar de forma integral la estructura orgánica, describir las funciones de cada área, actividad que será realizada por un profesional en la materia.
- ✓ Gestionar ante las instancias normativas estatales tales como Secretaría de Finanzas, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Secretaría de la Infraestructura y el Ordenamiento Territorial Sustentable, Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, Poder Judicial, Secretaría de Seguridad Pública, Instituto Estatal de

Acceso a la Información Pública, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, etc., para que brinden la debida capacitación a los servidores públicos, con la finalidad de prestar servicios profesionales y cumplir con todos los requerimientos legales y normativos a que se encuentra sujeto el Municipio.

- ✓ Establecer un programa de estímulos y reconocimientos para reconocer el trabajo de cada integrante del equipo del Ayuntamiento.
- ✓ Implementar un programa de evaluación al desempeño.

Estrategia 2. Mejorar la infraestructura existente, mediante la cual se atienden trámites y servicios al público. (9.1, 9.4, 9.c)

Líneas de acción:

- ✓ Reorganizar y redistribución de espacios del Palacio Municipal a fin de lograr una correcta coordinación y comunicación entre las diversas áreas que conforman la Administración Pública Municipal.
- ✓ Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del Palacio Municipal a fin de mejorar la imagen institucional y brindar espacios dignos, tanto a los servidores públicos como a la ciudadanía que acude a realizar trámites y servicios.
- ✓ Gestionar mobiliario y equipo tecnológico para dar una atención digna a los y las usuarias.
- ✓ Mejoras a las oficinas de la agencia municipal (mobiliario, papelería y mantenimiento)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA

Diagnóstico

La Administración Moderna se centra en la obtención de resultados que respondan a las demandas de la comunidad, la gestión pública demanda que haya menos burocracia, mayor calidad y eficiencia. La sociedad se constituye como un pilar fundamental en torno al cual deben diseñarse y ejecutarse políticas que permitan

consolidar un gobierno moderno. Para lograrlo, es necesario poner énfasis en la atención de las demandas de la sociedad y permitir la participación activa en los asuntos públicos.

La Planeación Municipal es la herramienta que genera cambios y estrategias de intervención desde los gobiernos locales, con propósito es situar a los ciudadanos en el centro de atención de las políticas, obras y acciones del gobierno municipal.

La necesidad de tener una aproximación de realizar el ejercicio de planeación en los municipios; el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) presenta el Índice de Planeación Estratégica y Evaluación Municipal; que tiene como propósito medir el grado de incorporación de elementos de planeación estratégica y evaluación del funcionamiento para la modernización y eficiencia

De acuerdo al Índice de Planeación Estratégica y Evaluación del año 2014, el Municipio de San Andrés Sinaxtla, tenía un grado de Planeación Estratégica y Evaluación Municipal Incompleto, su Índice fue de 64.3 de 100 puntos, es decir solo contaba con poco más de la mitad de los elementos para evaluar.

La tabla 3. Muestra los Índices de Planeación Estratégica y Evaluación Municipal 2014 (últimos datos disponibles a nivel municipal).

Uno de los principales obstáculos para el funcionamiento de una administración pública moderna, es la falta y uso de las Tecnologías de la Información, se adjudica a la falta de dinero para la adquisición, provisión de los recursos tecnológicos y la capacitación de los usuarios de dichas tecnologías.

Como se muestra en la **tabla 4** el indicador del Gobierno Electrónico 2016, muestra que el municipio cuenta con dos computadoras, con una conexión a internet y sin ninguna conexión a un sitio web y cuenta con una línea telefónica. Su Índice de Gobierno Electrónico es de 0.2001 de un total de 1 punto, por lo que su nivel es significativamente bajo.

Así mismo los espacios dentro de la presidencia municipal son insuficientes para las actividades administrativas, actualmente se tiene tres oficinas, se carece de oficinas

independientes y acondicionadas para las regidurías, así como acondicionar una sala de juntas.

Tabla 3. Índice de planeación estratégica y evaluación municipal 2014.

San Andrés Sinaxtla		2014
Grado de Planeación Estratégica y Evaluación Municipal		Incompleto
Índice		64.3
Misión, Visión, Objetivos o Metas		25
Programa estratégico u Operativo		N.D
Indicadores de gestión o de desempeño		17.86
Panel de control y seguimiento de objetivos		14.29
Sistema de captación de quejas		N.D
Mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios		7.14
Estándares de calidad para la atención de trámites y servicios		N.D

N.D.: No disponible

FUENTE: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)

Tabla 4. Índice de Gobierno Electrónico, 2016.

San Andrés Sinaxtla	
Nivel de gobierno electrónico	Bajo
Índice de gobierno electrónico	0.2001
N° de computadoras en el municipio	2.00
Conexión a internet	1.00
Información en sitio web	0.00
N° de líneas telefónicas	1.00

FUENTE: INAFED Indicadores Financieros Municipales, 2016.

Objetivo

Impulsar el desarrollo de una gestión pública municipal eficiente para brindar servicios de calidad a la ciudadanía de San Andrés Sinaxtla. (CONTRIBUCION DIRECTA AL ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, CONTRIBUCION INDIRECTA AL ODS 4)

Estrategia 1. Contar con la infraestructura Municipal eficiente con el fin de mejorar su desempeño y la atención a la ciudadanía, impulsando además la implementación y utilización de tecnologías de la Información en el municipio. (4.3, 9.1, 9.4, 9.a, 9.c)

Líneas de acción.

- ✓ Tener todos los elementos de Planeación Estratégicas y Evaluación Municipal para la mejora del Gobierno Municipal.
- ✓ Dotar de infraestructura eficiente al gobierno municipal para mejorar la prestación de servicios.
- ✓ Impulsar y capacitar para la implementación y uso de las tecnologías de la información a los servidores del municipio.
- ✓ Creación de un portal web del municipio.
- ✓ Gestionar mayor equipo tecnológico y de oficina
- ✓ Instalación de red de internet y adquisición de equipo de cómputo para las oficinas de la Agencia.

DESARROLLO MUNICIPAL

Diagnóstico

La cedula básica de la organización política administrativa del sistema federal mexicano es el municipio; por ello, se le reconoce como el orden de gobierno más cercano a la población. Como entidad política-jurídica, el municipio se integra de una población que comparte identidades culturales e históricas, asentadas en un territorio que se administra por autoridades constituidas en un Ayuntamiento, esta figura se elige

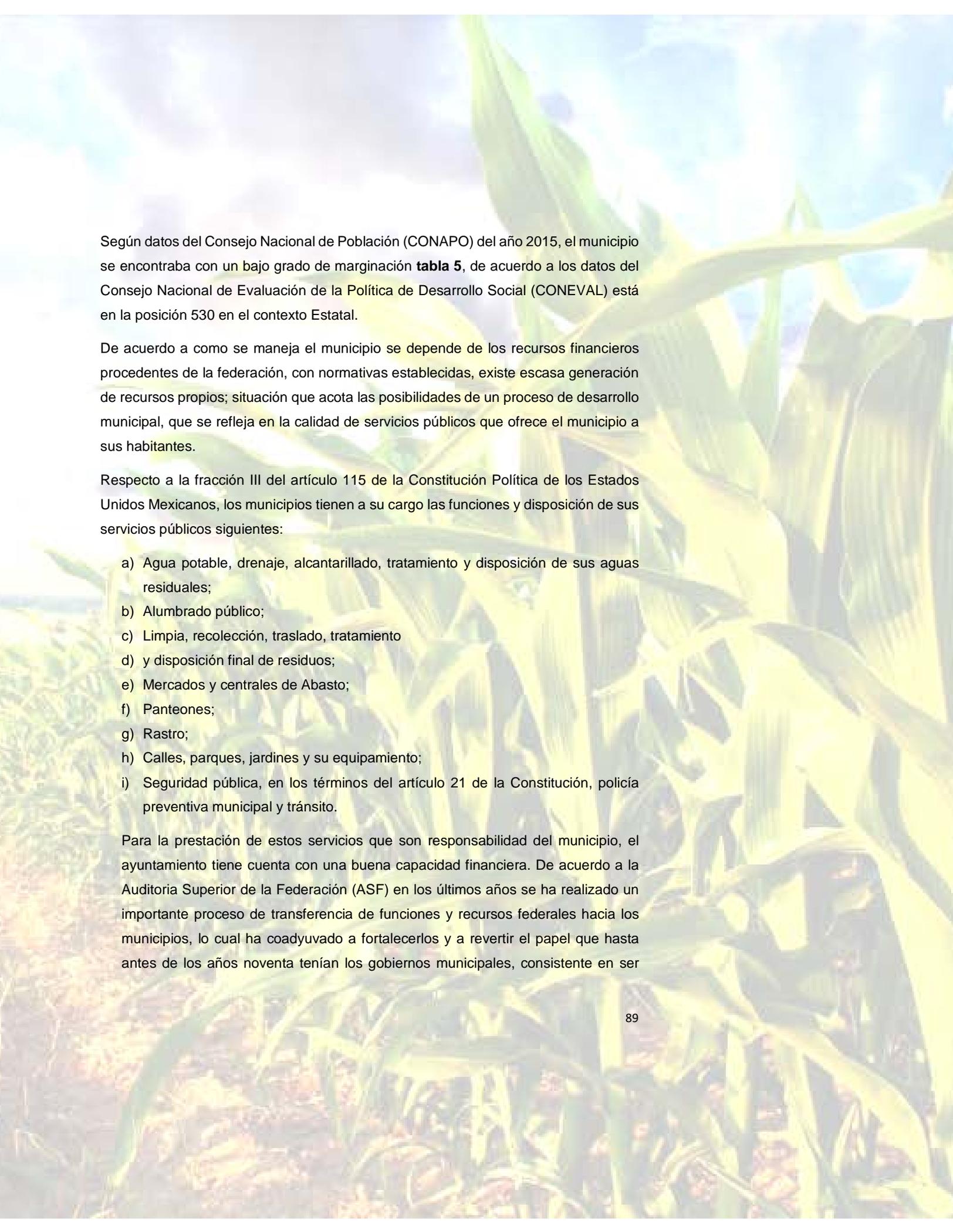
generalmente por sufragio universal y directo o por las modalidades que determine la ley. Su personalidad jurídica se manifiesta en su capacidad política, administrativa, patrimonial y reglamentaria.

Las personas responsables de gestionar y ejecutar recursos tanto federal, estatal y municipal son: el Presidente Municipal, Síndico, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras y Tesorero Municipal. No obstante, las autoridades administrativas reciben los cargos sin antes recibir una capacitación en la planeación ni en el manejo de recursos municipales. La falta de planeación conlleva a varias situaciones negativas para el municipio como son: la mala ejecución de los recursos financieros, obras mal ejecutadas, por falta de seguimiento durante el proceso de ejecución por la ciudadanía.

El municipio de San Andrés Sinaxtla elige a sus autoridades por usos y costumbres en una asamblea general, su administración se encuentra organizado de la siguiente manera:



Organigrama general del H. Ayuntamiento de San Andrés Sinaxtla 2020-2022.



Según datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) del año 2015, el municipio se encontraba con un bajo grado de marginación **tabla 5**, de acuerdo a los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) está en la posición 530 en el contexto Estatal.

De acuerdo a como se maneja el municipio se depende de los recursos financieros procedentes de la federación, con normativas establecidas, existe escasa generación de recursos propios; situación que acota las posibilidades de un proceso de desarrollo municipal, que se refleja en la calidad de servicios públicos que ofrece el municipio a sus habitantes.

Respecto a la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tienen a su cargo las funciones y disposición de sus servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento
- d) y disposición final de residuos;
- e) Mercados y centrales de Abasto;
- f) Panteones;
- g) Rastro;
- h) Calles, parques, jardines y su equipamiento;
- i) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.

Para la prestación de estos servicios que son responsabilidad del municipio, el ayuntamiento tiene cuenta con una buena capacidad financiera. De acuerdo a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en los últimos años se ha realizado un importante proceso de transferencia de funciones y recursos federales hacia los municipios, lo cual ha coadyuvado a fortalecerlos y a revertir el papel que hasta antes de los años noventa tenían los gobiernos municipales, consistente en ser

básicamente gestores de las demandas de su población ante las dependencias estatales y federales.

Tabla 5. Marginación y Rezago Social en Sinaxtla 2015

Indicador	Índice	Grado	Lugar que ocupa a nivel nacional
Marginación	-0.66	Bajo	1760
Rezago Social	-0.67349	Bajo	1722

Fuente: CONAPO Y CONEVAL

No ha existido una estrategia para incrementar, en los términos necesarios, las capacidades institucionales de las administraciones municipales; en ese sentido, lo que se ha registrado es un conjunto de acciones insuficientes, en ocasiones desarticuladas, en materia de capacitación, asistencia técnica, equipamiento y adecuación de los marcos jurídicos, cuyo efecto ha sido limitado, por lo que persisten significativas debilidades en el desarrollo municipal.

De acuerdo al Índice de Desarrollo Institucional publicado por la Auditoría Superior de la Federación **tabla 6** el cual tiene por objetivo coadyuvar a determinar el nivel de las capacidades Institucionales de los municipios, con el propósito de proporcionar a los tres órdenes de gobierno elementos de referencia que les apoyen en el diseño y la implementación de estrategias para fortalecer el desarrollo institucional de los gobiernos locales.

Finalmente, destaca que la capacitación de los servicios públicos del municipio continúa siendo una importante área de oportunidad, pues, aunque se imparten múltiples cursos y talleres, no existe un programa de capacitación de acuerdo a los perfiles diagnosticados que asegure en los servicios públicos municipales el desarrollo de las capacidades institucionales están presentes en grado importante en el municipio, lo que confirma la necesidad de fortalecer las acciones en este rubro.

Hoy en día, las administraciones locales deben superar su papel tradicional como suministradoras de servicios básicos creando entornos innovadores territoriales a fin

de contribuir al desarrollo de actividades productivas dinámicas. Es necesario dotar a los municipios de gobiernos eficaces, fuertes, con leyes y reglamentos modernos, estructuras orgánicas adecuadas, procesos y sistemas administrativos funcionales, tecnologías apropiadas y, sobre todo, capital humano capaz. Gestionar el territorio con criterio ambiental, promover el desarrollo económico sostenible, fomentar la cohesión social y la equidad en el municipio, son asignaturas pendientes que deben retomar las autoridades municipales.

Tabla 6. Índices de Desarrollo Institucional Municipal, Sinaxtla 2013.

SUBÍNDICES				GRADO							
				IDIM					GDIM	Lugar que ocupa	
(SCF)	(SCPSP)	(SPA)	(STRCS)		GCF	GCPSP	GDA	GTRC		N	E
0.3216	0.7833	0.2360	0.5250	0.3973	Medio-alto	Medio-alto	Muy bajo	Medio-ato	Medio	1564	113

FUENTE: Auditoría Superior de la Federación.

Objetivo

Establecer una coordinación eficiente entre el municipio y el gobierno federal y estatal, destinado a lograr el fortalecimiento del municipio de Sinaxtla y la ‘profesionalización de sus servidores públicos. (CONTRIBUCION DIRECTA AL ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO EONÓMICO, CONTRIBUCION INDIRECTA AL ODS 4, 6, 11)

Estrategia 1. Coordinar y administrar los recursos para realizar proyectos en la comunidad y promover la capacitación constante de autoridades municipales y personal administrativo. (8.2, 8.3, 8.b, 6.1,11.3, 11.1,)

Líneas de acción.

- ✓ Trabajar en coordinación con los órdenes de gobierno federal y estatal para implementar nuevos programas y acciones en beneficio de la ciudadanía.

- ✓ Mantener un gobierno accesible y abierto para facilitar la gestión de programas y acciones que fortalezcan el desarrollo del municipio.
- ✓ Promover un programa de capacitación permanente y articulado en favor de las autoridades municipales, sobre sus atribuciones y el alcance de sus decisiones acordes a las necesidades municipales.
- ✓ Capacitar a los servidores públicos en base a los perfiles de los puestos que desempeñan.
- ✓ Trabajar en coordinación y comunicación constante con las autoridades de la Agencia Municipal de Santa María Suchixtlan

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Diagnóstico

En los últimos años se han logrado importantes avances institucionales en materia de rendición de cuentas y combate a la corrupción, entre los que destacan: la creación de la Auditoría Superior de la Federación; la publicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información; la suscripción de convenciones contra la corrupción; la independencia de los Órganos Internos de Control respecto de las dependencias y entidades controladas; la aplicación de programas de monitoreo.

La corrupción es la utilización de un cargo, poder o de recursos públicos para beneficios personales, la cual no solo se limita a las transacciones de dinero, pues en determinados casos esta es el precio que se paga a los individuos por participar en decisiones contrarias al interés general y a las que fueran sus propias convicciones.

Así, también se puede entender a la corrupción como los comportamientos llevados a cabo por una persona o por un grupo de personas que transgreden las normas sociales. A nivel nacional la población considera que las prácticas de corrupción son frecuentes o muy frecuentes y que el nivel de la corrupción actual comparado con el de los últimos años ha aumentado considerablemente.

El reto con sus ciudadanos de construir un buen gobierno que se reconoce y afianza en el presente Plan Municipal de Desarrollo, lo cual implica, entre otras cosas, contar con servidores públicos con una cultura ética y de servicio a la sociedad, estando convencidos de la importancia de sus labores y de su contribución a la administración pública municipal en beneficio de las condiciones de vida de su población.

Objetivo

Transitar hacia una Administración Municipal, transparente y honesta, fomentando el combate a la corrupción con la participación activa de la ciudadanía. (CONTRIBUCION DIRECTA AL ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO EONÓMICO, CONTRIBUCION INDIRECTA AL ODS 11, 5)

Estrategia 1. Instrumentar mecanismos de vigilancia para el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones del personal del servicio público municipal. (5.5, 5.a, 8.3, 8.5, 8.7,11.3)

Líneas de acción.

- ✓ Implementar un buzón de Quejas y Denuncias Ciudadanas en el municipio.
- ✓ Difundir el código de ética de los servidores públicos para que estos se apeguen a los mismos.
- ✓ Difundir y aplicar el reglamento de Transparencia y acceso a la Información Pública.
- ✓ Difundir y promover la vigilancia de los ciudadanos en los servicios, obras, acciones que realiza la Administración Municipal.
- ✓ Elaborar lineamiento que regulen el ejercicio y la comprobación de los recursos provenientes de las participaciones y aportaciones Federales
- ✓ Elaborar un programa de capacitación de las diferentes áreas de la administración municipal para el desempeño de sus funciones, fomento de valores y para el conocimiento de sus obligaciones y responsabilidades como servidores públicos

EJE III

Sinaxtla Seguro

ESFERA DE AGENDA 2030: PAZ



EJE III. SINAXTLA SEGURO

“La obra de la Justicia será la Paz y los frutos de la Justicia serán Tranquilidad y Seguridad para siempre”

ISAÍAS 32,17

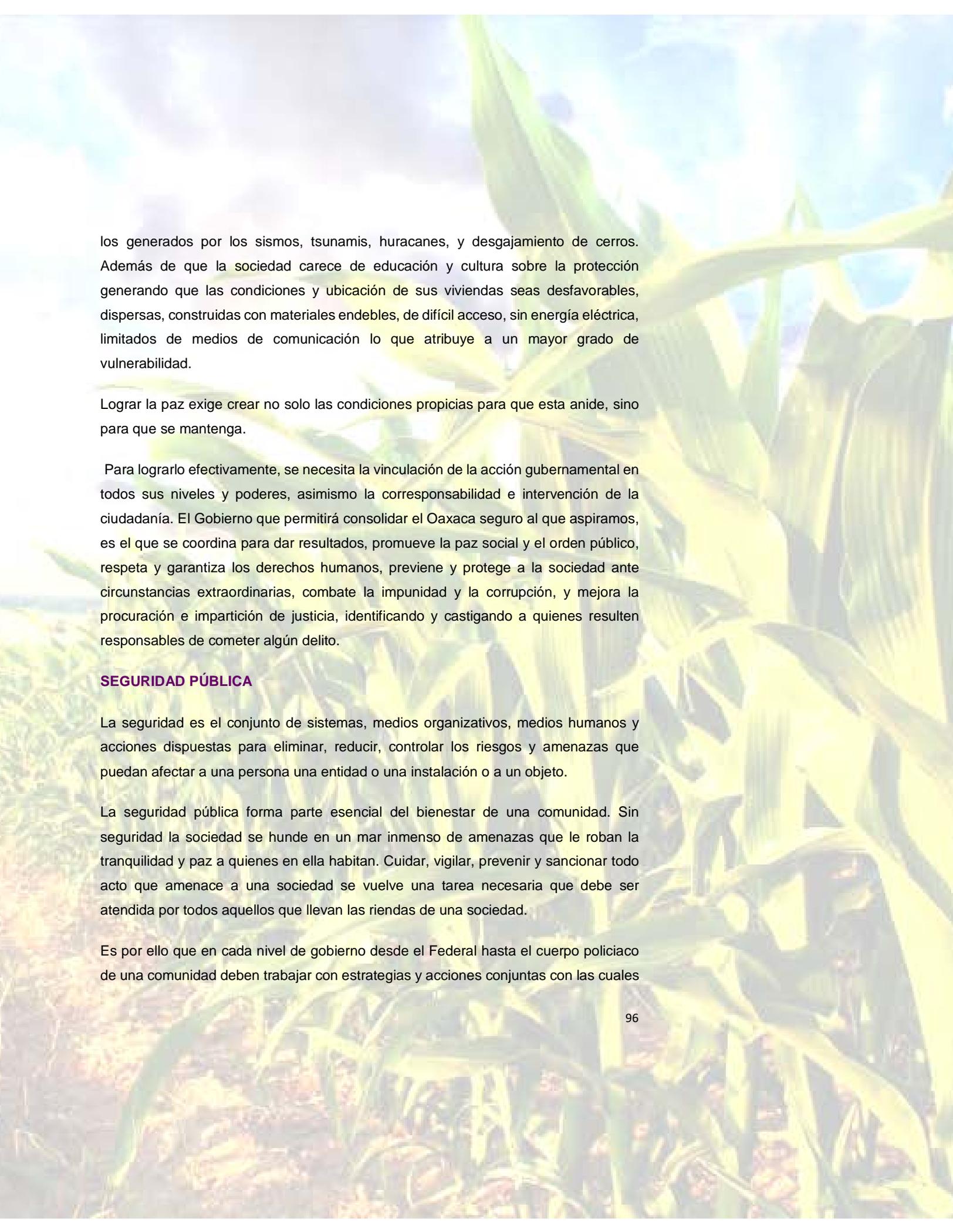
Conseguir la paz suena a un sueño idílico y utópico. Existen tantos conflictos y tanta desigualdad en el mundo que plantearse este objetivo parece exageradamente ingenuo. Sin embargo, nunca se ha habido en la historia de la humanidad tanto potencial para conseguirlo. La ONU dentro de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible en la agenda 2030 considera el trabajo de todos y todas por conseguir paz y justicia, pretendiendo promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Las tareas de mayor relevancia en el estado son hacer una **gobernabilidad** que haga **cumplir la ley** sin condición ni distinción, bajo las premisas de objetividad, respeto, profesionalismo y honradez garantizando **la seguridad** de las personas, así como sus **derechos**, ya que en los últimos años no se ha podido garantizar a la sociedad armonía, paz y seguridad en su ambiente. Ya que va en aumento el número de homicidios, secuestros, robos, asaltos, en Oaxaca.

En cuanto al ámbito de la **Gobernabilidad** y la Política Interna en la entidad, los distintos conflictos municipales, electorales, territoriales y agrarios, las movilizaciones sociales y magisteriales, han incidido en la realidad y también en la opinión pública y colectiva, fortaleciendo el sentimiento de indefensión, incertidumbre y desconfianza hacia las instituciones de Gobierno.

En el contexto de los **derechos humanos** los más vulnerables han sido el acceso y procuración de justicia y el derecho a la integridad y seguridad personal.

En el ámbito de **protección civil**, el estado es una de las entidades de mayor riesgo del país, presentando 30 de 32 posibles desastres naturales y de alta peligrosidad debido a sus riesgos geológicos, hidro-meteorológicos, químicos y sanitarios, así como



los generados por los sismos, tsunamis, huracanes, y desgajamiento de cerros. Además de que la sociedad carece de educación y cultura sobre la protección generando que las condiciones y ubicación de sus viviendas seas desfavorables, dispersas, construidas con materiales endebles, de difícil acceso, sin energía eléctrica, limitados de medios de comunicación lo que atribuye a un mayor grado de vulnerabilidad.

Lograr la paz exige crear no solo las condiciones propicias para que esta anide, sino para que se mantenga.

Para lograrlo efectivamente, se necesita la vinculación de la acción gubernamental en todos sus niveles y poderes, asimismo la corresponsabilidad e intervención de la ciudadanía. El Gobierno que permitirá consolidar el Oaxaca seguro al que aspiramos, es el que se coordina para dar resultados, promueve la paz social y el orden público, respeta y garantiza los derechos humanos, previene y protege a la sociedad ante circunstancias extraordinarias, combate la impunidad y la corrupción, y mejora la procuración e impartición de justicia, identificando y castigando a quienes resulten responsables de cometer algún delito.

SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad es el conjunto de sistemas, medios organizativos, medios humanos y acciones dispuestas para eliminar, reducir, controlar los riesgos y amenazas que puedan afectar a una persona una entidad o una instalación o a un objeto.

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una comunidad. Sin seguridad la sociedad se hunde en un mar inmenso de amenazas que le roban la tranquilidad y paz a quienes en ella habitan. Cuidar, vigilar, prevenir y sancionar todo acto que amenace a una sociedad se vuelve una tarea necesaria que debe ser atendida por todos aquellos que llevan las riendas de una sociedad.

Es por ello que en cada nivel de gobierno desde el Federal hasta el cuerpo policiaco de una comunidad deben trabajar con estrategias y acciones conjuntas con las cuales



garanticen el cumplimiento de la ley que esta a su vez es la que garantiza la seguridad física y patrimonial de las y los ciudadanos respetando siempre sus derechos constitucionales y humanos.

Es por ello que los servicios de seguridad en la comunidad se regirán por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto irrestricto, en el ejercicio de sus funciones.

Diagnóstico

El municipio de Sinaxtla es regido por un sistema normativo denominado usos y costumbres que rigen de manera más concreta entre los habitantes que conforman los pueblos y comunidades indígenas permitiendo establecer formas de autogobierno. Es decir, crean normas internas con las cuales se rige la comunidad.

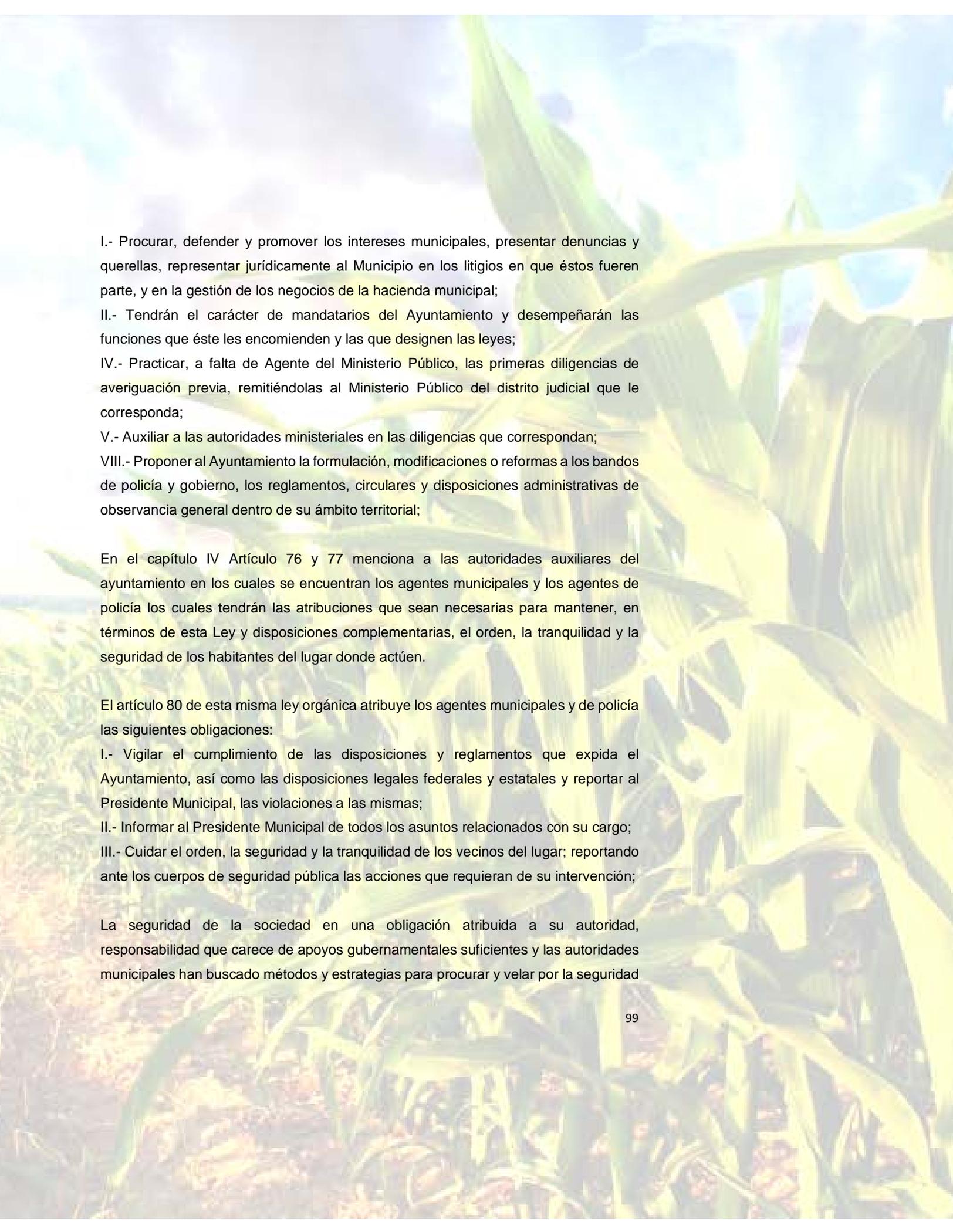
En el municipio de Sinaxtla la seguridad y salvaguarda de la población está a cargo de Sindicatura Municipal y el cuerpo policiaco Municipal el cual está integrado por ciudadanos mismos de la comunidad quienes están en la obligación de brindar sus servicios al cumplir la mayoría de edad y son elegidos por el mismo ayuntamiento siendo un año de servicio para este cargo. El cuerpo policiaco está integrado por 2 comandantes y 6 policías auxiliares de la Cabecera Municipal y un comandante y 2 policías auxiliares de la Agencia Municipal.



Organigramma de estructura del cuerpo policiaco

La policía Municipal es una institución destinada a procurar la tranquilidad y el orden público en el territorio del Municipio observando y haciendo cumplir los reglamentos y leyes que en este actúen. Los comandantes deben rendir diariamente a la Sindicatura Municipal informes de lo ocurrido durante su vigilancia, actos y circunstancias que ponen en riesgo la seguridad, el orden y la paz de la comunidad, poniendo a disposición de la sindicatura Municipal a personas detenidas para que a la brevedad integre la averiguación previa correspondiente y de aviso a la gente del ministerio Público de Asunción Nochixtlán en dado caso la falta así lo amerite, respetando los derechos humanos de los detenidos.

La Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca es la que atribuye facultades y obligaciones a los integrantes del Ayuntamiento. Dentro de esta ley en el capítulo Segundo, artículo 71 establece a los Síndicos como responsables jurídicos y responsables de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal. A continuación, se mencionan las atribuciones en carácter de seguridad:

- 
- I.- Procurar, defender y promover los intereses municipales, presentar denuncias y querellas, representar jurídicamente al Municipio en los litigios en que éstos fueren parte, y en la gestión de los negocios de la hacienda municipal;
 - II.- Tendrán el carácter de mandatarios del Ayuntamiento y desempeñarán las funciones que éste les encomienden y las que designen las leyes;
 - IV.- Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda;
 - V.- Auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan;
 - VIII.- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial;

En el capítulo IV Artículo 76 y 77 menciona a las autoridades auxiliares del ayuntamiento en los cuales se encuentran los agentes municipales y los agentes de policía los cuales tendrán las atribuciones que sean necesarias para mantener, en términos de esta Ley y disposiciones complementarias, el orden, la tranquilidad y la seguridad de los habitantes del lugar donde actúen.

El artículo 80 de esta misma ley orgánica atribuye los agentes municipales y de policía las siguientes obligaciones:

- I.- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones y reglamentos que expida el Ayuntamiento, así como las disposiciones legales federales y estatales y reportar al Presidente Municipal, las violaciones a las mismas;
- II.- Informar al Presidente Municipal de todos los asuntos relacionados con su cargo;
- III.- Cuidar el orden, la seguridad y la tranquilidad de los vecinos del lugar; reportando ante los cuerpos de seguridad pública las acciones que requieran de su intervención;

La seguridad de la sociedad en una obligación atribuida a su autoridad, responsabilidad que carece de apoyos gubernamentales suficientes y las autoridades municipales han buscado métodos y estrategias para procurar y velar por la seguridad

personal y patrimonial de la sociedad careciendo de una adecuada capacitación y entrenamiento con los cuales adquieran la metodología de procedimiento ante una situación de amenaza o alteración del orden y paz de la comunidad, de igual manera el personal encargado de la seguridad no cuenta con el equipo personal y vehículo oficial adecuado para atender las emergencias suscitadas en un evento de inseguridad. De igual manera se necesita mejorar y ampliar otras alternativas que garanticen y ayuden a la vigilancia de la comunidad. Así como métodos de vigilancia en la comunidad que garanticen el control de acceso de personas y evitar que personas extrañas a la comunidad que pudieran representar una amenaza a la misma.

Objetivo

Garantizar el orden y paz pública de la sociedad salvaguardando su integridad física y patrimonial a través de personal capacitado. (CONTRIBUCIÓN DIRECTA AL ODS 16 PAZ, JUSTICIA, E INSTITUCIONES SÓLIDAS, CONTRIBUCION INDIRECTA AL ODS 5,)

Estrategia 1. Fortalecer las estructuras administrativas y de operación encargadas del área de seguridad para eficientar el servicio. (16.a)

Líneas de acción:

- ✓ Solicitar ante las dependencias correspondientes la capacitación y entrenamiento eficiente cuadrilla de policías anualmente.
- ✓ Capacitación adecuada y precisa a cada miembro de la autoridad para que desempeñen eficientemente sus funciones y obligaciones durante el periodo de desempeño de su servicio.
- ✓ Trabajar conjuntamente con la comunidad para el cuidado de la seguridad de la comunidad instaurando estrategias como vecino vigilante, y capacitaciones de métodos a seguir en caso de sospechar o conocer de algún acto ilícito que ponga en riesgo la seguridad, orden y paz de la comunidad.

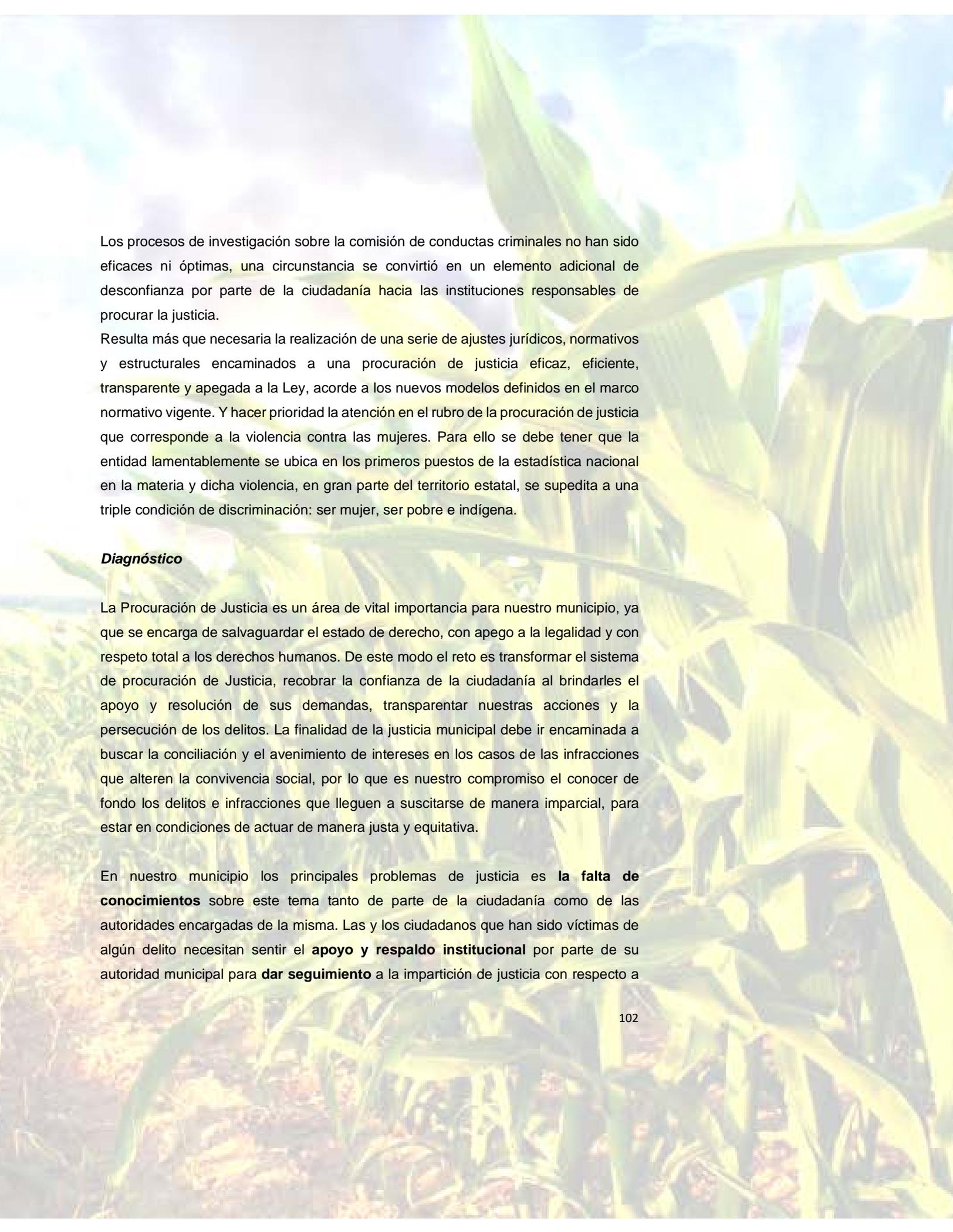
Estrategia 2. Ampliar y modernizar la infraestructura y el equipo utilizado para la seguridad y salvaguarda de la comunidad. (16.a)

Líneas de acción:

- ✓ Construir, equipar y operar un centro de control y vigilancia instalado en el acceso principal de la comunidad.
- ✓ Gestionar antes las dependencias correspondientes unidades móviles de patrullaje.
- ✓ Gestionar ante las dependencias correspondientes equipamiento personal adecuado para cada policía con uniformes, herramientas de defensa, vigilancia, y comunicación para el desempeño de sus funciones.
- ✓ Mejorar los sistemas de alumbrado público.
- ✓ Ampliar y mejorar el sistema de seguridad a través de cámaras de video vigilancia distribuidas en puntos estratégicos de la comunidad y monitoreadas desde el centro de control y vigilancia.
- ✓ Incrementar la vigilancia en las aguas para evitar y prevenir actos ilícitos que pongan en riesgo la seguridad e integridad de los estudiantes.
- ✓ Modernización y mantenimiento del alumbrado público.
- ✓ Incluir el monitoreo y vigilancia por cámaras a los edificios e inmediaciones de la Comunidad de Suchixtlan.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Con el paso del tiempo el índice delictivo, los homicidios, robos, la violación a los derechos humanos, y haciendo énfasis en la violencia de género contra la mujer, se ha convertido en uno de los problemas públicos de mayor relevancia, dado que no sólo persiste sino ha venido aumentando y desgraciadamente el acceso a la justicia a quienes han sido víctimas en el atropello de sus derechos no reciben el apoyo eficiente para la atención de sus denuncias ya que son sometidas a una serie de procesos y trámites institucionales que en lugar de facilitar o apoyar, terminan generando una re victimización. Ello se traduce al final en el desistimiento de sus pretensiones de justicia.



Los procesos de investigación sobre la comisión de conductas criminales no han sido eficaces ni óptimas, una circunstancia se convirtió en un elemento adicional de desconfianza por parte de la ciudadanía hacia las instituciones responsables de procurar la justicia.

Resulta más que necesaria la realización de una serie de ajustes jurídicos, normativos y estructurales encaminados a una procuración de justicia eficaz, eficiente, transparente y apegada a la Ley, acorde a los nuevos modelos definidos en el marco normativo vigente. Y hacer prioridad la atención en el rubro de la procuración de justicia que corresponde a la violencia contra las mujeres. Para ello se debe tener que la entidad lamentablemente se ubica en los primeros puestos de la estadística nacional en la materia y dicha violencia, en gran parte del territorio estatal, se supedita a una triple condición de discriminación: ser mujer, ser pobre e indígena.

Diagnóstico

La Procuración de Justicia es un área de vital importancia para nuestro municipio, ya que se encarga de salvaguardar el estado de derecho, con apego a la legalidad y con respeto total a los derechos humanos. De este modo el reto es transformar el sistema de procuración de Justicia, recobrar la confianza de la ciudadanía al brindarles el apoyo y resolución de sus demandas, transparentar nuestras acciones y la persecución de los delitos. La finalidad de la justicia municipal debe ir encaminada a buscar la conciliación y el avenimiento de intereses en los casos de las infracciones que alteren la convivencia social, por lo que es nuestro compromiso el conocer de fondo los delitos e infracciones que lleguen a suscitarse de manera imparcial, para estar en condiciones de actuar de manera justa y equitativa.

En nuestro municipio los principales problemas de justicia es **la falta de conocimientos** sobre este tema tanto de parte de la ciudadanía como de las autoridades encargadas de la misma. Las y los ciudadanos que han sido víctimas de algún delito necesitan sentir el **apoyo y respaldo institucional** por parte de su autoridad municipal para **dar seguimiento** a la impartición de justicia con respecto a

la resolución que la víctima demande. Para ello es necesario que la persona encargada de impartir justicia dentro de la comunidad y respaldándose en las atribuciones que la ley le confiere, tenga la preparación y capacitación adecuada para la atención de delitos y actos que aquejen a la sociedad.

Objetivo.

Garantizar la procuración de justicia basada en los principios de eficacia, imparcialidad, confiabilidad y prontitud mediante el correcto desempeño de funciones de la figura municipal encargada de la impartición de justicia. (CONTRIBUCIÓN DIRECTA AL ODS 16 PAZ, JUSTICIA, E INSTITUCIONES SÓLIDAS, CONTRIBUCION INDIRECTA AL ODS 5,)

Estrategia 1. Fortalecer la preparación de la autoridad municipal encargada de la impartición de justicia. (5.5, 16.3)

Líneas de acción:

- ✓ Buscar capacitación eficiente para la autoridad municipal en el ámbito de impartición de justicia sobre los temas delictivos que más aquejan a la sociedad.
- ✓ Buscar la resolución de conflictos entre ciudadanos de una manera pacífica y justa dentro de las atribuciones que la ley confiere a la autoridad municipal.
- ✓ Eficientar los mecanismos de investigación, persecución y determinación de los delitos dentro de las atribuciones que la ley nos confiere.
- ✓ Fortalecer la confianza ciudadana en sus autoridades con apoyo y respaldo para dar seguimiento a la solución e impartición de justicia.
- ✓ Crear lazos estrechos con las dependencias encargadas de impartir justicia para dar seguimiento a las demandas en las cuales sea necesaria su intervención y dar la justa resolución.

Estrategia 2. Fomentar en la sociedad una cultura de búsqueda e impartición de justicia para la sana convivencia entre sus ciudadanas y ciudadanos. (16.1, 16.3)

Líneas de acción:

- ✓ Gestionar ante la Defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca, para que brinde a todo el personal de nuestro municipio la asesoría, cursos y talleres respectivos.
- ✓ Actualizar y modificar el Reglamento Municipal, que regulen la vida interna del municipio.
- ✓ Fomentar en la población la cultura de la legalidad, la denuncia y la participación ciudadana, fortaleciendo el tejido social y la coordinación de las autoridades como unidad de prevención para incentivar el compromiso en las acciones realizadas para la impartición de justicia.

DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son aquellos derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella que establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

Los derechos humanos son el objetivo y principio rector en el diseño de las políticas públicas, a través del cual se busca atender y procurar la integración de esfuerzos y recursos para hacer efectivos los derechos, teniendo en cuenta las demandas políticas, sociales y económicas, considerando las particularidades de la población, como la condición de género y cultural, la diversidad etaria, las discapacidades, las poblaciones en riesgo de salud, y la protección al ambiente y los recursos naturales.

De acuerdo con el Artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las autoridades del Estado, en el ámbito de sus competencias, tienen la

obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, pluriculturalidad y progresividad. Por tanto, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezcan las leyes.

Diagnóstico

A través de la implementación de políticas públicas con perspectiva de derechos y con amplia participación de la sociedad civil, los derechos humanos se convierten en el referente y fin último para las políticas públicas y éstas, a su vez, en el instrumento para su realización.

En Sinaxtla, lograr el respeto irrestricto a los derechos humanos de toda persona debe ser un tema de garantía a la integridad de su ciudadanía, una tarea para la Autoridad Municipal que de resolución desde una práctica institucionalizada en la sociedad para evitar y erradicar la violación de los derechos humanos, tales como:

- El derecho de acceso y procuración de la justicia
- El derecho a la integridad y seguridad personal
- El derecho a la legalidad y seguridad jurídica
- El derecho a la libertad personal
- El derecho a la salud

Derechos que pueden ser vulnerables a partir de acciones u omisiones de personas servidoras públicas como en una inadecuada y/o falta de atención médica, abusos de menores de edad, abuso de autoridad, negligencia en la ejecución de órdenes de aprehensión, negativa del derecho a la educación, entre otros.

Objetivo. Conducir a la comunidad por un sendero de paz, orden, seguridad y justicia a través de las atenciones, servicios y trato adecuado previniendo y erradicando la violación a sus derechos humanos. (CONTRIBUCIÓN DIRECTA AL ODS 16 PAZ, JUSTICIA, E INSTITUCIONES SÓLIDAS, CONTRIBUCION INDIRECTA AL ODS 5.)

Estrategia 1. Generar una conciencia en la sociedad y la autoridad para el reconocimiento y respeto de los derechos humanos creando una cultura de igualdad y no discriminación. (5.1, 5.2, 16.1)

Líneas de acción:

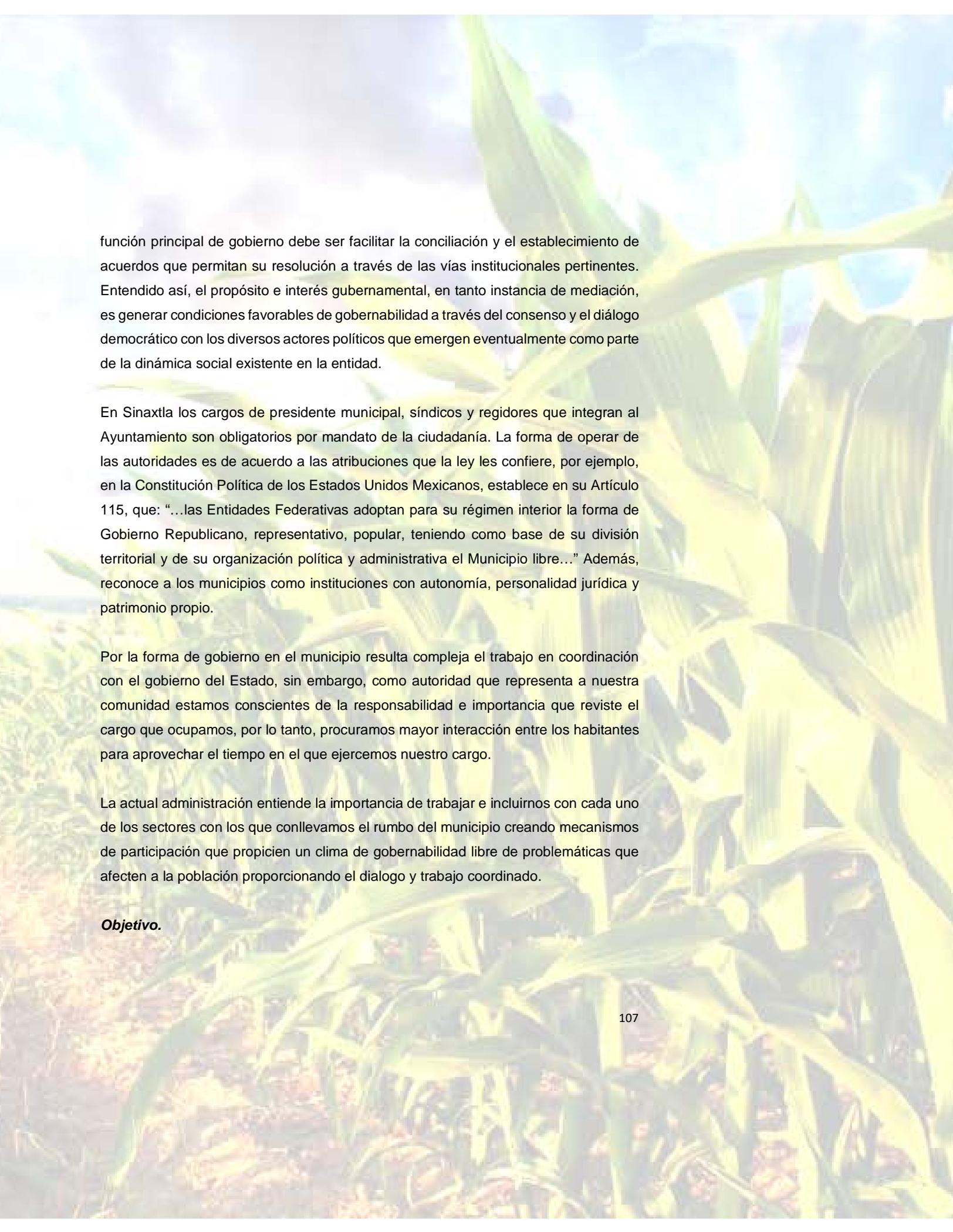
- ✓ Capacitar a los servidores públicos de la comunidad para no violentar los derechos humanos de las y los ciudadanos durante la ejecución de sus funciones.
- ✓ Eliminar toda normativa, costumbre y creencias que promueva la desigualdad o discriminación hacia cualquier persona de la sociedad.
- ✓ Proponer la armonización del marco normativo de la comunidad con el respeto de los derechos humanos.
- ✓ Promover una cultura de denuncia ante acciones que vulneren los derechos humanos de las personas.

GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL

El municipio de San Andrés Sinaxtla es uno de los 417 municipios que se rigen por sistemas normativos internos llamado Usos y costumbres haciendo el cambio de autoridad cada 3 años. Considerar a la autonomía como un valor que permite que los pueblos se autogobiernen de acuerdo con su diversidad cultural y respetando su derecho a la libre determinación, representa, por un lado, la incorporación de las distintas cosmovisiones sobre procesos de participación y toma de decisiones en los asuntos internos, así como en las obras y proyectos susceptibles de beneficiarles, pero por otro, implica una serie de obstáculos burocráticos y administrativos que deben ser intervenidos a través de la capacitación periódica y el constante acompañamiento institucional.

Diagnóstico

Los conflictos que se presentan en el estado con más frecuencia son: post electorales, con organizaciones sociales, de tipos agrarios y sindicales, entre otros, en donde la



función principal de gobierno debe ser facilitar la conciliación y el establecimiento de acuerdos que permitan su resolución a través de las vías institucionales pertinentes. Entendido así, el propósito e interés gubernamental, en tanto instancia de mediación, es generar condiciones favorables de gobernabilidad a través del consenso y el diálogo democrático con los diversos actores políticos que emergen eventualmente como parte de la dinámica social existente en la entidad.

En Sinaxtla los cargos de presidente municipal, síndicos y regidores que integran al Ayuntamiento son obligatorios por mandato de la ciudadanía. La forma de operar de las autoridades es de acuerdo a las atribuciones que la ley les confiere, por ejemplo, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su Artículo 115, que: "...las Entidades Federativas adoptan para su régimen interior la forma de Gobierno Republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre..." Además, reconoce a los municipios como instituciones con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio.

Por la forma de gobierno en el municipio resulta compleja el trabajo en coordinación con el gobierno del Estado, sin embargo, como autoridad que representa a nuestra comunidad estamos conscientes de la responsabilidad e importancia que reviste el cargo que ocupamos, por lo tanto, procuramos mayor interacción entre los habitantes para aprovechar el tiempo en el que ejercemos nuestro cargo.

La actual administración entiende la importancia de trabajar e incluirnos con cada uno de los sectores con los que conllevamos el rumbo del municipio creando mecanismos de participación que propicien un clima de gobernabilidad libre de problemáticas que afecten a la población proporcionando el dialogo y trabajo coordinado.

Objetivo.



Garantizar la gobernabilidad y la paz en el municipio en materia social, religiosa, comunal y agraria en estricto apego al marco de derecho y a través del diálogo, buscando la intervención del gobierno estatal ante nuestras solicitudes y demandas. (CONTRIBUCIÓN DIRECTA AL ODS 16 PAZ, JUSTICIA)

Estrategia 1. Fortalecer nuestras capacidades administrativas, financieras, de gestión y políticas del municipio en un marco de inclusión, respeto, transparencia y rendición de cuentas. (16.5,16.6)

Líneas de acción:

- ✓ Obtener capacitación sobre el marco legal y normatividad; el uso y manejo incluyente de ramos, fiscalización, transparencia y la rendición de cuentas municipales.
- ✓ Garantizar el derecho de libertad de expresión, así como el de audiencia para toda la ciudadanía y grupos sociales
- ✓ Fortalecer el trabajo coordinado con los diversos sectores de la sociedad
- ✓ Promover la participación de las agencias municipales y de policía en la toma de decisiones susceptibles de afectarles y/o beneficiarles.

EJE IV

Sínaxtla Productivo e Innovador

ESFERA DE AGENDA 2030: PROSPERIDAD



EJE IV. SINAXTLA PRODUCTIVO E INNOVADOR

“La innovación constante es la única forma de mantenerse competitivo, porque ninguna ventaja es sostenible en el largo plazo.”

JORGE GONZÁLEZ MOORE

Oaxaca es un estado con gran diversidad cultural, social y económica. Su ubicación geográfica le ha generado diversos climas, ecosistemas e invaluables recursos regionales; agrícolas, ganaderos, forestales y mineros, entre otros.

Las regiones que conforman el estado de Oaxaca poseen orografías accidentadas, no se realizan inversiones en los medios de producción, la tendencia de las tierras y los canales de comercialización no son adecuados; dichas situaciones han provocado que en las comunidades no se impulse el desarrollo económico a nivel regional. El nivel de ingreso en Oaxaca se caracteriza por ser bajo, es decir, 47% menos en comparación al promedio nacional.

La producción e innovación son factores esenciales para propiciar el desarrollo regional e impulsar las actividades económicas, que permite mejorar las capacidades de los territorios, apoyar a los sectores productivos, generar empleos, infraestructura y nuevos canales de comercialización.

Una de las principales luchas al interior de la comunidad es que todos nuestros habitantes compartan un mismo objetivo, compartan sus saberes, su conocimiento, sus necesidades, su talento a fin de generar estrategias para potenciar un proceso de desarrollo común sin que se beneficie a un solo actor de la sociedad si no que sea la sociedad en general, donde la economía, la cultura y la tecnología se aplique de una manera eficiente y equilibrada con un pueblo organizado en la toma de decisiones para que las autoridades municipales cumplan de forma más eficiente con su papel de gestores sociales comunitarios

Contribuir al desarrollo económico del municipio de Sinaxtla mediante la aplicación de estrategias de competitividad sustentable, innovadora e incluyente.

EMPLEO

Diagnostico

La Población Económicamente Activa es la parte de la población total que participa en la producción económica, para fines estadísticos, se contabiliza en la PEA a todas las personas mayores de una cierta edad que tienen empleo o no, y están en busca o a la espera de alguno. Este sector excluye a los pensionados y jubilados, las amas de casa, estudiantes y rentistas, así como, por supuesto, a los menores de edad.

La PEA del municipio para el 2015 es de 386 personas, las cuales representa el 50.3% de total, dividiéndose de acuerdo al sexo en, 252 son hombres y 136 mujeres. Como se observa en la **Tabla 1**. El mayor porcentaje está concentrado en la población masculina del municipio.

Tal como se presenta en la tabla el número de mujeres activas económicamente es menor en comparación al número de hombres, se atribuye a las costumbres y a la cultura predominante en el municipio de San Andrés Sinaxtla, en donde las mujeres aún se dedican a las labores del hogar, que incluye el cuidado de los miembros del hogar, situación que limita la participación de la mujer en las actividades económicas, sociales y políticas.

Tabla 1. Población económicamente activa

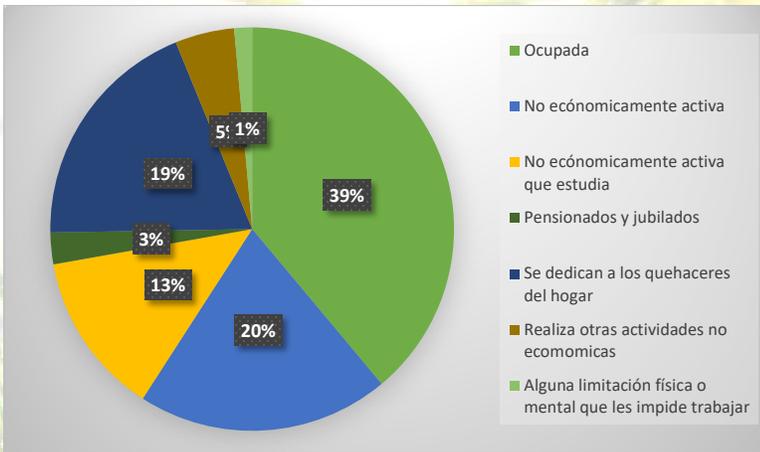
Población económicamente activa de 12 años más.	
Total	36.3
Femenina	34.3
Masculina	65.7

Fuente: INEGI Censo Intercensal 2015

Población Ocupada Por Nivel De Ingreso

Los niveles de ingreso dentro de la población están directamente relacionados con las actividades económicas presentes en el municipio, pudiéndose observar la distribución de la población económicamente activa.

Gráfico 1. Población no económicamente activa



FUENTE: INEGI Censo Intercensal 2015

La migración del municipio influye de manera importante, los lugares más ocurentes son Asunción Nochixtlán para trabajar como empleados de diferentes comercios, Oaxaca y la ciudad de México, como principal factor es no aprovechar los recursos que se tienen en la comunidad.

Objetivo

Impulsar acciones que permitan el ingreso de la Población económicamente activa a las actividades productivas del municipio que permitan incrementar los ingresos de las familias y propiciar la mejora en el bienestar social de la población. (CONTRIBUCION DIRECTA AL ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO EONÓMICO, CONTRIBUCION INDIRECTA AL ODS 1, 2, 5)

Estrategia 1. Promover la creación de nuevas fuentes de empleo fortaleciendo los diversos sectores económicos del municipio. (1.1, 5.5, 5.a, 5.c, 8.2, 8.6)

Líneas de acción:

- ✓ Impulsar programas de capacitación y asesorías para el establecimiento de microempresas con el apoyo de las dependencias gubernamentales.
- ✓ Promover y fomentar la creación de nuevas microempresas en el municipio.
- ✓ Instrumentar un programa de apoyo a emprendedores, que permita la creación de nuevas empresas acorde a la vocación del municipio.

Estrategia 2. Impulsar proyectos productivos dirigidos a los pequeños productores para fortalecer la actividad productiva del municipio (1.1, 1.a, 2.3, 2.c, 8.9)

Líneas de acción:

- ✓ Apoyar a los pequeños productores en la creación de proyectos de diversificación agrícola.
- ✓ Promover la participación en invernaderos comunitarios, para la producción y venta de productos.
- ✓ Gestionar apoyo para talleres de emprendimiento con material reciclado u ecológicos

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Una actividad económica es cualquier actividad relacionada con la producción, el intercambio y el consumo de bienes o servicios e incluso información. Son parte importante de la identidad de una población y contribuye fuertemente a la economía de ella. Las actividades económicas permiten la generación de riqueza dentro de una región o comunidad mediante la extracción, transformación y distribución de recursos naturales.

Existen tres sectores fundamentales:

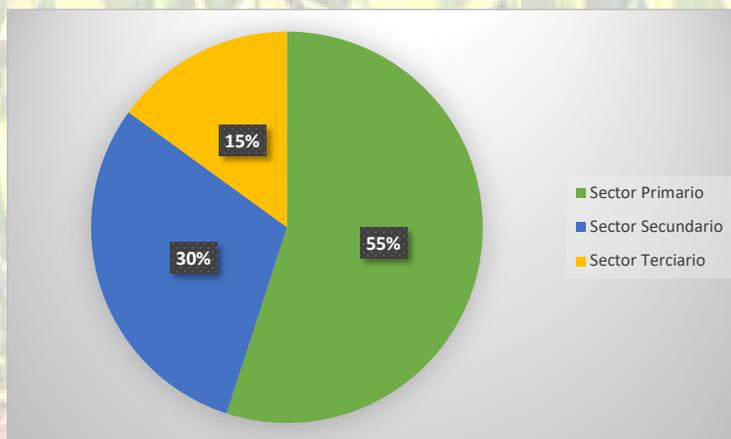
El primario: Dedicado a la extracción de recursos (agricultura, ganadería, pesca entre otros).

Secundario: constituye el conjunto de actividades económicas destinadas a la transformación de materias primas en productos

Tercero: se encarga de la distribución y venta de productos terminados. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

De acuerdo a los datos proporcionados por el INEGI en la encuesta Intercensal 2015, se tiene que el municipio de San Andrés Sinaxtla la población ocupada se distribuye por sector de la siguiente manera: el 55% de la población se dedica a actividades de Sector Primario, principalmente en cultivos cíclicos y perenes, seguido por la población que se dedica a la transformación de materias primas en productos terminados, la cual representa el 30% y finalmente el 15% se dedica a la distribución y venta de productos terminados.

Grafico 2. Población por sectores económicos.



FUENTE: INEGI Censo Intercensal 2015

Apoyo a los sectores productivos

El apoyo a los sectores productivos es de gran importancia para el desarrollo económico y social de una comunidad. Cuando una actividad económica es financiada el impacto se aprecia a largo plazo e impacta sustancialmente en el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de una región.

Los apoyos en el municipio provienen del programa PROCAMPO, de acuerdo al INEGI en el 2017 se tuvo un total de 125 productores beneficiados, lo cual es insuficiente ya que estos apoyos, no llegan a todos y siendo uno de los pocos recursos que les dan a los productores imposibilita el aumento en su productividad.

Esta cifra es mínima en comparación con múltiples necesidades que se tienen en el campo, también es necesario mencionar que estos apoyos en ocasiones no llegan en tiempo y forma, afectando la productividad del cultivo. Es necesario implementar más apoyos que permitan desarrollar la vocación productiva de la comunidad: Agricultura

Es necesario apoyar el campo a través de distintos programas que impulsen su desarrollo y capacitar al agricultor en temas como: técnicas de cultivo, manejo de suelos, implementación de la tecnología en los campos, control de plagas y productividad agropecuaria.

Tabla 2. Programa Procampo

PRODUCTORES BENEFICIADOS	Monto pagado (miles de pesos)
125	577

Fuente: INEGI, Censo Intercensal 2015

AGRICULTURA

Diagnostico

La agricultura es una de las actividades económicas básicas en las sociedades humanas, ya que permiten la alimentación, es el cultivo de la tierra para la cosecha de sus productos, que pueden ser utilizados para el consumo como alimento, para la fabricación de textiles, para usarse como biocombustibles, etcétera.

En un principio, la agricultura era básicamente de subsistencia, pero con la introducción de las maquinas el rendimiento aumentó y pudo practicarse a mayor escala, la actividad agrícola implica la transformación del medio natural.

Al ser una actividad en la que hay extracción a partir de la naturaleza, forma parte del sector primario económico. Se divide en:

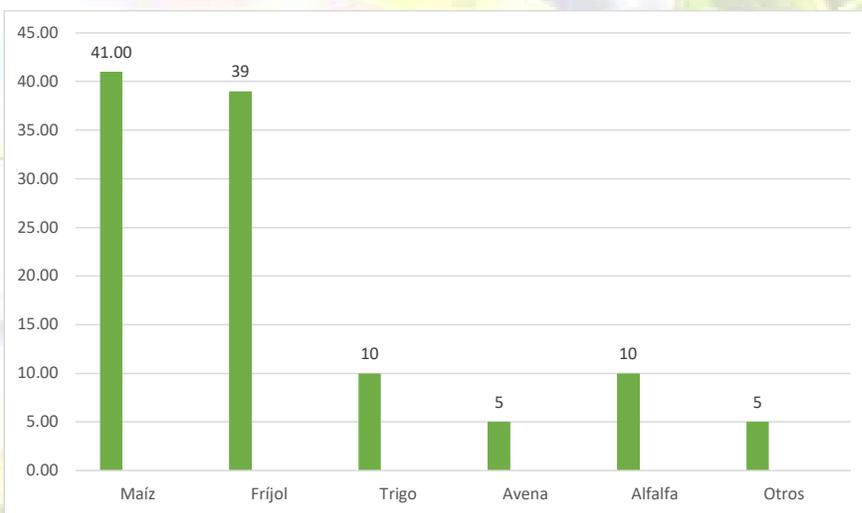
- **Intensiva.** Usa tecnología avanzada y técnicas como la rotación de cultivos y selección de semillas para mejorar el rendimiento de los cultivos.
- **Extensiva.** La agricultura extensiva se realiza por temporadas, no emplea selección de semillas y su rendimiento suele ser menor ya que rara vez se usan técnicas especializadas para mejorar la cosecha.

También se puede dividir en agricultura tradicional, si se practican en pequeñas extensiones de tierra y para consumo familiar, con pocas o nulas ganancias monetarias; y en agricultura comercial, si se realiza en áreas medianas a grandes, con tecnología moderna y destinada al comercio.

El principal producto de este sector es el maíz, debido a la ubicación geográfica que le permite la explotación y producción de esta semilla.

De acuerdo a los datos de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA abarca una superficie de 1553 hectáreas sembradas de las cuales el 76.11% es de temporal y un 23.89% de riego, los principales cultivos de la región son:

Gráfico 3. Tipos de cultivo de la comunidad



FUENTE: INEGI Censo Intercensal 2015

Los cultivos de temporal más importantes son: maíz, frijol, trigo, avena y en menor cantidad la calabaza y haba de los cuales el primero ocupa la mayor extensión de superficie agrícola. Se empieza a sembrar es marzo-abril para el maíz, y junio-julio para el frijol, trigo o avena

Eliminado: ¶

Los cultivos de riego que se manejan es el maíz a cualquier temporada del año así como la alfalfa y avena, actualmente han implementado la cosecha del tomate y la cebolla en los terrenos de riego.

La superficie dedicada a la agricultura cuya práctica es mayormente de temporal, su manejo se basa en el uso de suelos. Las tierras de cultivo se implementan en la actualidad nuevos modelos de siembra y componentes principales que son: Herbicidas, Insecticidas y fertilizantes.

La siembra en el Municipio es bimodal, expresa que una minoría son productores de más de 20 hectáreas, que cultivan la semilla para venta masiva y la gran mayoría son

pequeños productores, los cuales producen para autoconsumo o para venta minoritaria en los pequeños mercados locales.

Riego

En las siembras de riego dependen del tipo de suelo, o si bien si hay presencia de lluvia y las condiciones de temperatura. Generalmente se aplican cinco riegos en intervalos de 15 a 20 días

Para el sistema de riego se cuentan con los siguientes pozos profundos

Tabla 3. Pozos para riego de agricultura

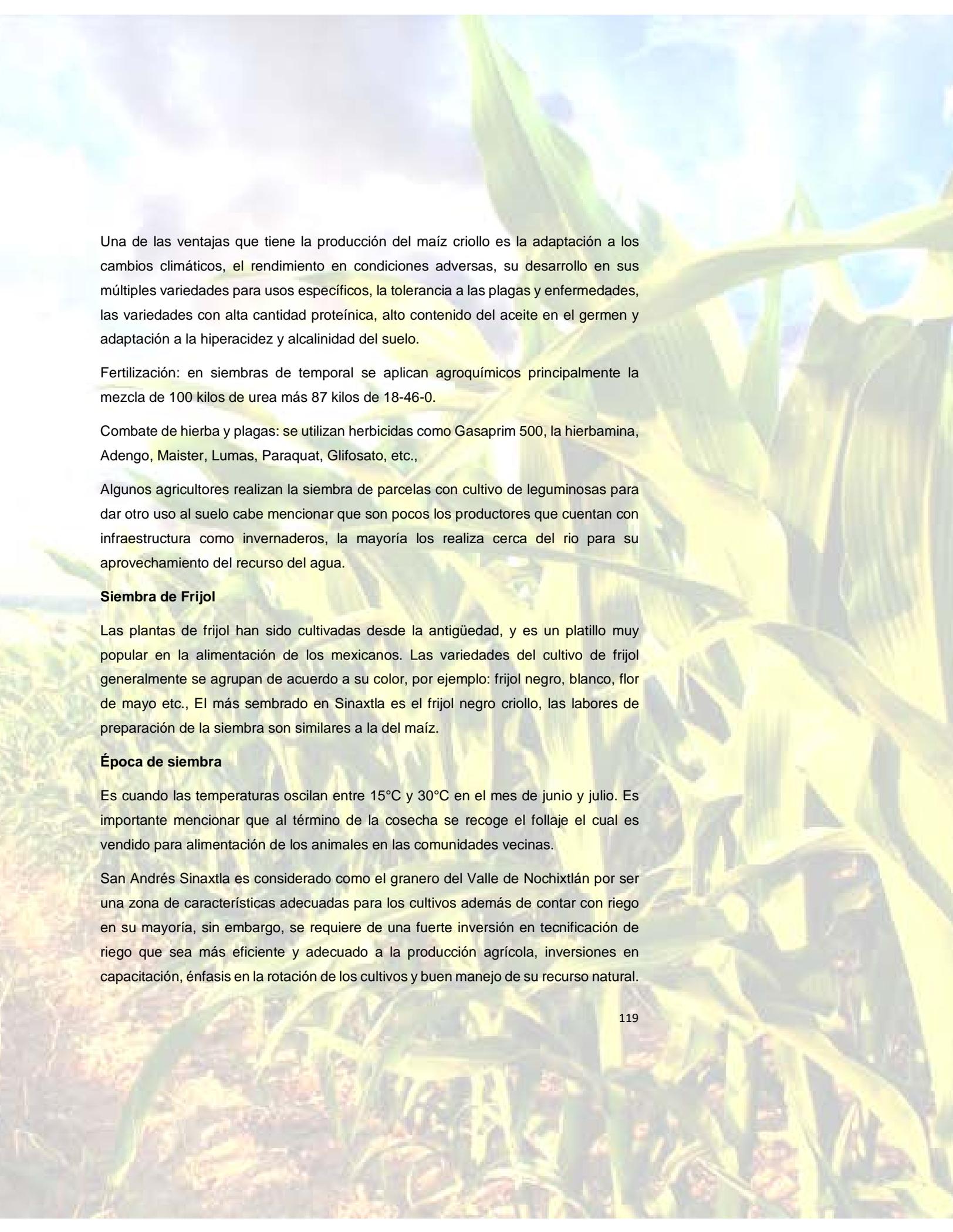
Sistema de Aprovechamiento	Nombre de la Unidad de Riego	Superficie regable	Gasto disponible
Pozo profundo	Pozo 1	151 Has	115 L/115
Pozo profundo	Pozo 2	157 Has	135 Li/min
Pozo profundo	Pozo 3	43 Has	45 Li/min.

Siembra de Maíz

Para la producción de maíz y otras semillas se utilizan híbridos, fertilizantes, plaguicidas mecanización profunda etc.

El proceso del cultivo del maíz es un proceso que tiene los siguientes pasos:

- **Barbecho:** se realiza a más de 30 cm de profundidad después de la cosecha hasta el mes de mayo.
- **Rastro:** para tener un suelo más mullido se da uno o dos pasos con la rastra uno después del barbecho y uno antes de la rastra.
- **Siembra:** se realiza una vez que empiezan las lluvias con la maquina sembradora, el maíz más utilizado es el hibrido como el Ocelote, DK 2061 y 2069, H 377, Ares etc. Un hecho lamentable es la perdida notoria de la siembra del maíz criollo pues no es el mismo rendimiento de producción que el maíz hibrido.



Una de las ventajas que tiene la producción del maíz criollo es la adaptación a los cambios climáticos, el rendimiento en condiciones adversas, su desarrollo en sus múltiples variedades para usos específicos, la tolerancia a las plagas y enfermedades, las variedades con alta cantidad proteínica, alto contenido del aceite en el germen y adaptación a la hiperacidez y alcalinidad del suelo.

Fertilización: en siembras de temporal se aplican agroquímicos principalmente la mezcla de 100 kilos de urea más 87 kilos de 18-46-0.

Combate de hierba y plagas: se utilizan herbicidas como Gasaprim 500, la hierbamina, Adengo, Maister, Lumas, Paraquat, Glifosato, etc.,

Algunos agricultores realizan la siembra de parcelas con cultivo de leguminosas para dar otro uso al suelo cabe mencionar que son pocos los productores que cuentan con infraestructura como invernaderos, la mayoría los realiza cerca del río para su aprovechamiento del recurso del agua.

Siembra de Frijol

Las plantas de frijol han sido cultivadas desde la antigüedad, y es un platillo muy popular en la alimentación de los mexicanos. Las variedades del cultivo de frijol generalmente se agrupan de acuerdo a su color, por ejemplo: frijol negro, blanco, flor de mayo etc., El más sembrado en Sinaxtla es el frijol negro criollo, las labores de preparación de la siembra son similares a la del maíz.

Época de siembra

Es cuando las temperaturas oscilan entre 15°C y 30°C en el mes de junio y julio. Es importante mencionar que al término de la cosecha se recoge el follaje el cual es vendido para alimentación de los animales en las comunidades vecinas.

San Andrés Sinaxtla es considerado como el granero del Valle de Nochixtlán por ser una zona de características adecuadas para los cultivos además de contar con riego en su mayoría, sin embargo, se requiere de una fuerte inversión en tecnificación de riego que sea más eficiente y adecuado a la producción agrícola, inversiones en capacitación, énfasis en la rotación de los cultivos y buen manejo de su recurso natural.

Pecuario

La ganadería es la práctica de cría de animales que se lleva a cabo a través del manejo y cuidado por parte de los seres humanos, con la intención de que con ellos se produzca bienes y servicios, tales como carne, cuero, leche y huevos. Los tipos de ganadería más comunes son porcina, bovina, caprina ovina y avícola. El cuidado y la alimentación de los animales desarrollan los productos.

Al igual que la agricultura, se realiza de dos formas: intensiva, cuando se establece un control cuidadoso del ciclo de vida y cautiverio de los animales; y extensiva, si los animales crecen y se reproducen en áreas grandes y con cuidados básicos.

Del total de la población solo el 10% tiene borregos en su mayoría y solo el 1% tiene chivos, las instalaciones con que cuenta este sistema de producción es únicamente el corral de encierro construido con material de construcción dentro de sus solares.

En la ganadería los bovinos apacientan libremente, contribuyendo al deterioro de la flora y fauna.

La cría de aves dentro de la población se centra en aves ponedoras y de engorda de razas criollas. Es una actividad pecuaria de mayor tradición y difusión en la población y está presente en más del 65% de las viviendas.

Objetivo.

Mejorar la producción agrícola, a través de especialistas que asesoren y busquen alternativas que sean amigables con el medio ambiente en reemplazo de las sustancias químicas. Buscar la recuperación del cultivo mediante semillas criollas a fin de mejorar la calidad de vida. (CONTRIBUCION DIRECTA AL ODS 2 HAMBRE CERO, CONTRIBUCION INDIRECTA AL ODS 3,12,15)

Estrategia 1. Promover nuevas técnicas de cultivo (2.1, 2.3, 2.5, 2.a)

Líneas de acción:

- 
- ✓ Creación de un comité de protección ambiental con productores, para manejo y cuidado de los campos agrícolas
 - ✓ Promover y capacitar a los productores, por lo que se gestionara antes las instancias correspondientes a fin de que tengan asesoría para mejorar la producción de los cultivos.
 - ✓ Organizar capacitaciones, cursos, talleres y conferencias que propicien el interés de los productores para el correcto uso de agroquímicos.
 - ✓ Impulsar la gestión de proyectos productivos
 - ✓ Promover la agricultura orgánica, instruyendo a nuestros campesinos las técnicas y procedimientos para su desarrollo.
 - ✓ Organizar demostraciones de nuevas técnicas de siembra y cosecha.
 - ✓ Impulsar actividades alternas que benefician en general a la flora de nuestro municipio, tales como la apicultura, acercando a los interesados en dicha actividad la información necesaria y los programas que pueden apoyarlos en la misma.

Estrategia 2. Recuperar el cultivo con base a la siembra de semillas criollas. (2.a 3.9, 12.4,

Líneas de acción:

- ✓ Concientizar la importancia de los maíces criollos, así como promover la siembra de los mismos
- ✓ Ofrecer pláticas y conferencias para difundir información sobre los riesgos y consecuencias de las semillas transgénicas e híbridas.
- ✓ Diseñar programas y proyectos agrícolas estratégicos cuyo componente básico sea la innovación para la productividad sustentable y competitividad del sector.

Estrategia 3. Rescatar árboles de cultivo perenne. (12.2, 15.2)

Líneas de acción:

- ✓ Buscar asesoría de instituciones académicas y universidades dedicadas a la agronomía para concientizar a los productores, sobre el combate de plagas que afectan los cultivos.

- ✓ Desarrollar conciencia del uso excesivo de químicos a los suelos agrícolas.

SECTOR SECUNDARIO

Diagnóstico

El sector secundario por su parte, es el que se encarga de procesar y transformar estas materias primas en bienes o productos para el consumo. Es el sector industrial, caracterizado por el uso de maquinaria. Comprende fábricas, talleres, laboratorios, así como la construcción.

En el municipio de San Andrés Sinaxtla el sector es el que ocupa un porcentaje medio de la población económicamente activa con un 30%, en cuanto a la producción artesanal se elaboran flores de totomoxtle aprovechando las cosechas de la siembra del maíz, estas la realizan las mujeres esto fue aprendido por la misión cultural que llevo a la comunidad hacía varios años.

Como artesanía esta la elaboración de mole, negocio propio pero que es muy popular una receta artesanal muy popular.

Entre otros oficios que se encuentran en la comunidad son la herrería, mecánicos, talacheros, carpinteros y choferes de taxis o camionetas de pasaje.

Objetivo. Integrar y aplicar estrategias que permitan el impulso y desarrollo del sector secundario y el aprovechamiento de los recursos naturales a través de proyectos productivos que permitan a largo plazo el desarrollo económico y social de la población. (CONTRIBUCION DIRECTA AL ODS 1 FIN DE LA POBREZA, CONTRIBUCION INDIRECTA AL ODS 2, 12)

Estrategia 1. Implementar programas de fortalecimiento de las capacidades productivas de la población, generando mejores oportunidades de empleo a través de la gestión de talleres de capacitación. (1.1, 1.4, 1.a, 2.3, 12.1)

Líneas de acción

- Instrumentar un programa de apoyo a emprendedores, que permita la creación de nuevas empresas acorde a la vocación del municipio

Estrategia 2. Impulsar el desarrollo del sector en el municipio, mediante el fortalecimiento de las capacidades productivas. (2.1, 2.4, 2.b, 12.2)

Líneas de acción

- Gestionar apoyos financieros para la creación de microempresas en la comunidad.
- Implementar un programa de apoyo y acompañamiento de las personas que ofrezcan productos de consumo

SECTOR SERVICIOS

Diagnóstico

En la población de San Andrés Sinaxtla el 15% de la población se dedica al sector terciario o de servicios, esto incluye pequeños negocios de abarrotes, papelerías, entre otros.

Las actividades de comercio y abasto constituyen el vínculo entre la producción y el consumo. El nexo se expresa a través de una compleja red de canales de transacción y distribución en la que participa una gran diversidad de agentes económicos y sociales. Dentro de dichas actividades se pueden distinguir dos momentos estrechamente asociados pero con particularidades propias el de abasto, que se caracteriza por concentrar y distribuir en grandes volúmenes la producción primaria e industrial, y que está configurado por un complejo tejido de circuitos comerciales que incluyen, por lo general, las instancias de acopio y almacenamiento, transporte y distribución mayorista; y el comercio final, que a través de un amplio universo de establecimientos distribuye al menudeo los productos haciéndolos accesibles a distintos consumidores.

Atendiendo a las características de la producción, existen dos tipos de abasto; el primero comprende productos perecederos y granos básicos; el segundo productos industrializados.

El municipio cuenta con 4 tiendas, con 1 mercado publico los días domingos, que abastece de productos básicos y de primera necesidad a la población.

Según datos de estimación del INAFED con base al Producto Interno Bruto, el municipio de San Andrés Sinaxtla tiene un PIB en el 2015 de \$17, 575,798.

Objetivo. Fortalecer el sistema de abasto y comercialización de la población mediante obras y acciones que amplíen la oferta de productos que satisfagan las necesidades básicas primordiales. (CONTRIBUCION DIRECTA AL ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA CONTRIBUCION INDIRECTA AL ODS 1 y 2)

Estrategia. Mejorar la infraestructura pública para el abastecimiento y comercialización de productos necesarios para la población. (1.3, 1.4, 2.1, 9.1, 9.3, 9.a)

Líneas de acción.

- ✓ Ubicación y construcción de un mercado público.
- ✓ Gestión de una tienda DICONSA

TURISMO

Diagnóstico

El estado de Oaxaca es conocido por su vocación turística, cada una de sus 8 regiones posee una riqueza inmensa ya sea en recursos naturales, tradiciones, artesanías etc. El municipio de San Andrés Sinaxtla se encuentra localizado en la región de la Mixteca conocida por su cultura y tradición única.

El turismo es una actividad generadora de beneficios en las comunidades en donde se desarrolla responsablemente, esta actividad incrementa los ingresos económicos y mejora la calidad de vida de los habitantes. El turismo es una actividad generadora de beneficios en las comunidades en donde se desarrolla responsablemente, esta actividad incrementa los incrementos económicos y mejora la calidad de vida de los



habitantes. El turismo debe considerar tres factores fundamentales para salvaguardar las riquezas naturales y culturales que posee la localidad.

El factor económico. Implica que el turismo es una actividad generadora de ingresos, creadora de empleos dignos y bien remunerados en la población.

El factor social. Supone que el turismo debe ser justo en la repartición de ingresos y de beneficios. No existe un proceso de desarrollo turístico equilibrado si aumentan las diferencias sociales y económicas de la población.

El factor ambiental. Implica el uso y la conservación de los recursos naturales, garantizando el propio sostenimiento de la actividad turística futura.

Aprovechando los recursos naturales y culturales de la región se pueden establecer proyectos que permitan el fenómeno del sector turístico a fin de generar fuentes de ingreso, propiciando el desarrollo de la comunidad.

Es importante mencionar que el proyecto del Geoparque no se le ha dado seguimiento o la continuidad para rescatar la parte turística de la comunidad que refuerce la economía de la comunidad.

Actualmente la comunidad no cuenta con apoyo turístico por parte de ninguna dependencia Federal o Estatal porque se cree que al ser un pueblo a orilla de carretera no tiene nada que ofrecer al turista.

Sin embargo, San Andrés Sinaxtla tiene una identidad cultural propia, la calidez de la gente, el entorno y sus características, así como su gastronomía, se distingue por su ambiente rural, su principal atracción patrimonial es la iglesia del pueblo y la presa.

Objetivo. Incrementar la derrama económica turística, posicionando a nuestro Municipio como un importante atractivo turístico dentro de la amplia gama de posibilidades que en éste aspecto ofrece el Estado de Oaxaca. (CONTRIBUCION DIRECTA AL ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, CONTRIBUCION INDIRECTA AL ODS 17)

Estrategia 1. Retomar el proyecto de Geo parque como principal atracción turística de la comunidad (11.3, 11.4, 11.6, 11.7, 11.a, 17.1)

Líneas de acción:

- ✓ Formalizar la incorporación del municipio dentro de la ruta de Geo parque
- ✓ Aprovechando las características naturales, culturales y gastronómicas de nuestro Municipio, enfocar la atención para el desarrollo en estos aspectos.
- ✓ Mejorar los servicios de conectividad (vías de comunicación)

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

La infraestructura incide en el desarrollo económico y social incrementando el bienestar de la población. Si un municipio cuenta con infraestructura adecuada eleva la productividad de los sectores económicos y sociales.

La infraestructura es la suma de los materiales institucionales, personales y físicos que sustentan una economía y contribuyen a la remuneración de los factores teniendo en cuenta una asignación oportuna de recursos, es decir, un grado relativamente alto de integración y el nivel más alto posible de los derechos económicos de las actividades.

Sin embargo, debido a la amplitud del concepto de infraestructura y de lo diversas que estas pueden ser, existen problemas de medición. De este modo los indicadores confiables son los censos confiables. Los resultados que arrojan confirman que la infraestructura en energía, transporte y telecomunicaciones son elementos determinantes del crecimiento de la economía.

ELECTRIFICACIÓN

Diagnóstico

Energía eléctrica en la vivienda tiene un fuerte impacto en las actividades y desarrollo de las actividades diarias de las personas. El alumbrado público forma parte de la seguridad de la comunidad. Sin embargo, siendo el 99.49% de la población con

energía eléctrica sigue habiendo deficiencias y necesidades en cuanto a las viviendas y el alumbrado público.

En cuanto a la electrificación la subestación más cercana, la fuente de energía eléctrica son líneas de transmisión, el servicio se ofrece para alumbrado público, establecimientos comerciales, talleres, para uso doméstico, escuelas y edificios públicos.

De acuerdo al Censo de INEGI menciona que el total de viviendas que cuenta con el servicio de electrificación son 196 lo que representa el 99.49% de la población.

Uno de las deficiencias es re potencializar de la energía eléctrica ya que las líneas de conducción que llega a los hogares no alcanza a suministrar el voltaje suficiente, por ello se busca la implementación de acciones para mejorar la calidad y continuidad del servicio eléctrico y el reforzamiento de redes mediante la construcción de redes de distribución, subtransmisión o repotenciación ya que se ejecuta mediante el proyecto “Ampliación de la red eléctrica en varias calles de San Andrés Sinaxtla” con un avance del 80%.

Además, presentan un déficit en el servicio del alumbrado público provocando la inseguridad de los habitantes de estos ya que su tranquilidad en su transitar diario se ve reflejada en inseguridad, así como la remodelación de los postes de electricidad que están deteriorados.

Objetivo.

Ofrecer a la población un servicio de energía eléctrica de calidad, ampliando su cobertura y mejorando su infraestructura, de manera eficiente y sustentable. (CONTRIBUCION DIRECTA AL ODS 7 ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE, CONTRIBUCION INDIRECTA AL ODS 11 Y 13)

Estrategia 1. Mayor eficiencia en el servicio de energía eléctrica. (7.1, 7.2, 7.3, 11.1)

Líneas de acción:

- ✓ Rehabilitar las redes de energía eléctrica que actualmente se encuentran en deterioro y/o inoperantes.

- ✓ Llevar a cabo una visita de inspección de la red de alumbrado público existente en todo el municipio, con la finalidad de detectar las luminarias que no se encuentran funcionando o que presentan fallas de funcionamiento y realizar un reporte de todas ellas para remitirlo a la Comisión Federal de Electricidad y darle seguimiento hasta que esa instancia de solución a lo requerido.
- ✓ Gestionar ante la CFE para una posible dotación del servicio de energía eléctrica solar.
- ✓ Asesorar a la población sobre formas de economizar en energía eléctrica.
- ✓ Modernización y mejoras de la red eléctrica en la localidad de LA REFORMA SUCHIXTLAN.
- ✓ Rehabilitación y ampliaciones de la red eléctrica de Santa María Suchixtlán.

Estrategia 2. Realizar proyectos para la implementación de energías alternativas.
(7.a, 7.b, 11.3, 11.6, 13.3)

- ✓ Asignar convenios con empresas dedicadas a proporcionar servicios de energías alternativas, para que ofrezcan pláticas y conferencias informativas sobre los beneficios del uso de esas energías y sus diversas opciones de uso.
- ✓ Impulsar proyectos de energías alternativas.
- ✓ Realizar las gestiones pertinentes para iniciar un programa de reemplazamiento de las luminarias convencionales, por luminarias solares, con la finalidad de generar economías presupuestales a mediano plazo y de contribuir con la sustentabilidad del medio ambiente.

AGUA POTABLE

Diagnóstico

En el municipio el suministro de agua potable es por medio de pozo profundo con más de 50 años de servicio, el cual está regulado por un comité de agua potable, este comité se encarga de recolectar las cuotas de recuperación para el sustento de este servicio la cantidad es de \$10.00 por metro cubico. Con esta recuperación se cubren

los gastos de Energía Eléctrica y reparaciones menores de las líneas de conducción y distribución contando con la siguiente infraestructura:

- Un pozo profundo equipado
- Dos tanques de almacenamiento
- 314 tomas de agua domiciliarias
- Líneas de conducción y distribución

El agua que se distribuye en toda la población se hace por un sistema de bombeo que distribuye en la población a través de líneas de distribución, se cuenta con un pequeño manantial natural llamado “La boca de león” del que se obtiene agua por gravedad que cubre las necesidades de las instituciones educativas y sector salud, se cuenta con dos llaves distribuidas en la población para el uso doméstico.

El agua que se extrae del pozo es de alta calidad por lo que solo requiere de cloración para su potabilidad.

Objetivo.

Asegurar el abastecimiento de agua potable suficiente y de buena calidad a nuestra población a través de estrategias y acciones que garanticen su cumplimiento sustentable basado en la reglamentación para el uso racional. (CONTRIBUCION DIRECTA AL ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO, CONTRIBUCION INDIRECTA AL ODS 3 y 12)

Estrategia 1. Asegurar el abasto de agua potable (6.1, 6.6)

Líneas de acción:

- ✓ Mejoramiento del pozo profundo de agua potable de la comunidad.
- ✓ Construcción de cercado perimetral del pozo de agua en Santa María Suchixtlán
- ✓ Equipamiento de pozo profundo en el paraje Zapotal.
- ✓ Implementar mecanismos para regular los adeudos que los habitantes de nuestro municipio presenten en relación con el servicio de agua potable, proporcionando algún tipo de facilidad o estímulo a quien se regularice en sus adeudos.

- ✓ Modernizar el sistema de medición del consumo de agua potable
- ✓ Elaborar un plan de manejo de la red de agua potable que contenga: cronogramas, calendarios, capacitaciones, supervisión, monitoreo, evaluaciones, etc.
- ✓ Gestionar programas de captación y aprovechamiento de agua pluvial.
- ✓ Ampliaciones de la red de Agua Potable.
- ✓ Muestreos y monitoreo de calidad del agua potable.

Estrategia 2. Proporcionar un servicio de agua potable suficiente (6.4, 6.b,12.2)

Líneas acción:

- ✓ Implementar alternativas para incrementar el aprovechamiento del agua como establecimiento de ollas para la captación de aguas pluviales, biodigestores que traten las agua jabonosas para riego residencial etc.
- ✓ Organizar, capacitaciones, difusión local, talleres, exposiciones, para promover la cultura del cuidado del agua, involucrar dentro de estas actividades a las instituciones educativas, realizando concursos de dibujo, pintura o poesías cuya temática sea el cuidado del agua, fomentando esa consciencia a temprana edad.
- ✓ Reglamentar el uso, cuidado y manejo eficiente del agua.

Estrategia 3. Proporcionar agua potable de calidad. (6.3, 6.a, 3.9)

Líneas de acción:

- ✓ Realizar las gestiones pertinentes para estar en condiciones de mejorar la red de agua potable existente, con la finalidad de ofrecer agua potable limpia de calidad a nuestra población.

SANEAMIENTO

Diagnóstico

El sistema de saneamiento que se maneja en la población de acuerdo al INEGI en el Censo Intercensal 2015 el 90% de la población, el resto cuenta con fosas sépticas domiciliarias

Es importante buscar sistemas alternativos los cuales mejoren las condiciones de saneamiento y disminuir la contaminación de los mantos acuíferos.

Uno de los factores más notorios son la falta de programas preventivos en la comunidad para procurar no contaminar el subsuelo y la falta de una reglamentación para el uso racional del agua y no exista el desperdicio del vital líquido.

De igual manera por la estructura física de las viviendas no es posible poner drenaje, de una u otra manera se debe ver una alternativa de que en todos los hogares de comunidad se tengan opciones para el tratado de aguas residuales.

Objetivo.

Ofrecer una red de drenaje óptima y suficiente, así como opciones para resolver el problema de aguas residuales, a la altura de las necesidades de nuestro municipio, garantizando condiciones salubres para nuestra comunidad (CONTRIBUCION DIRECTA AL ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO, CONTRIBUCION INDIRECTA AL ODS 11 y 9)

Estrategia 1. Gestionar biodigestores para las viviendas que por cuestiones de infraestructura no tengan acceso a drenaje. (6.2, 11.1)

Líneas de acción:

- ✓ Equipamiento de sanitarios con biodigestores, para el desalojo de las aguas residuales en las zonas en que la red de drenaje sea difícil de implementar en la comunidad de Santa María Suchixtlán

- ✓ Solicitar programas alternativos al drenaje que cubran la mayor parte de la población para el tratamiento de aguas negras
- ✓ Gestión y adquisición de baños completos con biobolsas

Estrategia 2. Activar el tratamiento de aguas residuales (6.3, 6.5, 6.b, 11.6)

Líneas de acción:

- ✓ Construcción de planta tratadora de aguas residuales
- ✓ Establecer un manual de procedimientos en donde se especifique el procedimiento de contratación de empresas a fin de que se entreguen productos de calidad
- ✓ Una vez habilitadas las plantas de tratamiento, establecer los mecanismos que permitan utilizar las aguas tratadas para los sistemas de riego

Estrategia 3. Optimizar la red de drenaje en la comunidad basado en la reglamentación y las recomendaciones para obtener un mantenimiento preventivo constante y correctivo donde lo necesite, a través de gestiones. (6.2, 11.1, 11.3, 9.1)

Líneas de acción:

- ✓ Realizar programas de mantenimiento y rehabilitación a la red de drenaje: supervisión y monitoreo.

CAMINOS Y CARRETERAS

Diagnóstico

La infraestructura carretera y de comunicaciones es un tema esencial para el desarrollo económico y regional de la población, contar con caminos, carreteras y comunicaciones eficientes permiten una mayor movilidad de mercancías, una

distribución más competitiva de productos y a largo plazo el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de una comunidad.

Para llegar al municipio la principal vía de acceso es la carretera Internacional Cristóbal Colón en el kilómetro 190 perteneciente al Ramal a Matamoros de la Red Vial Nacional, tiene como inicio el sector México, D.F. Ciudad Cuauhtémoc.

La carretera que conecta a Asunción Nochixtlán con San Andrés Sinaxtla se rehabilitó en el 2015, el mejoramiento de la vía de comunicación aumentó la mejora económica de la comunidad, ya que se empezó a tener mayor demanda de bienes a la orilla de la carretera generando una demanda económica. La única agencia municipal reconocida es Santa María Suchixtlán, cuyo camino de comunicación con la cabecera es la misma Carretera desviándose en un camino pavimentado de la población.

Los principales caminos y brechas para llegar a los terrenos de siembra son el camino Real y el camino al Rio de Sinaxtla, de ahí existen distintos caminos cosecheros tanto en la Agencia como en la cabecera municipal, se busca su rehabilitación mediante la intervención de Bienes Comunes ya que debido a las condiciones climatológicas y principalmente en la época de lluvia, se vuelven intransitables.

Es necesario establecer acciones de mejora y ampliación de los caminos que esto afecta en el desarrollo económico y productivo de la población.

Con respecto a los vehículos de motor existentes en el municipio, de acuerdo al INEGI en el 2018 existen 186 vehículos de motor registrados.

Como medios de transporte en el municipio se cuenta con servicio de taxi, y camionetas de pasaje, si se necesita viajar a otros lugares del estado los ciudadanos viajan a Asunción Nochixtlán para poder viajar. Incluso la comunidad se encuentra en un punto importante para viajar a la ciudad de Oaxaca o Huajuapán es sobre carretera se puede tomar la suburban para estos destinos que son los principales.

El único acceso para la Agencia Municipal Santa María Suchixtlán y cuyo camino de comunicación con la cabecera es la misma carretera Internacional Cristóbal Colón, desviándose por un camino pavimentado hacia la comunidad a un kilómetro de distancia aproximadamente

Objetivo.

Promover la construcción y modernización de infraestructura carretera y de comunicaciones que contribuya al crecimiento económico de la población, propiciando con esto la igualdad de oportunidades y el desarrollo social. (CONTRIBUCION DIRECTA AL ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA, CONTRIBUCION INDIRECTA AL ODS 2 y 11)

G

Estrategia 1. Complementación de la pavimentación de las calles de la comunidad. (9.1, 9.4, 11.1, 11.3)

Líneas de acción:

- ✓ Pavimentación de la calle Benito Juárez
- ✓ Pavimentación de la calle Antonio de León, M. Hidalgo y 20 de Noviembre a base de concreto hidráulica de Santa María Suchixtlán
- ✓ Pavimentación de la calle Benito Juárez.
- ✓ Pavimentación de la calle Miguel Hidalgo.
- ✓ Pavimentación de la calle Porfirio Díaz.
- ✓ Pavimentación de la calle 16 de septiembre.
- ✓ Rehabilitación y pavimentación con concreto hidráulico de la entrada principal del pueblo a el centro.
- ✓ Construcción de puentes en los principales pasos de los caminos cosecheros en la agencia

Estrategia 2. Mantener en condiciones adecuadas las calles y caminos hacia el campo productor. (2.3, 2.4, 2.a)

Líneas de acción:

- ✓ Elaborar un programa de mantenimiento de las calles y caminos hacia el campo productor con la finalidad de preservarlos en buenas condiciones.

- 
- ✓ Realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para abrir caminos a zonas de sembradío que aún no cuentan con una vía terrestre de comunicación necesaria.

Estrategia 3. Mantener las carreteras principales en óptimo estado. (9.1)

Líneas de acción:

- ✓ Realizar programas de mantenimiento preventivo y correctivo de las calles de la comunidad.

EJE V

Sínaxtla Sustentable

ESFERA DE AGENDA 2030: PLANETA



EJE V. SINAXTLA SUSTENTABLE

“El primer elemento del medio ambiente es la felicidad humana”.

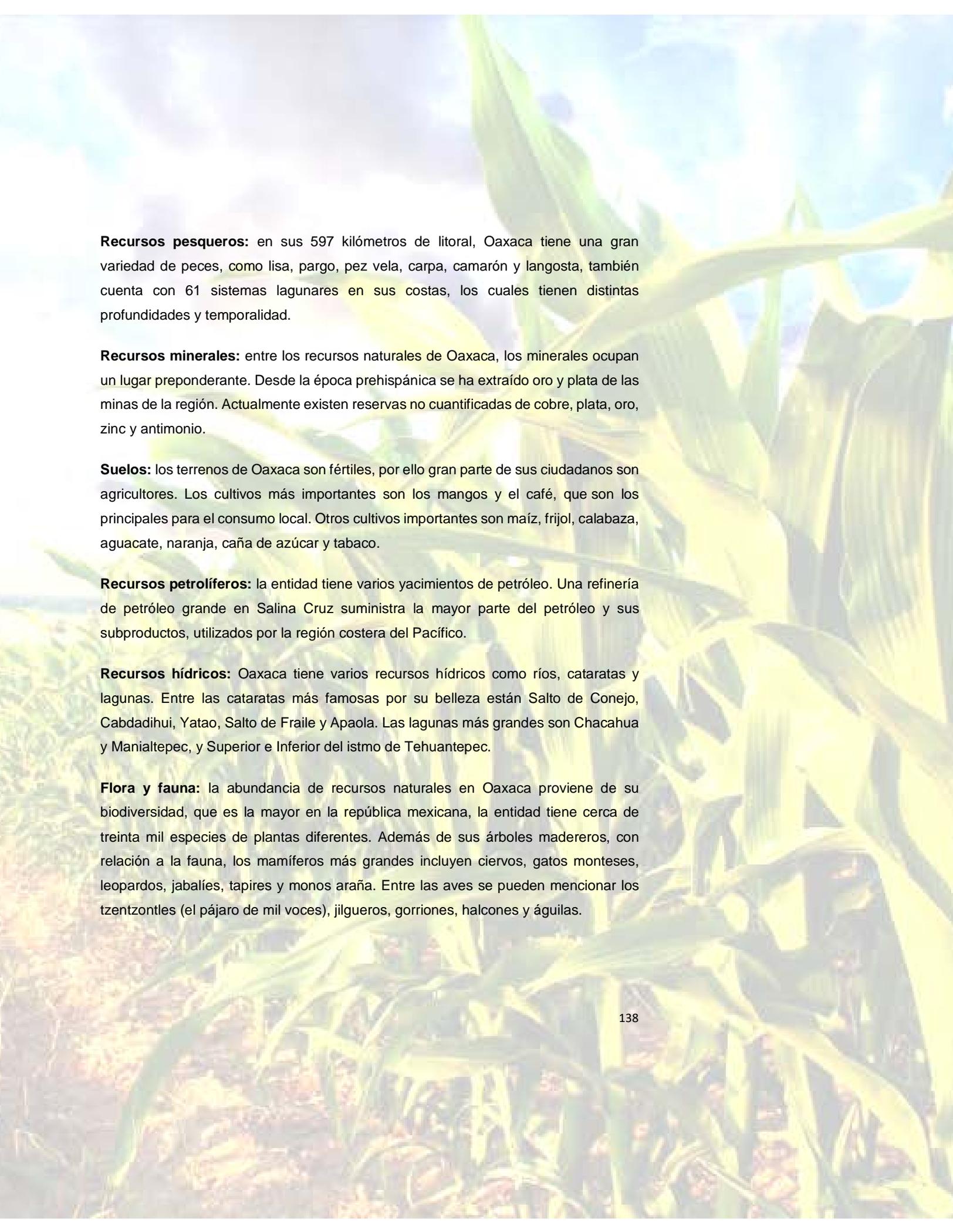
J. Mujica (2013)

El objetivo principal de los recursos naturales es el bienestar de la humanidad, pero el principal problema del agotamiento de los recursos naturales es la falta de humanidad para el uso de estos. Los viejos pensadores como Epicuro, Séneca definían que “Pobre no es el que tiene poco, sino que verdaderamente pobre es el que necesita mucho”; así que para enfrentar los problemas ambientales debemos empezar por revisar nuestra forma de vivir.

El desarrollo sustentable surge como una alternativa para la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente y se adquiere mediante la administración eficiente y racional de estos, para mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Incluir la protección del medio ambiente como uno de los elementos en el desarrollo económico y social para alcanzar un desarrollo sustentable es uno de los principales retos a enfrentar, pero aún se está a tiempo de poner en práctica las medidas necesarias para que todos los proyectos, en específico los de infraestructura y los del sector productivo, sean compatibles con la protección del ambiente.

Los recursos naturales incluyen a todos los productos animales, vegetales, minerales, aire, temperaturas, vientos, etc., que son generados por la misma naturaleza. Nuestro estado de Oaxaca por su relieve tan accidentado y posición geográfica cuenta con una diversidad biológica que proporciona una variedad de recursos naturales que hemos explotado como:

Recursos forestales: los bosques se cuentan entre los mayores recursos naturales. Éstos cubren aproximadamente la mitad de la superficie terrestre del estado.



Recursos pesqueros: en sus 597 kilómetros de litoral, Oaxaca tiene una gran variedad de peces, como lisa, pargo, pez vela, carpa, camarón y langosta, también cuenta con 61 sistemas lagunares en sus costas, los cuales tienen distintas profundidades y temporalidad.

Recursos minerales: entre los recursos naturales de Oaxaca, los minerales ocupan un lugar preponderante. Desde la época prehispánica se ha extraído oro y plata de las minas de la región. Actualmente existen reservas no cuantificadas de cobre, plata, oro, zinc y antimonio.

Suelos: los terrenos de Oaxaca son fértiles, por ello gran parte de sus ciudadanos son agricultores. Los cultivos más importantes son los mangos y el café, que son los principales para el consumo local. Otros cultivos importantes son maíz, frijol, calabaza, aguacate, naranja, caña de azúcar y tabaco.

Recursos petrolíferos: la entidad tiene varios yacimientos de petróleo. Una refinería de petróleo grande en Salina Cruz suministra la mayor parte del petróleo y sus subproductos, utilizados por la región costera del Pacífico.

Recursos hídricos: Oaxaca tiene varios recursos hídricos como ríos, cataratas y lagunas. Entre las cataratas más famosas por su belleza están Salto de Conejo, Cabdadihui, Yatao, Salto de Fraile y Apaola. Las lagunas más grandes son Chacahua y Manialtepec, y Superior e Inferior del istmo de Tehuantepec.

Flora y fauna: la abundancia de recursos naturales en Oaxaca proviene de su biodiversidad, que es la mayor en la república mexicana, la entidad tiene cerca de treinta mil especies de plantas diferentes. Además de sus árboles madereros, con relación a la fauna, los mamíferos más grandes incluyen ciervos, gatos monteses, leopardos, jabalíes, tapires y monos araña. Entre las aves se pueden mencionar los tzentzontles (el pájaro de mil voces), jilgueros, gorriones, halcones y águilas.

MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD

Diagnóstico

San Andrés Sinaxtla, un municipio fundado en un entorno que le brinda los suficientes recursos naturales para que sus ciudadanos puedan llevar a la comunidad a un desarrollo económico creciente.

Este hermoso pueblo cuenta con un gran valle en el cual la tierra (**suelo**) ha sabido acoger a la agricultura con el 80.30% de su territorio destinado para esta actividad, sin embargo, para llevar a su máxima producción a las tierras ha sido necesario para los agricultores recurrir a agroquímicos y fertilizantes para mejorar la producción, controlar la maleza y plagas que en sus temporales aqueja; estos productos a pesar de los beneficios que aportan a los cultivos llegan a contaminar el suelo, aire y mantos acuíferos.

Dentro de su hidrografía por el territorio de San Andrés Sinaxtla corre la cuenca del Rio Atoyac conocido por sus habitantes como Rio Grande del cual desde años atrás y hasta la actualidad ha sido explotada para obtener **Recursos Naturales Pétreos** como lo es arena, grava y piedra utilizadas para la venta y así obtener ingresos propios de cada trienio. De esta explotación de recursos pétreos no se ha tenido un control, ocasionando que a la fecha se presente una escases prominente, y aun así no se han tomado acciones para la regeneración de los mismos.

Con respecto al agua los habitantes de San Andrés Sinaxtla han sabido aprovechar los **acuíferos subterráneos** de los cuales obtienen agua potable y agua para el riego de sus cultivos. Pero de la misma manera al tener un fácil acceso a este vital líquido no se ha sabido valorar y cuidar, ocasionando que al paso del tiempo se valla escaseando y en temporadas de sequía se empieza a presentar el desabasto de este líquido.

Prioridad de Atención					
Recurso natural	Usos y beneficios	Causas	Consecuencias	Afectaciones a la sociedad	
Suelo	El 80.30% de la superficie territorial es aprovechada para la agricultura.	Para la mayor producción del suelo los agricultores utilizan agroquímicos y fertilizantes industriales.	Contaminación del suelo, aire y mantos acuíferos. Cambio climático	Contaminación de agua, sequías, elevación de temperaturas, desaparición de plagas comestibles como los chapulines.	
Agua	Aprovechamiento de mantos acuíferos extrayendo agua potable y para uso agrícola.	Uso irracional y desperdicio de este recurso natural.	La regeneración de los mantos acuíferos no es suficiente para la demanda.	La Sociedad en temporada de sequía sufre desabasto de agua potable.	
Ríos	Uso de materiales pétreos para edificaciones, viviendas y pavimentación de caminos.	Con la llegada de maquinaria pesada, el saqueo de materiales del río no ha tenido un control.	Escases de materiales primas para las construcciones de la comunidad	Busca de materiales pétreos de otros lugares con mayor calidad para la construcción de sus viviendas y construcciones.	
Cerros y Laderas	El material del cual se conforman se ha utilizado para el revestimiento de caminos cosecheros.	En tiempos de lluvia es necesario contar con caminos firmes para circular en la comunidad y en los terrenos cosecheros.	Recurso no renovable dejando grandes mesetas y cañones donde se saquea el material.	Pérdida de patrimonio natural y elementos que ayudan a la filtración de agua a los mantos acuíferos, sequías.	
Flora Fauna	Flora: algunas de sus especies son buscadas como combustibles para la cocina. Fauna: Algunas especies como el conejo son buscadas para el consumo.	La falta de atención y apoyo a la biodiversidad de la comunidad genera la pérdida de espacios naturales y áreas verdes.	Por la falta de vegetación la tierra erosiona, las temperaturas se elevan, hay sequías, especies animales se extinguen en la región	Erosión de cerros gran cantidad de tierra es arrastrada dentro de la comunidad con las lluvias. Las nuevas generaciones ya no llegan a conocer animales que habitaban.	

Objetivo

Trabajar por una **producción responsable** logrando un crecimiento económico sostenible, reduciendo la **huella ecológica** mediante un cambio en los métodos de producción gestionando eficientemente **los recursos naturales** y el rescate de la biodiversidad. (CONTRIBUCION DIRECTA AL ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE, CONTRIBUCION INDIRECTA AL ODS 6,8,12,15)

Estrategia 1. Aprovechar los programas federales implementados para el rescate sostenible del campo. (6.1, 6.3, 6.4, 6.6, 8.2, 8.3, 8.4,12.2,15.1)

Líneas de acción:

- ✓ En coordinación con los representantes ejidales acudir a las instancias respectivas para reactivar la operación de la UNIÓN DE EJIDOS Y COMUNIDADES VALLE DE NOCHIXTLÁN
- ✓ Canalizar en coordinación con los representantes ejidales los apoyos federales del programa Producción para el Bienestar que impulsa entre los productores, practicas agroecológicas y sustentables, la conservación del suelo, el agua y la agro diversidad; alienta la autosuficiencia en la producción de semillas y otros insumos, así como en maquinaria y equipo apropiado a la agricultura de pequeña escala, y la implantación de sistemas de energía renovable.
- ✓ Gestionar ante las dependencias correspondientes en coordinación con los representantes ejidales los apoyos federales sobre la distribución y de fertilizantes y químicos biológicos que no dañan los suelos.
- ✓ En coordinación con los representantes ejidales gestionar los programas federales encausados al apoyo y rescate del campo a cargo del organismo de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX)
- ✓ En coordinación con los representantes ejidales brindar asesoría técnica por parte de profesionistas en el área para capacitar a los agricultores sobre las innovaciones con respecto al uso de químicos y fertilizantes biológicos amigables con el medio ambiente.

- ✓ En Coordinación con los representantes ejidales gestionar apoyo con maquinaria agrícola

Estrategia 2. Aprovechar los recursos naturales poniendo en práctica acciones para el cuidado y regeneración del mismo. (6.1, 6.4, 6.6, 8.2, 8.3, 8.4,12.2,15.1)

Líneas de acción:

- ✓ Concientizar a los agricultores beneficiados con sistema de riego a través del bombeo de agua obtenida de pozos profundos, sobre el uso racional de este vital líquido para evitar el desperdicio, hacerles conocer métodos para revertir los cambios climáticos que ha desencadenado las sequías que en la región se presentan.
- ✓ Coadyuvar a los representantes ejidales al control adecuado de la dotación de agua para riego utilizada por las y los ejidatarios.
- ✓ Gestionar en coordinación con los representantes ejidales ante las instancias respectivas la donación de árboles para la reforestación de zonas áridas que ayudaran a la retención de humedad y filtración de agua hacia los mantos acuíferos y elevar los niveles de precipitación pluvial.
- ✓ Crear políticas a través del reglamento municipal para controlar el volumen de materiales pétreos que se extraen del río y laderas definiendo la cantidad máxima que se podrá explotar en determinado tiempo, así como implementar acciones para la regeneración de los mismos.
- ✓ Definir métodos para garantizar que los materiales extraídos de los ríos y ladeares sean de la mejor calidad posible para un mejor aprovechamiento del recurso.
- ✓ Gestionar ante las dependencias competentes maquinaria pesada para el aprovechamiento adecuado de los recursos pétreos.
- ✓ Retroexcavadora para obras de conservación en caminos y áreas de reforestación.

Estrategia 3. Rescate y reforestación de áreas naturales. (6.1, 8.4,13.2, 15.1,15.2,15.4,15.5)

Líneas de acción:

- ✓ Crear políticas para el cuidado y preservación de especies propias de la región para evitar su extinción
- ✓ Gestionar ante las instancias respectivas la donación de árboles para la reforestación de zonas áridas y evitar la erosión.

GESTIÓN DE RESIDUOS

La basura se ha convertido en un problema serio en el mundo de hoy. El problema de la basura o desechos sólidos está asumiendo proporciones terribles en la actualidad. Para fines del 2100 la basura se recolectará a razón de 11 millones de toneladas por día en todo el mundo, más de 3 veces la tasa anual. Esto implica que la generación de basura que ascendió a 3.5 millones de toneladas en 2010 se convertirán en 6 millones de toneladas por día para el 2025.

La contaminación que causa la basura se produce cuando los residuos recogidos se pudren en los vertederos, propagando el olor y causando contaminación del aire en las áreas circundantes. A menudo se ve que los residuos de material inorgánico como latas de hierro, papel, plástico, piezas de vidrio son arrojados al aire libre. A menudo, el fuego se desata en los vertederos de basura y de igual manera el aire es contaminado. Los ríos también son víctimas de varios tipos de contaminación generada por desechos industriales y domésticos.

Ahora bien la humanidad no puede erradicar la generación de desechos sólidos, durante la vida de cada persona desde su nacimiento hasta su muerte genera desperdicios y desgraciadamente no existe una cultura en cada persona que se preocupe por todos aquellos desechos que genera y el fin que llegan a tener, estamos acostumbrados a que nuestra responsabilidad y obligación con nuestros desechos termina cuando ya están a bordo de un camión recolector, o dispersa por las calles, a orillas de los ríos o en otro cualquier lugar que no sea nuestro hogar, pero nuestro



hogar no solo son 4 paredes y un techo, nuestro hogar es la calle, la cuadra, la colonia, la comunidad, el entorno donde en el que vivimos día a día.

El problema no radica en los desechos que generamos, el problema radica en nuestra forma de vivir, en nuestro modo de vida, nuestra sociedad de uso y tire. Ese es el principal problema que debemos atender: generar conciencia, hacernos responsables, darnos cuenta que muchos de nuestros desechos no eran necesarios para nuestra subsistencia, que muchos de nuestros desechos pueden ser reciclados y reutilizados si los separamos adecuadamente. Debemos crear una sociedad que se preocupe y trabaje en conjunto por el planeta, por el lugar que habitamos, ser el ejemplo y no esperar a que alguien más lo sea.

Diagnóstico

En Nuestra comunidad de Sinaxtla la gestión de residuos sólidos ha sido un tema al cual no se le ha abordado adecuadamente, no existe una conciencia ecológica en el manejo de residuos ni por parte de las autoridades ni de sus ciudadanos y ciudadanas. Todos los desechos que se generan dentro de la comunidad terminan creando problemas a la misma y al medio ambiente ya que los desechos que no terminan en barrancos, ríos, terrenos baldíos o quemados en los mismos hogares llegan al Basurero general en el cual tampoco se le da el tratamiento y manejo adecuado, simplemente sirve de depósito para que queden en el olvido.

Objetivo.

Generar en la sociedad una conciencia, cultura y hábitos ecológicos (reducir, reciclar, reutilizar) impulsando acciones, proyectos y mecanismos para el adecuado manejo, gestión y aprovechamiento de los residuos, convirtiendo la práctica de soluciones en fuentes de empleo e ingreso propios. (CONTRIBUCION DIRECTA AL ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, CONTRIBUCION INDIRECTA AL ODS 8,12,)

Estrategia 1. Establecer métodos que enseñen e impulsen a la sociedad a generarse una nueva cultura en el manejo y gestión de sus residuos. (11.6,12.2,15.5)

Líneas de acción:

- ✓ Crear conciencia y hábitos en las nuevas generaciones desde su educación básica mediante talleres, conferencias, salidas al campo para promover desde sus hogares la reducción, clasificación, reciclaje y reutilización de sus desechos.
- ✓ Dotar a los ciudadanos y ciudadanas de contenedores de basura en los cuales podrán clasificar desde sus hogares los desechos que generen.
- ✓ Implementar el programa “**Sinaxtla libre de desechables**”, mediante el cual se elimine el uso de estos residuos en todas las fiestas, eventos y celebraciones en nuestro municipio, creando políticas que prohíban el uso de desechables, y que además el municipio adquiera losa suficiente para rentarlo a las personas que realicen cualquier tipo de fiesta, evento o celebración, cobrando por la renta un porcentaje accesible para las y los ciudadanos.
- ✓ Insertar en el reglamento municipal artículos que promuevan la separación de los residuos generados en los hogares, así como las sanciones a las que se harán acreedores quienes no respeten dicha normativa y tiren la basura en lugares públicos y/o privados como lotes baldíos, calles, cauces de ríos y arroyos o a quienes quemen en sus hogares dichos desechos. Así como también artículos para la prohibición de bolsas de plásticos en los comercios y tiendas de abarrotes para así reducir la generación de plásticos.

Estrategia 2. Construir proyectos y equipar medios de transporte para el manejo de residuos. (8.3, 11.6, 12.5)

Líneas de acción:

- ✓ Gestionar ante las dependencias competentes un establecimiento de reciclaje donde se pueda separar y almacenar los diferentes tipos de residuos y posteriormente puedan ser reutilizados para obtener beneficios.

- ✓ Acondicionar el vehículo recolector de basura con contenedores en los cuales se podrá trasportar los residuos de una manera clasificada.
- ✓ Delimitar y resguardar la zona del Basurero general para evitar que personas ajenas a la comunidad lleven sus desechos sin la correcta clasificación.

GESTIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS

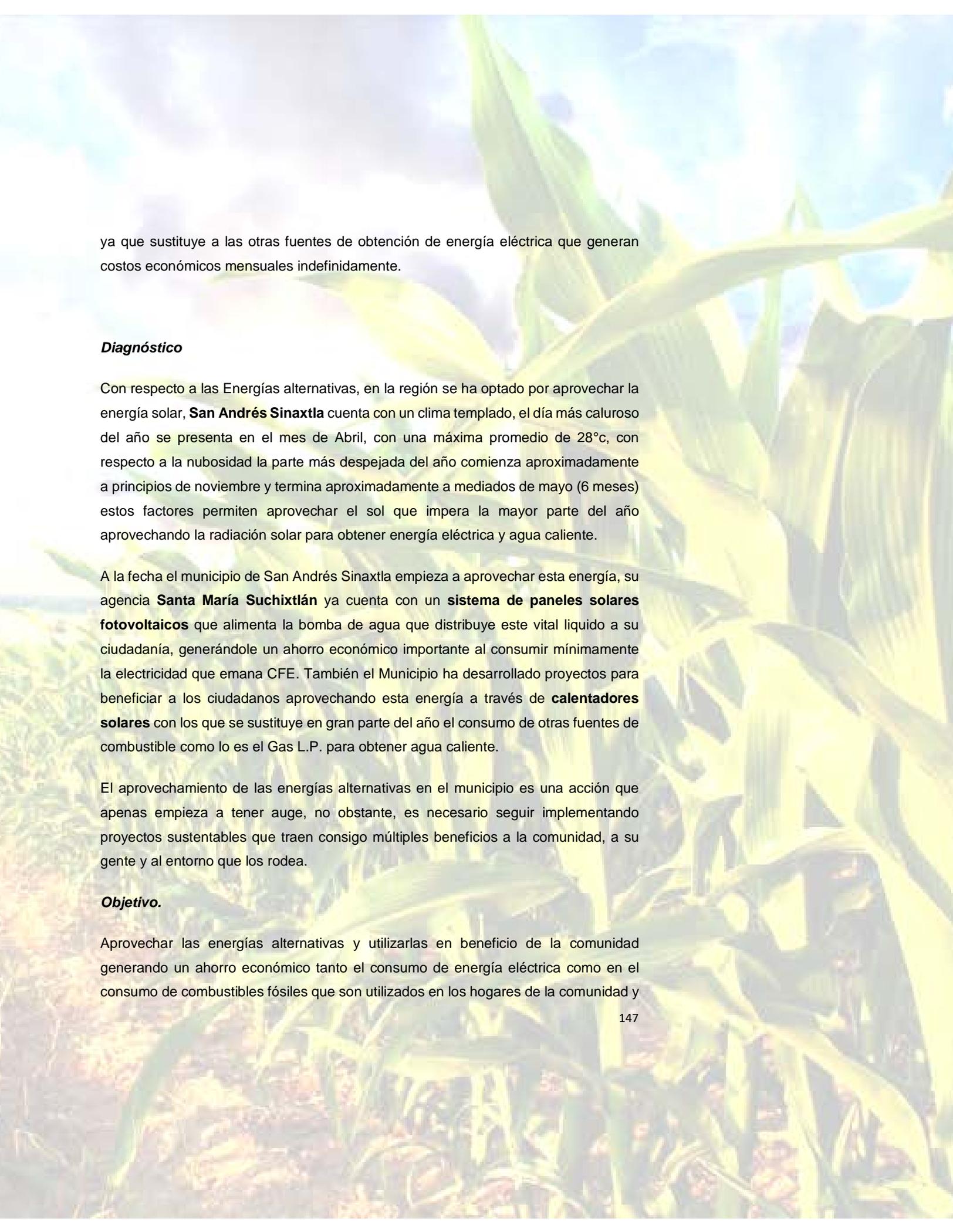
La definición de las energías alternativas equivale al concepto de energía renovable o verde, también se define como las energías que no implican la quema de combustibles fósiles (carbón, gas, petróleo) o el uso de energía nuclear o hidroeléctrica. En la actualidad los combustibles fósiles presentan 2 problemas, por un lado, son recursos finitos y se prevé el agotamiento de las reservas, especialmente la del petróleo; por otro lado, la quema de estos combustibles libera a la atmosfera grandes cantidades de CO₂, que ha sido acusado de ser la causa principal, del calentamiento global.

Cada vez más nos estamos dando cuenta que el planeta necesita protección. Su futuro sostenible depende de la reducción de las emisiones de contaminantes y por eso las energías alternativas son las protagonistas. Sin embargo, su implantación es un reto lento y complicado porque rompe con la tradición, políticas y economías asentadas. Requiere un cambio de mentalidad por parte del consumidor.

Existen diferentes tipos de energías alternas que provienen de fuentes naturales como el sol viento o el agua.

Energía Solar: La energía solar se obtiene mediante placas que absorben la radiación del sol y la trasforman en energía eléctrica, esta corriente eléctrica puede ser almacenada o volcada a la red eléctrica para su distribución y posterior utilización. Otro uso de la energía solar es el calentamiento de agua a través de calentadores solares.

Las principales ventajas de esta energía solar es que es una fuente de energía renovable e inagotable, tiene un nivel muy bajo de contaminación ya que no produce gases de efecto invernadero, y es respetuoso con el medio ambiente, aunque requiere una inversión económica para su instalación esta se recupera con el paso del tiempo



ya que sustituye a las otras fuentes de obtención de energía eléctrica que generan costos económicos mensuales indefinidamente.

Diagnóstico

Con respecto a las Energías alternativas, en la región se ha optado por aprovechar la energía solar, **San Andrés Sinaxtla** cuenta con un clima templado, el día más caluroso del año se presenta en el mes de Abril, con una máxima promedio de 28°C, con respecto a la nubosidad la parte más despejada del año comienza aproximadamente a principios de noviembre y termina aproximadamente a mediados de mayo (6 meses) estos factores permiten aprovechar el sol que impera la mayor parte del año aprovechando la radiación solar para obtener energía eléctrica y agua caliente.

A la fecha el municipio de San Andrés Sinaxtla empieza a aprovechar esta energía, su agencia **Santa María Suchixtlán** ya cuenta con un **sistema de paneles solares fotovoltaicos** que alimenta la bomba de agua que distribuye este vital líquido a su ciudadanía, generándole un ahorro económico importante al consumir mínimamente la electricidad que emana CFE. También el Municipio ha desarrollado proyectos para beneficiar a los ciudadanos aprovechando esta energía a través de **calentadores solares** con los que se sustituye en gran parte del año el consumo de otras fuentes de combustible como lo es el Gas L.P. para obtener agua caliente.

El aprovechamiento de las energías alternativas en el municipio es una acción que apenas empieza a tener auge, no obstante, es necesario seguir implementando proyectos sustentables que traen consigo múltiples beneficios a la comunidad, a su gente y al entorno que los rodea.

Objetivo.

Aprovechar las energías alternativas y utilizarlas en beneficio de la comunidad generando un ahorro económico tanto el consumo de energía eléctrica como en el consumo de combustibles fósiles que son utilizados en los hogares de la comunidad y

para servicios de la misma. Impulsando así, una sociedad sustentable y sostenible en beneficio del medio ambiente. (CONTRIBUCION DIRECTA AL ODS 7 ENERGIA ASEQUIBLE NO CONTAMINANTE)

Estrategia 1. Llevar a cabo acciones que sustituyan el consumo de energías no renovables por energías alternativas que brindaran los mismos servicios y beneficios cuidando el medio ambiente. (7.1,7.2,7.3)

Líneas de acción:

- ✓ Implementar el uso de paneles solares fotovoltaicos para generar energía eléctrica que de funcionamiento a la bomba de agua potable utilizada para el llenado los tanques de almacenamiento y posterior abastecimiento de la comunidad.
- ✓ Gestionar e invertir en alumbrado público sustentable y eficiente con lámparas que obtienen su energía por medio de paneles solares fotovoltaicos que almacenan la energía para posteriormente brindar luz en la vía pública.

Estrategia 2. Llevar a cabo proyectos que ayuden a las y los ciudadanos a aprovechar las energías renovables en sus hogares (7.1,7.2,7.3)

Líneas de acción:

- ✓ Promover mediante pláticas y asesoramiento de profesionistas en las y los ciudadanos las nuevas alternativas de energía sustentable que brindará a sus hogares ahorros económicos a mediano plazo, promoviendo al cuidado del medio ambiente a través de la utilización de energías renovables.
- ✓ Brindar apoyo las y los habitantes para equipar sus hogares con calentadores solares sustentables y eficientes con el cual podrán obtener servicios de agua caliente y un ahorro económico al no utilizar combustibles fósiles.

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

La programación es la acción de programar, implica ordenar, estructurar o componer una serie de acciones cronológicas para cumplir un objetivo. Se pueden crear tareas y proyectos, determinar rápidamente el riesgo de que se produzcan desviaciones, dependencias y superposiciones en la programación y ver las obligaciones del proyecto a medida que se planifica. Teniendo esto se da paso a la presupuestación, es decir, la delimitación en términos dinerarios de las condiciones que rodean al proyecto elegido y los resultados que se espera conseguir tras su realización dentro de un tiempo determinado.

Una correcta programación de las obras y acciones a realizar por todo gobierno es aquella que se sustenta sobre un sólido proceso de planeación y tiene por objeto preparar y ordenar las actividades a realizar por las diversas unidades de la administración municipal, dando como resultado los programas, obras o acciones a ejecutar durante el mandato constitucional.

La programación permite obtener mejores resultados en selección y cumplimiento de los objetivos planteados en cada uno de los Ejes del Plan, ya que permite priorizar las líneas de acción, estableciendo un orden para su atención. Consecuentemente la programación detallada de las obras y acciones de nuestro municipio se muestra a continuación y se deriva de la aplicación de la metodología del marco lógico a la problemática que presenta nuestro municipio actualmente.

EJE I. SINAXTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

EDUCACIÓN

Proyecto	Área responsable	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Construcción de comedor escolar en la Secundaria	Regidor de obras, regidora de educación	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	2020
Equipamiento del comedor de la escuela primaria	Regidor de obras y regidora de educación	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	2020
Construcción de barda perimetral de la escuela primaria	Regidor de obras y regidora de educación	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	2020
Construcción de barda perimetral del Kinder	Regidor de obras y regidora de educación	Otras fuentes de financiamiento	2020
Construcción de la barda perimetral de la escuela Secundaria	Regidor de obras y regidora de educación	Otras fuentes de financiamiento	2020
Construcción de bebedores en la Secundaria	Regidor de obras y regidora de educación	Otras fuentes de financiamiento	2020
Equipamiento del centro de cómputo de la escuela primaria	Regidor de obras y regidora de educación	Otras fuentes de financiamiento	2020
Rehabilitación de sanitarios en el Kinder	Regidor de obras y regidora de educación	Otras fuentes de financiamiento	2020
Construcción de bodega y aula en el Kinder	Regidor de obras y regidora de educación	Otras fuentes de financiamiento	2020
Gestionar una camioneta tipo suburban para viajes de estudios	Regidora de educación y comité escolar	Participaciones federales	2020
Acondicionar un espacio para centro de cómputo comunitario	Regidora de educación y comité escolar	Participaciones federales	2021
Gestionar centro de cómputo para las otras escuelas	Regidora de educación y comité escolar	Participaciones federales	2021
Capacitación de uso adecuado de la tecnología	Comité escolar y profesional experta	Recursos propios	2020-2022
Servicio de policías viales para las escuelas	Comité escolar, cuerpo de policías	Recursos propios	2020-2022
Acondicionar para el fácil acceso y movilidad de personas con discapacidad motriz	Regidora de educación, comité escolar, profesoras y profesores	Participaciones federales	2021
Acondicionar las aulas para personas con discapacidad visual o utilicen mano izquierda para escribir	Regidora de educación, comité escolar, profesoras y profesores	Participaciones federales	2021

Capacitación de cómo actuar ante una desastre natural o por error humano	Regidora de educación, comité escolar, protección civil, profesoras y profesores	Recursos propios	2020-2022
Impermeabilizar planteles educativos	Regidora de educación y comité escolar	Participaciones federales	2021
Capacitar en materia de derechos de los NNA	Regidora de educación, profesional experto	Recursos propios	2020-2022
Diseñar cronograma de talleres de temas de acuerdo a necesidades prioritarias	Profesoras y profesores y comité escolar	Recursos propios	2020-2022
Calendarizar fechas disponibles para alguna actividad extracurricular en las escuelas	Profesoras y profesores y comité escolar	Recursos propios	2020-2022
Gestionar donación de libros de diferentes temas	Comité escolar y regidora de educación	Aportaciones federales	2021-2022
Programa en pro del rescate de la lengua mixteca	Profesoras y profesores, comité escolar	Aportaciones federales	2020-2022
Parcelas escolares para incentivar el gusto por el campo	Comité escolar, regidora de educación y profesores y profesoras	Aportaciones federales	2021-2022
Gestionar becas escolares	Comité escolar, regidora de educación	Aportaciones federales	2021-2022
Emprender acciones tendientes a detectar y dar atención a los problemas auditivos, visuales, psicomotores, emocionales e intelectuales	Comité escolar, profesoras y profesores	Aportaciones federales	2021-2022
Gestionar apoyo psicológico para atender crisis de desarrollo de cada grupo de edad	Comité escolar y regidora de educación	Recursos propios	2021-2022
Organizar eventos educativos y socioculturales	Regidora de educación, comité escolar, profesores y profesoras	Recursos propios	2021-2022

EJE I. SINAXTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

CULTURA

Proyecto	Área responsable	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Rehabilitación del templo católico	Regidor de obras, comité de cultura	Otras fuentes de financiamiento	2020
Techado de la explanada municipal	Regidor de obras	Otras fuentes de financiamiento	2020
Remodelación del parque municipal	Regidor de obras, comité de cultura	Otras fuentes de financiamiento	2020
Documentar historia de festividades y tradiciones propias de la comunidad	Comité de cultura	Otras fuentes de financiamiento	2021
Adecuar espacios públicos culturales para que todas sin excepción tengan fácil acceso	Regidor de obras, comité de cultura	Aportaciones federales	2021-2022
Talleres para aprender y desarrollar las diferentes formas de expresión artística	Comité de cultura	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
Proyecto de la banda infantil "ángeles del rosario"	Comité de cultura	Recursos propios	2020-2022
Eventos de fines de semana para fomentar la convivencia familiar	Comité de cultura	Otras fuentes de financiamiento	2021--2022
Difusión de fiestas populares de la comunidad	Comité de cultura	Aportaciones federales	2021-2022
Inventario de lugares donde se pueden realizar eventos culturales	Comité de cultura	Recursos propios	2021
Gestionar casa de cultura	Comité de cultura y regidor de obras	Aportaciones federales	2021
Reglamento de uso de bienes inmuebles	Comité de cultura, regidor de hacienda	Aportaciones federales	2021
Ferias gastronómicas para promover comida típica de la comunidad	Comité de cultura, comité del geo parque	Otras fuentes de financiamiento	2021
Capacitar en materia de turismo local	Comité de cultura	Recursos propios	2021-2022
Censo a adultos mayores para rescate de tradiciones	Comité de cultura	Recursos propios	2021
Jornadas culturales para todos los grupos de la comunidad	Comité de cultura	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
Liga de pelota mixteca con comunidades vecinas	Regidora de educación y regidor de salud	Recursos propios	2021-2022
Asumirse como parte del Geoparque y participar	Comité de cultura y comité del geo parque	Aportaciones federales	2021-2022

EJE I. SINAXTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL			
ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CREATIVAS			
Proyecto	Área responsable	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Construcción de cancha de futbol 7	Regidor de obras y regidor de salud	Otras fuentes de financiamiento	2020
Construcción de unidad deportiva	Regidor de obras y regidor de salud	Otras fuentes de financiamiento	2020
Torneos deportivos eventuales	Comité de salud, comité de cultura	Recursos propios	2021-2022
Desarrollo de nuevas disciplinas	Comité de salud	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
Equipo de pelota mixteca en los diferentes grupos de edad	Comité de salud y comité de cultura	Participaciones federales	2021-2022
Invitación a agencias especializadas para detectar y desarrollar el talento deportivo	Comité de salud y comité de cultura	Recursos propios	2021-2022

EJE I. SINAXTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL			
VIVIENDA			
Proyecto	Área responsable	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Piso, muro y techo de calidad para las viviendas	Regidor de obras	Participaciones federales	2021-2022
Catálogo de programas para mejoramiento de vivienda	Secretaria	Recursos propios	2021
Talleres de autoconstrucción y arquitectura sustentable	Regidor de obras, equipo especialista	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
Gestionar fuentes de energía alterna para sustentar servicios básicos	Regidor de obras	Otras fuentes de financiamiento	2020
Reglamento de construcción	Regidor de obras y suplente	Recursos propios	2020
Promover antena de telecomunicaciones	Regidor de obras y suplente	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022

EJE I. SINAXTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL			
MIGRACIÓN			
Proyecto	Área responsable	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Un campo más redituable	Regidora de educación	Participaciones federales	2021-2022
Fondo de inversión por migrantes	Regidora de educación y DIF	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
Promover microempresas	Regidora de educación y DIF	Recursos propios	2021-2022
Capacitación en temas de efectos de la migración	DIF	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
Asesoría de derechos humanos y en materia legal	DIF	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
Escucha a las familias en situación de migración	DIF, regidora de educación y regidor de salud	Recursos propios	2021-2022

EJE I. SINAXTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL			
GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD			
Proyecto	Área responsable	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Casa de día para adultos mayores	DIF	Participaciones federales	2021-2022
Cuidados paliativos	Personal de salud y DIF	Recursos propios	2020-2022
Seguimiento a la salud de adultos mayores	DIF y personal de salud	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Fuentes de empleo para la población adulta mayor	DIF, regidora de educación	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
Catálogo de programas para atención a la población adulta mayor	Secretaría y DIF	Recursos propios	2021-2022
Promover bolsa de trabajo para mujeres	Instancia de la Mujer y DIF	Recursos propios	2020-2022
Jornadas de prevención y detección de enfermedades propias de la mujer	Instancia de la Mujer, regidor de salud y DIF	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
Capacitación a mujeres para fomento al autoempleo	Instancia de la Mujer y DIF	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
Becas para mujeres	Instancia de la Mujer y Regidora de educación	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
Atención psicológica especializada para acompañamiento de mujeres en situación de violencia	Instancia de la Mujer y DIF	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Plan comunitario para combatir la cultura machista	Instancia de la Mujer y DIF	Recursos propios	2020-2022

Capacitación a autoridades en materia de derechos de NNA	Instancia de la Mujer y DIF	Recursos propios	2020-2022
Acompañamiento terapéutico a los NNA	Instancia de la Mujer y personal de psicología	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
Capacitación a los y las NNA sobre temas propios de ese grupo de edad	Instancia de la Mujer y personal de psicología	Recursos propios	2021-2022
Servicio social de los NNA para el municipio	DIF y regidora de educación	Recursos propios	2021-2022
Padrón de personas con discapacidad	DIF	Recursos propios	2021-2022
Sensibilización para mayor empatía comunitaria con personas con discapacidad	DIF	Recursos propios	2021-2022
Servicio de transporte para asistir a terapias	Regidor de salud y DIF	Participaciones federales	2021-2022
Catálogo de programas federales y estatales en apoyo a personas con discapacidad	Secretaría y DIF	Recursos propios	2021
Eventos de inclusión de las personas con discapacidad	Comité de cultura y DIF	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022

EJE I. SINAXTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

Proyecto	Área responsable	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Orientación alimentaria y preparación de alimentos saludables	Personal de salud especialista en nutrición	Recursos propios	2021
Colaciones alimenticias	DIF y comité de salud	Participaciones federales	2021
Cocina comunitaria	Regidor de obras y regidor de salud	Participaciones federales	2021
Tienda DICONSA en la comunidad	Regidor de obras y regidor de salud	Otras fuentes de financiamiento	2021
Huertos comunitarios	Regidor de salud y comité del geo parque	Participaciones federales	2021-2022
Asistencia y capacitación para pequeños productores	Comité de protección a la agricultura y regidor de salud	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
Catálogo de programas para la producción y el autoconsumo	Secretaría y comité del geo parque	Recursos propios	2021-2022

EJE II. SINAXTLA MODERNO Y TRANSPARENTE			
FINANZAS PÚBLICAS Y MUNICIPALES			
Proyecto	Área responsable	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Ley de ingresos basada en necesidades reales de la comunidad	Regidor de hacienda y tesorería	Participaciones federales	2020-2022
Capacitación a la comunidad sobre derechos y obligaciones	Regidor de hacienda y tesorería	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Cultura tributaria a consciencia	Regidor de hacienda y tesorería	Participaciones federales	2020-2022
Obligaciones tributarias municipales puntuales	Regidor de hacienda y tesorería	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Capacitación a servidores públicos en temas tributarios y presupuestos basados en resultados	Regidor de hacienda y tesorería	Recursos propios	2020-2022
Equipo tecnológico para tramites en el municipio	Regidor de hacienda y tesorería	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
Censo para actualizar padrón de contribuyentes	Regidor de hacienda y tesorería	Participaciones federales	2020
Costos establecidos por uso de servicios	Regidor de hacienda y tesorería	Recursos propios	2021-2022

EJE II. SINAXTLA MODERNO Y TRANSPARENTE			
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS			
Proyecto	Área responsable	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Construcción del palacio municipal	Regidor de obras, y regidor de hacienda	Otras fuentes de financiamiento	2020
Capacitación sobre funciones de cada cargo	Personal especializado	Otras fuentes de financiamiento	2020
Reconocimiento al personal eficiente	Regidor de hacienda	Recursos propios	2020-2022
Organización de espacios para mayor eficiencia en trámites y servicios	Personal especializado	Participaciones federales	2020-2022
Equipamiento para atención digna a la comunidad	Regidor de hacienda	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022

EJE II. SINAXTLA MODERNO Y TRANSPARENTE**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA**

Proyecto	Área responsable	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Elementos en su totalidad de Planeación Estratégica y Evaluación Municipal	Regiduría de hacienda	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Infraestructura eficiente del palacio municipal para mejorar la prestación de servicios	Regiduría de hacienda	Participaciones federales	2020-2022
Capacitar a los servidores del municipio con el uso de las TICs	Regiduría de educación	Otras fuentes de financiamiento	2020-2021
Portal web del municipio	Regiduría de educación y Regiduría de	Otras fuentes de financiamiento	2020
Gestión de equipo tecnológico y de oficina	Regiduría de hacienda	Recursos federales	2021

EJE II. SINAXTLA MODERNO Y TRANSPARENTE**DESARROLLO MUNICIPAL**

Proyecto	Área responsable	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Coordinación entre los gobiernos estatal y federal para la implementación de nuevos programas	Presidente y Regiduría de hacienda	Otras fuentes de financiamiento	2020-2021
Capacitación permanente para las autoridades municipales sobre sus atribuciones y alcances	Regiduría de educación	Otras fuentes de financiamientos	2020-2021
Capacitar a la autoridad municipal en base a los perfiles de los puestos que desempeñan	Regiduría de educación	Otras fuentes de financiamiento	2020

EJE II. SINAXTLA MODERNO Y TRANSPARENTE

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Proyecto	Área responsable	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Implementación de buzón de quejas y denuncias ciudadanas	Secretaría y Regiduría de educación	Recursos propios	2020
Difundir código de ética de los servidores públicos	Presidente y Secretaría	Recursos propios	2020
Difundir y aplicar el reglamento de transparencia y acceso a la información Pública	Presidente y Regiduría de hacienda	Recursos propios	2020-2022
Gestión de equipo tecnológico y de oficina	Regiduría de hacienda	Otras fuentes de financiamiento	2020-2021
Promover la vigilancia de los ciudadanos en los servicios	Presidente, Sindico, Regiduría de hacienda, Regiduría de educación y Secretaría	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Lineamiento que regule el ejercicio y la comprobación de los recursos federales	Secretaría y Secretaría de hacienda	Otras fuentes de financiamiento	2020
Capacitación de las áreas de administración municipal así como obligaciones y responsabilidades como servidores públicos	Presidente y Regiduría de obras	Recursos propios	2020

EJE III. SINAXTLA SEGURO			
SEGURIDAD PÚBLICA			
Proyecto	Área Responsable	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución
Capacitación y entrenamiento de cuerpo policial del municipio	Sindicatura	FORTAMUN	2020-2022
Capacitación sobre seguridad pública a integrantes de la Autoridad Municipal	Sindicatura	FORTAMUN	2020-2022
Capacitación sobre seguridad pública a la ciudadanía	Sindicatura	FORTAMUN	2020-2022
Construcción y equipamiento de centro de control y vigilancia	Sindicatura, Regiduría de Obras	FORTAMUN	2022
Adquisición de vehículo para el para patrullaje.	Sindicatura	FORTAMUN	2021
Adquisición de motos para el patrullaje	Sindicatura	FORTAMUN	2021
Equipamiento de policías encargadas de la seguridad	Sindicatura	FORTAMUN	2020-2022
Instalación de lámparas de alumbrado público a través de paneles solares	Sindicatura, Regiduría de Obras	Mezcla de Recursos	2022
Ampliación de sistema de vigilancia a través de cámaras.	Sindicatura	FORTAMUN	2022
Incrementar vigilancia en las escuelas de la comunidad.	Sindicatura	FORTAMUN	2020-2022

EJE III. SINAXTLA SEGURO			
PROCURACIÓN DE JUSTICIA			
Proyecto	Área Responsable	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución
Capacitación Jurídica a Síndico Municipal para resolución de conflictos.	Sindicatura	FORTAMUN	2020-2022
Capacitación jurídica a integrantes de la Autoridad Municipal	Sindicatura	FORTAMUN	2020-2022
Capacitación de Peritaje Básico para persecución de delitos	Sindicatura	FORTAMUN	2020-2022
Asesorar jurídicamente a las víctimas de una injusticia	Sindicatura, DIF Municipal	Mezcla de Recursos	2020-2022
Vinculación con dependencias de Procuración de Justicia	Sindicatura, DIF Municipal	Mezcla de Recursos	2020-2022
Accesorio sobre derechos humanos a la ciudadanía	Sindicatura, DIF Municipal	Mezcla de Recursos	2020-2022

Actualización de Reglamento Municipal para la Procuración de Justicia	Sindicatura	Recursos Propios	2021-2022
Capacitación jurídica a la ciudadanía	Sindicatura, DIF Municipal	FORTAMUN	2020-2022

EJE III. SINAXTLA SEGURO			
DERECHOS HUMANOS			
Proyecto	Área Responsable	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución
Capacitación sobre derechos humanos a integrantes de la Autoridad Municipal	Sindicatura, DIF, CNDH	Mezcla de Recursos	2020-2022
Eliminación de toda practica social, cultural y religiosa que promueva la violentarian de los derechos humanos	DIF	Mezcla de Recursos	2020-2022
Asesoría de la dependencia de la CNDH para la actualización del Reglamento Municipal	Sindicatura	Mezcla de Recursos	2020-2022
Asesorar y respaldo sobre derechos humanos a la sociedad.	Sindicatura, DIF Municipal	Mezcla de Recursos	2020-2022

EJE III. SINAXTLA SEGURO			
GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL			
Proyecto	Área Responsable	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución
Capacitación administrativa, normativa, contable a los miembros de la Autoridad Municipal.	Regiduría de Hacienda	Recursos Propios	2020-2022
Fomentación de la libertad de expresión mediante el dialogo pasivo.	Sindicatura	Recursos Propios	2020-2022
Creación de consejo gubernamental integrado por todos los y las representantes de la comunidad.	Sindicatura	Recursos Propios	2020-2022

EJE IV. SINAXTLA PRODUCTIVO E INNOVADOR			
EMPLEO			
Proyecto	Área responsable	Recursos asignados	Periodo de ejecución
Impulsar programas de capacitación para microempresas	Regiduría de hacienda	Recursos propios	2020-2022
Apoyo a pequeños productores para la diversificación agrícola	Comité agrícola	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Impulsar la creación de invernaderos comunitarios	Comité de Geo parque y Regiduría de salud	Otras fuentes de financiamiento	2021
Talleres de emprendimiento con material reciclado u ecológicos	Comité de Geo parque	Otras fuentes de financiamiento	2021

EJE 4. SINAXTLA PRODUCTIVO E INNOVADOR			
TURISMO			
Proyecto	Área responsable	Recursos asignados	Periodo de ejecución
Retomar proyecto de ruta de Geo parque	Comité de Geo parque	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Aprovechar su gastronomía y cultura como impulso	Comité de cultura	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Mejorar los servicios de conectividad	Regiduría de obras	Recursos federales	2020-2022
Impulsar las celebraciones propias del municipio	Comité de cultura	Recursos propios	2020-2022

EJE IV. SINAXTLA PRODUCTIVO E INNOVADOR**SECTOR PRIMARIO AGRICULTURA**

Proyecto	Área responsable	Recursos asignados	Periodo de ejecución
Capacitación a productores para mejoramiento de cultivos	Representantes ejidales y Comité de protección a la agricultura	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Capacitación de uso y abuso correcto de agroquímicos	Representantes ejidales y Comité de protección a la agricultura	Recursos propios	2020-2022
Impulsar la gestión de proyectos productivos	Representantes ejidales y Comité de protección a la agricultura	Participaciones federales	2020-2022
Conciencia de maíces criollos	Representantes ejidales y Comité de protección a la agricultura	Recursos propios	2020-2022
Promover la agricultura orgánica	Representantes ejidales	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Demostraciones de nuevas técnicas de siembra	Representantes ejidales	Recursos propios	2020-2022
Rescate de siembra de maíces criollos	Representantes ejidales	Recursos propios	2020-2022
Platicas de información sobre consecuencias de semillas transgénicas e híbridas	Representantes ejidales y Comité de protección a la agricultura	Recursos propios	2020-2022
Buscar asesorías para el tratamiento de plagas	Representantes ejidales y Comité de protección a la agricultura	Recursos propios	2020-2022

EJE IV. SINAXTLA PRODUCTIVO E INNOVADOR			
SECTOR SECUNDARIO			
Proyecto	Área responsable	Recursos asignados	Periodo de ejecución
Programa de apoyo a emprendedores	Regiduría de hacienda Comité de cultura	Recursos propios	2020-2022
Gestión de apoyo para financiamiento	Presidente Regiduría de hacienda	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Programas de para impulsar los productos locales	Regiduría de hacienda Comité de cultura	Otras fuentes de financiamiento	2021

EJE IV. SAN ANDRÉS SINAXTLA PRODUCTIVO E INNOVADOR			
ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN			
Proyecto	Área responsable	Recursos asignados	Periodo de ejecución
Ubicación y construcción de un mercado publico	Regiduría de obras y Regiduría de hacienda	Participaciones federales	2021
Gestión de una tienda DICONSA SEGARMEX	Regiduría de obras y Regiduría de hacienda	Otras fuentes de financiamiento	2021

EJE 4. SINAXTLA PRODUCTIVO E INNOVADOR**ELECTRIFICACIÓN**

Proyecto	Área responsable	Recursos asignados	Periodo de ejecución
Rehabilitación y mejoramiento de la red eléctrica	Regiduría de obras	Otras fuentes de financiamiento	2020
Inspección de la red del alumbrado publico	Regiduría de obras	Recursos propios	2020-2021
Gestionar energía eléctrica solar	Regiduría de obras	Participaciones federales	2021
Asesorar a la población sobre formas de economizar en energía eléctrica.	Regiduría de obras	Participaciones federales	2020-2021
Talleres de información de energías alternativas	Regiduría de obras	Participaciones federales	2021
Impulso de energías alternativas	Regiduría de obras	Participaciones federales	2020-2022
Luminarias solares	Regiduría de obras	Otras fuentes de financiamiento	2020-2021

EJE IV. SINAXTLA PRODUCTIVO E INNOVADOR

AGUA POTABLE

Proyecto	Área responsable	Recursos asignados	Periodo de ejecución
Mejoramiento del pozo profundo	Regiduría de obras Comité del agua potable	FISM-DF	2020
Cercado perimetral del pozo de agua de Santa María Suchixtlán	Regiduría de obras Comité de agua potable	FISM-DF	2020
Equipamiento de pozo profundo en el paraje Zapotal	Regiduría de obras Comité del agua potable	Otras fuentes de financiamiento	2020
Regular adeudos de servicios	Comité de agua potable	Recursos propios	2020
Modernizar el sistema de medición del consumo	Comité de agua potable	Recursos propios	2020
Plan de manejo de la red de agua	Comité de agua potable	Recursos propios	2020
Fomento del cuidado del agua por proyectos	Comité de agua potable y Comité de salud	Recursos propios	2020
Reglamentar el uso cuidado y manejo eficiente del agua	Comité de agua potable y Comité de salud	Recursos propios	2020-2022
Gestión de mejoramiento de la red	Regiduría de obras Comité de salud	Recursos federales	2020-2022

EJE IV. SINAXTLA PRODUCTIVO E INNOVADOR**SANEAMIENTO**

Proyecto	Área responsable	Recursos asignados	Periodo de ejecución
Equipamiento de sanitarios con biodigestores en San Andrés Sinaxtla y Santa María Suchixtlán	Regiduría de obras	FISM-DF	2020
Planta tratadora de aguas residuales	Regiduría de obras	Otras fuentes de financiamiento	2020
Manual de procedimiento de calidad	Regiduría de obras	Participaciones federales	2020-2022
Utilizar las aguas tratadas para sistemas de riego	Regiduría de obras Comité de pozo	Participaciones federales	2020-2022
Programas de mantenimiento y rehabilitación a la red de drenaje	Regiduría de obras	Participaciones federales	2020-2022

EJE IV. PRODUCTIVO E INNOVADOR

CAMINOS Y CARRETERAS

Proyecto	Área responsable	Recursos asignados	Periodo de ejecución
Pavimentación de la calle Benito Juárez	Regiduría de obras	FISM-DF	2020
Pavimentación de la calle Antonio de León, M. Hidalgo y 20 de Noviembre a base de concreto hidráulica de Santa María Suchixtlán	Regiduría de obras	FISM-DF	2020
Pavimentación de la calle Benito Juárez	Regiduría de obras	Otras fuentes de financiamiento	2020
Pavimentación de la calle Miguel Hidalgo	Regiduría de obras	Otras fuentes de financiamiento	2020
Pavimentación de la calle Porfirio Díaz	Regiduría de obras	Otras fuentes de financiamiento	2020
Pavimentación de la calle 16 de septiembre	Regiduría de obras	Otras fuentes de financiamiento	2020
Programa de mantenimiento de calles y caminos hacia el campo productor	Regiduría de obras y Bienes comunales	Participaciones federales	2020-2022
Gestión para abrir caminos a zonas de sembradío donde no tienen comunicación terrestre	Bienes comunales y Regiduría de obras	Participaciones federales	2021
Realizar programas de mantenimiento preventivo y correctivo de las calles	Regiduría de obras	Recursos propios	2020-2022

EJE V. SINAXTLA SUSTENTABLE			
MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD			
Proyecto	Área Responsable	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución
Reactivación de la Unión de Ejidos y Comunidades del Valle de Nochixtlán	Representantes Ejidales de las comunidades Adscriptas	Mezcla de Recursos (Otras fuentes de financiamiento, Ingresos Ejidales)	2021-2022
Gestión de programa Federal "Producción para el Bienestar"	Representantes Ejidales	Otras fuentes de Financiamiento	2021-2022
Gestión de apoyo federal para distribución y de fertilizantes y químicos biológicos	Representantes Ejidales	Otras fuentes de Financiamiento	2021-2022
Gestión de apoyo federal con productos agroalimentarios antes SEGALMEX	Representantes ejidales	Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
Capacitación de agricultores en el uso de químicos y fertilizantes biológicos	Representantes Ejidales	Mezcla de Recursos (Otras fuentes de financiamiento, Ingresos Ejidales)	2020-2022
Creación de reglamento ejidal para el manejo de recursos naturales.	Representantes ejidales	Recursos Propios	2020-2022
Adquisición de maquinaria para uso agrícola.	Representantes ejidales	Otras fuentes de Financiamiento	2022
Adquisición de maquinaria pesada (Retroexcavadora)	Regiduría de Obras	Mezcla de Recursos (Otras fuentes de financiamiento, Recursos del FISM-DF)	2022
Campaña de concientización en el uso de agua Agrícola	Representantes Ejidales	Recursos Ejidales	2020-2022
Reforestación de Áreas áridas comunales	Representantes ejidales, Protección civil	Participación Federal y/o Estatal	2020-2022
Actualización de reglamento Municipal para establecer normas en la explotación de materiales pétreos.	Sindicatura, regiduría de Obras	Recursos Propios	2021
Mejoramiento de los métodos de extracción y manejo de recursos pétreos	Sindicatura, regiduría de obras	Recursos del FISM-DF	2020-2022
Actualización de reglamento municipal para contemplar el cuidado de la biodiversidad natural.	Cabildo Municipal, Protección civil	Ingresos Propios	2021-2022

EJE V. SINAXTLA SUSTENTABLE

GESTIÓN DE RESIDUOS

Proyecto	Área Responsable	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución
Campaña dirigida a educación Básica con respecto al tema del cuidado del Medio Ambiente	Regiduría de Educación Protección Civil	Recursos Propios	2021-2020
Dotación de Contenedores de reciclaje a cada familia	Regiduría de Salud Protección Civil	Recursos del FISM-DF	2022
Adquisición de bajilla básica de porcelana para eventos sociales	Presidencia Municipal	Recursos Propios	2022
Actualización de reglamento de Municipal para promover la clasificación de Residuos	Regiduría de Salud Protección Civil	Recursos propios	2021
Construcción de planta recicladora para la gestión de residuos.	Regiduría de Obras, Sindicatura, Protección Civil.	Recursos del FISM-DF	2022
Acondicionamiento de vehículo recolector de Basura	Regiduría de Salud, Protección Civil.	Recursos del FISM-DF	2020
Cercado perimetral del área del Basurero General	Regiduría de Obras, Protección Civil.	Recursos del FISM-DF	2021

EJE V. SINAXTLA SUSTENTABLE

GESTIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS

Proyecto	Área Responsable	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución
Instalación de paneles solares para el sistema de bombeo de agua potable	Regiduría de Obras	Recursos del FISM-DF	2020
Instalación de lámparas de alumbrado público a través de paneles solares	Regiduría de Obras	Recursos del FISM-DF	2022
Capacitación Sobre energías Renovables	Protección Civil	Recursos del FISM-DF	2021
Instalación de calentadores solares 3ra etapa.	Regiduría de Obras	Recursos del FISM-DF	2020

METAS E INDICADORES

Un indicador es una herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra indicios o señales de una situación, actividad o resultado; brinda una señal relacionada con una única información, lo que no implica que ésta no pueda ser reinterpretada en otro contexto, establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programados.

En el caso específico los indicadores de gestión miden el avance, el logro en procesos o actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios son generados y entregados.

Las metas municipales que se proponen son claras, medibles y alcanzables y van en relación al alcance del progreso social para lograr el bienestar de los ciudadanos de la comunidad de San Andrés Sinaxtla.

Utilizando las metas e indicadores estratégicos correspondientes a los proyectos más relevantes plasmados el Acta en Priorización de Obras, se medirá el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, para contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de recursos.

PROYECTO	EJE	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISION
Instalaciones de calentadores solares (adquisición)	SINAXTLA SUSTENTABLE	20 piezas	Instalaciones ejecutadas/instalaciones programadas x 100	Anual
Equipamiento de sanitarios con biodigestores	SINAXTLA PRODUCTIVO E INNOVADOR	35 piezas	Equipamiento realizado/equipamiento programado x 100	Semestral

Construcción de planta tratadora de aguas residuales	SINAXTLA PRODUCTIVO E INNOVADOR	480 m ²	Metros cuadrado de construcción realizados/metros cuadrados de construcción programados x 100	Bimestral
Pavimentación de la calle Benito Juárez	SINAXTLA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4400 m ² 2975 m ²	Metros cuadrados de pavimento construido/metros cuadrados de pavimento programado x 100	Anual
Mejoramiento del pozo profundo de agua potable	SINAXTLA PRODUCTIVO E INNOVADOR	35 piezas	Piezas de mejoramiento de pozo profundo mejoradas/piezas de mejoramiento de pozo profundo programadas x 100	Trimestral
Construcción de comedor escolar en la escuela secundaria federal “Hermanos Flores Magón”	SINAXTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	54 m ²	Metros cuadrados de construcción de comedor escolar construido/metros cuadrados de construcción de comedor programados x 100	Semestral
Equipamiento del comedor escolar en la escuela primaria “Abraham Castellanos”	SINAXTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	54 m ²	Metros cuadrados de equipamiento construido/metros cuadrados de equipamiento programado x 100	Semestral
Equipamiento de sanitarios con biodigestores en Santa María Suchixtlan	SINAXTLA PRODUCTIVO E INNOVADOR	10 piezas	sanitarios con biodigestores construidos/sanitarios con biodigestores programado x 100	Semestral
Pavimentación de la calle Antonio de León, Miguel	SINAXTLA PRODUCTIVO E INNOVADOR	2000 m ²	Metros cuadrados de pavimento construido de concreto	Anual

Hidalgo y 20 de Noviembre a base de concreto hidráulico en Santa María Suchixtlan			hidráulico/metros cuadrados de pavimento programado de concreto hidráulico x 100	
Construcción de cercado perimetral del pozo de agua en Santa María Suchixtlan	SINAXTLA PRODUCTIVO E INNOVADOR	80 m ²	Metros cuadrados de cercado perimetral construidos/metros cuadrados de cercado perimetral programados x 100	Semestral
Mejoramiento de barda perimetral de la escuela primaria "Abraham Castellanos"	SINAXTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	32 m ^L	Metros lineales de barda perimetral mejorada/metros lineales de barda perimetral programada x 100	Anual
Construcción de unidad deportiva	SINAXTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	50000 m ²	Metros cuadrados de construcción/metros cuadrados programados x 100	Semestral
Rehabilitación y mejoramiento de la red de energía eléctrica	SINAXTLA PRODUCTIVO E INNOVADOR	20 postes	Postes de energía eléctrica rehabilitados/postes de energía eléctrica programados x 100	Anual
Instalación de paneles solares para el sistema de bombeo	SINAXTLA SUSTENTABLE	35 piezas	Instalaciones ejecutadas/instalaciones programadas x 100	Trimestral
Construcción de techado para la explanada municipal	SINAXTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	460 m ²	Metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados x 100	Anual

Rehabilitación del templo católico de San Andrés Sinaxtla	SINAXTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1 obra	Templo católico rehabilitado/templo católico programado x 100	Semestral
Remodelación del parque municipal	SINAXTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	5950 m ²	Metros cuadrados de remodelación construidos/metros cuadrados de remodelación programados x 100	Semestral
Construcción del palacio municipal	SINAXTLA CON GOBIERNO MODERNO Y TRANSPARENTE	1 obra	Palacio municipal construido/palacio municipal planeado x 100	Anual
Construcción de comedor escolar en la escuela secundaria federal "Hermanos Flores Magón"	SINAXTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	64 m ²	Metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados x 100	Anual
Construcción de barda perimetral de la escuela secundaria federal "Hermanos Flores Magón"	SINAXTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	19 m ^l	Metros lineales construidos/metros lineales programados x 100	Anual
Construcción de barda perimetral de Jardín de Niños "Expropiación Petrolera"	SINAXTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	120 m ²	Metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados x 100	Anual
Adquisición de maquinaria agrícola (retroexcavadora)	SINAXTLA SUSTENTABLE	1 unidad	Unidad de maquinaria adquirida/unidad de maquinaria planeada x 100	Trimestral

para Santa María Suchixtlan				
Adquisición de maquinaria agrícola (Empacadora) para Santa María Suchixtlan	SINAXTLA SUSTENTABLE	1 unidad	Unidad de maquinaria adquirida/unidad de maquinaria planeada x 100	Trimestral
Equipamiento de pozo profundo en el paraje el zapotal	SINAXTLA PRODUCTIVO E INNOVADOR	1 obra	Pozo profundo mejorado/pozo profundo planeado x 100	Semestral
Construcción de cancha de futbol 7	SINAXTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	3500 m ²	Metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados x 100	Trimestral
Construcción de bebederos en la escuela secundaria federal "Hermanos Flores Magón"	SINAXTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1 obra	Bebedores construidos/bebederos programado x 100	Semestral
Pavimentación de la calle Miguel Hidalgo	SINAXTLA PRODUCTIVO E INNOVADOR	3440 m ²	Metros cuadrados de pavimentación construidos/metros cuadrados de pavimentación programados x 100	Anual
Pavimentación de la calle Porfirio Díaz	SINAXTLA PRODUCTIVO E INNOVADOR	2200 m ²	Metros cuadrados de pavimentación construidos/metros cuadrados de pavimentación programados x 100	Anual
Pavimentación de la calle 16 de septiembre	SINAXTLA PRODUCTIVO E INNOVADOR	2000 m ²	Metros cuadrados de pavimentación construidos/metros	Anual

			cuadrados de pavimentación programados x 100	
Equipamiento del centro de cómputo en la escuela primaria “Abraham Castellanos”	SINAXTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	48 m ²	Metros cuadrados de mejoramiento de computo/ metros cuadrados de mejoramiento de computo programados x 100	Semestral
Rehabilitación de los servicios sanitarios en el Jardín de Niños “Expropiación Petrolera”	SINAXTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	48 m ²	Metros cuadrados de sanitarios rehabilitados/metros cuadrados de sanitarios programados x 100	Semestral
Construcción de bodega en el Jardín de Niños “Expropiación Petrolera”	SINAXTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	36 m ²	Metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados x 100	Anual
Rehabilitación de aula en el Jardín de Niños “Expropiación Petrolera”	SINAXTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	35 m ²	Metros cuadrados de aula rehabilitada/metros cuadrados programados x 100	Semestral

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Tradicionalmente, se ha considerado que la evaluación es el último paso en el ciclo de vida de una política pública. La realidad es que se puede realizar en cualquier fase del ciclo y representa una preocupación central del quehacer gubernamental. Aparece ligada a aspectos sociales y de transparencia democrática en estrecha relación con la publicidad de sus informes y la participación plural de los actores que entran en juego.

La evaluación de políticas públicas se concibe así como un proceso institucional que es conveniente adoptar en todas las fases del ciclo de intervención pública, aplicando métodos sistemáticos y rigurosos de recogida y análisis de información con el énfasis puesto en la comprensión integral de los impactos, resultados, procesos y teorías de las intervenciones públicas en relación con los objetivos trazados a fin de servir, tanto al aprendizaje y a la mejora de los servicios públicos, como a la estrategia sobre decisiones futuras, fundamentándose este proceso sobre el juicio de valor de la acción pública evaluada y basándose en criterios establecidos por los principales actores implicados con la finalidad última de servir a la ciudadanía.

Nos lleva a entender que la recolección sistémica de información acerca de actividades, características y resultados de programas, permite realizar juicios acerca del programa, mejorar su efectividad, o informar la toma de futuras decisiones, permite, fundamentalmente obtener información sobre problemas, expectativas y necesidades de la sociedad para contribuir de una manera eficaz a las decisiones de política social.

Produce información para disminuir la incertidumbre sobre las consecuencias de las decisiones tomadas, y sobre las alternativas menos costosas de decisión futura; da respuesta en forma rápida y precisa a cuestiones prácticas y preguntas de relevancia social, sin soslayar que, en estas situaciones los problemas teóricos, metodológicos y técnicos, están presentes.

En cabal cumplimiento al seguimiento y evaluación de los programas acciones y metas programadas, nuestro órgano de fiscalización interno, cargo que recae en la dirección



de contraloría, será el encargado de llevar el puntual seguimiento y evaluación a cada acción emprendida, tomando como herramientas de evaluación a la matriz de indicadores de gestión y estratégicos que se detallaron en el punto inmediato anterior del presente Plan, a fin de verificar la correcta aplicación de los recursos públicos y en total congruencia con los avances en la ejecución de acciones y programas, así como con el cumplimiento de metas programadas.

BIBLIOGRAFIA

- <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000228345>
- <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#>
- <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/participacion-municipal/>
- <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/participacion-municipal/>
- <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/aportacion-municipal/#>
- <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#MapasRamo23>
- <http://200.23.8.25/ASF/descarga/resultados/Oaxaca.pdf>
- <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825084295>
- <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/2016/02/05/planes-de-desarrollo/>
- <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/>
- https://www.congresooaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_municipal
- <https://www.gob.mx/inmujeres>
- <https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/historia.html>
- http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_171019.pdf
- <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

A photograph of a cornfield with green leaves and a blue sky with clouds. The text "ANEXOS" is overlaid in the center.

ANEXOS

MEMORIA FOTOGRÁFICA



























LISTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA











ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de San Andrés Sinaxtla, Distrito de Nochixtlan, Estado de Oaxaca, siendo las 11:30 horas del día 17 de marzo del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Isaac Castellanos Victoria, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15,17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1,2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
 - 4.1. Integrantes.
 - 4.2. Funciones del Consejo
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Página 1 de 11
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés Sinaxtla
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés Sinaxtla
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA EDUCACIÓN
San Andrés Sinaxtla
Nochistlán, Oax.
2020-2022

7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.

9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.

10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.

12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.

13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.

14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.

15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.

17. Acuerdos

18. Clausura de la sesión.

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 15 hombres y 20 mujeres, haciendo un total de 35 personas, de un total de 35 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico,

COMISIÓN DE OBRAS
Mpio. San Andrés Sinaxtla
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020-2022

COMISIÓN DE OBRAS
Mpio. San Andrés Sinaxtla
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés Sinaxtla
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020-2022

Presidente de Bit
Comunales
Sta. Maria Suchix
Sinaxtla, Nochistlan
7016-2-0001

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Andrés Sinaxtla
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020-2022

COMISIÓN DE OBRAS
Mpio. San Andrés Sinaxtla
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés Sinaxtla
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020-2022

Página 2 de 11

Jefe de Módulo de Enlace Técnico
NOCHISTLÁN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés Sinaxtla
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés Sinaxtla
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE HACIENDA
Mpio. San Andrés Sinaxtla
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Andrés Sinaxtla
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020-2022

procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **membros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de **pobreza extrema** (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

Comisión General de
Asesoría y Planeación
del Ayuntamiento de Oaxaca

**JEFE DE MOVILIDAD
ENLACE TÉCNICO
NOCHISTLÁN**

Página 3 de 11
de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
**SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA MARÍA
SUCHITLÁN**
Mpio. San Andrés Sinaxtla
Dpto. Nochistlán, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Presidente de E
Comunales
Sta. María Such
Sinaxtla, Nochist
Dpto. 2-00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDOR DE OBRAS

Mpio. San Andrés Sinax
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
**COMISARIO DE
MUNICIPALES**

Mpio. San Andrés Sinaxtla,
Dpto. Nochistlán, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

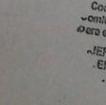
Mpio. San Andrés Sinaxtla
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020-2022


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés Sinaxtlá
Dpto. Nochiutlán, Oax.
2020-2022


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés Sinaxtlá
Dpto. Nochiutlán, Oax.
2020-2022


REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Andrés Sinaxtlá
Dpto. Nochiutlán, Oax.
2020-2022


REGIDURIA DE ECONOMIA
Mpio. San Andrés Sinaxtlá
Dpto. Nochiutlán, Oax.
2020-2022


**COORDINADOR GENERAL DE
COMITÉ TÉCNICO DE PROMOCIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA**
**COMITÉ DE CONSULTA DE
ENLACE TÉCNICO
NOCHIXTLÁN**

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?"** asimismo, responden "Sí, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y, estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-

Página 5 de 11
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal


SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA MARÍA
Mpio. San Andrés Sinaxtlá
Dpto. Nochiutlán, Oax.


SECRETARÍA MUNICIPAL
Presidente de
Comunal
Sta. María Suct
Sinaxtlá, Nochiutl
20/06/20


REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Andrés Sinaxtlá
Dpto. Nochiutlán, Oax.
20/06/20


SECRETARÍA DE GOBIERNO
COMUNALES
Mpio. San Andrés Sinaxtlá
Dpto. Nochiutlán, Oax.


SECRETARÍA MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés Sinaxtlá
Dpto. Nochiutlán, Oax.
2020-2022



RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés Sinaxtlán
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés Sinaxtlán
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Andrés Sinaxtlán
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020-2022



COMISIÓN DE SELECCIÓN
Mpio. San Andrés Sinaxtlán
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020-2022



INSTANCIA MUNICIPAL
SANTA MARÍA SUCHIATLAN
Mpio. San Andrés Sinaxtlán
Dpto. Nochistlán, Oax.



COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL
Presidente de Bie
Comunales
Sta. María Suchiat
Sinaxtlán, Nochistlán,
2019-2021



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Andrés Sinaxtlán
Dpto. Nochistlán, Oax.



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés Sinaxtlán
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020-2022

acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.- ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de marzo de 2020.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Clara Judith Chávez García, titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del **COPLADE** para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para la cual se firmarán los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- El Comité de **Contraloría Social 2020** fue electo el día 08 de febrero de 2020 en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y

Coordinación de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO
NOCHISTLÁN

[Handwritten signature]

municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 17 de marzo, a las 14:00 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Isaac Castellanos Victoria, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés Sinaxtla
Dpto. Nochiutlán, Oax.

C. Prof. Isaac Castellanos Victoria.
Presidente Municipal y presidente del CDSM.



REGIDURÍA DE OBRAS

C. Martín Cruz López.
Mpio. San Andrés Sinaxtla
Dpto. Nochiutlán, Oax.
2020-2022
Regidor de Obras



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
C. Nancy Laura Jasso Victoria.
Mpio. San Andrés Sinaxtla
Dpto. Nochiutlán, Oax.
2020-2022
Regidor de Educación.


SINDICATURA MUNICIPAL

C. Rafaela Victoria Jiménez
Mpio. San Andrés Sinaxtla
Dpto. Nochiutlán, Oax.
2020-2022
Síndico municipal.



REGIDURÍA DE HACIENDA

C. Alejandra Jiménez Victoria.
Mpio. San Andrés Sinaxtla
Dpto. Nochiutlán, Oax.
2020-2022
Regidor de hacienda.



Comisariado General de los Trabajadores y Empleados de la Presidencia para el Municipio de San Andrés Sinaxtla, Oaxaca.
JEFE DEL BOGILLO DE ENLACE TÉCNICO NOCHIUTLAN



C. Fernando Velasco Laureano.
Regidor de Salud.



Autoridades Auxiliares.

C. Apolonio Montesinos Soriano.
Agente Municipal de Santa María Suchixtlan.



Asociación de Padres de Familia
"JARDIN DE NIÑOS
"EXPROPIACION PETROLERA"
Clave 20 DJN 0451X
San Andrés Sinaxtla
Nochix Oax.



Asociación de Padres de Familia
Escuela Primaria "José Fontana"
SAN ANDRÉS SINAXTLA
Nochixtlan Oaxaca.

Representantes de Comités.

C.
Ing. Jesús Enrique Pérez González
Presidente del escuela primaria

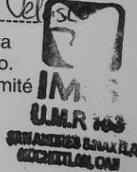
C. Dra. Liliana Cruz Bermúdez
Presidenta del Comité Escolar del preescolar



C.
Verónica Rodríguez Mayoral.
Presidenta del comité de la Secundaria Federal.

COMITE DE SALUD
Nayeli Jiménez Velasco
C. Nayeli Juanita Jiménez Velasco.
Presidenta del Comité de Salud.

COMITE DE SALUD



DIF OAXACA
En familia al poder
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Andrés Sinaxtla
Dto. Nochixtlan, Oax.
Periodo 2020 - 2022

C. Profa. Araceli Morales Mendoza
Presidenta del DIF Municipal

Adrián Velasco
Presidente del comité del agua Potable.
Mpio. San Andrés Sinaxtla, Oax.
Dto. Nochixtlan, Oax.



Representantes de Santa María Suchixtlan.

C. Alejandro Reyes Montesinos.
Presidente del Comité del Agua Potable

C. Isidro A. Montesinos Alfaro
Regidor segundo

Comisión General de
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE
ENLACE TÉCNICO
NOCHIXTLAN

Página 9 de 11
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal


[Signature]
C. Blanca Liliá Chávez O.
Montesinos
Presidenta de la Esc.
Prim. "Ignacio
Zaragoza"
Municipalidad, OAX.

Representantes del Comité de la Contraloría

[Signature]
C. Castulo Jesús Sáenz
Tun
Contralor

[Signature]
C. Dante Velasco
Mendoza.
Contralor

[Signature]
C. Silvia Paulina
Montesinos Vicente
Contralor.

[Signature]
C. Clara Judith Chávez
García.
Instancia de la mujer


[Signature]
C. Miguel Cruz Velasco.
Presidente de Bienes
comunales San Andrés
Sinaxtla.

Representantes Agrarios.


Comisión General de
Asesoría y Planeación
del Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MOJILLO DE
ENLACE TECNICO
NOCHISTLAN


[Signature]
Presidente de Bienes
Comunales
Sta. María Suchixtlan.
Sinaxtla, Nochistlan, Oax.
70-096-2-00074
C. Eduarda Lucila
Montesinos Alfaro
Presidente de Bienes
Comunales Santa María
Suchixtlan

Otros auxiliares



C. Enrique López López
Tesorero Municipal
Mpio. San Andrés Sinaxtla
Dpto. Nochistlán, Oax.

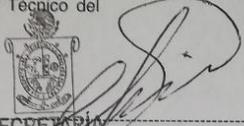
TESORERÍA MUNICIPAL

Invitados con derecho a voz

Comisión Ejecutiva del Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal
Jefe de Sección de Planeación y Desarrollo Municipal

C. Ing. Joaquín Ramón Reyes
Hermenegildo
Jefe del Módulo de Enlace Técnico del
COPLADE Nochistlán

C. _____
Representante de la Secretaría
del Bienestar.



SECRETARÍA MUNICIPAL
C. Catalina Olga Chávez García
Secretario Municipal y del CDSM.
Mpio. San Andrés Sinaxtla
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020-2022

ACTA DE PRIORIZACION DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de San Andrés Sinaxtla, Distrito de Nochixtlan, Estado de Oaxaca, siendo las 14:00 horas del día 17 del mes de Marzo del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el Auditorio Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar.

Página 1 de 11
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



















